

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFECTIVA, UNA VEZ APROBADA POR LA
PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1179

Bogotá, D. C., lunes, 21 de julio de 2025

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 16 de la sesión plenaria presencial del día martes 10 de septiembre de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, John Jairo Roldán Avendaño, Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., a los diez (10) día del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), previa citación se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Óscar Barreto Quiroga

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño Juan Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir, con excusa, los honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cepeda Castro Iván
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Name Cardozo José David
Pérez Oyuela José Luis.

10. IX. 2024.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA SONIA BERNAL Senadora de La República Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024 Honorable Senador EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente Mesa Directiva – Senado de la República Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República Asunto: Excusa de la Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez, sesión del 10 de septiembre de 2024. Cordial y fraternal saludo, Me permito informarle a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República, que, por razones de índole personal no podré asistir a la sesión de plenaria citada para el día de hoy, 10 de septiembre de 2024 en el horario de 10:00 am. Respetuosamente solicito se excuse mi ausencia a la presente sesión, y agradezco incluir dentro del Acta lo relacionado. Atentamente,  SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ Senadora del Congreso de Colombia	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA RESOLUCION 051B FECHA (06/09/2024) "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República" LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y, CONSIDERANDO: Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992. Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país. Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento." Que mediante oficio radicado el 06 de septiembre de 2024, el Senadora GERMAN BLANCO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, solicita autorización para asistir a la invitación a participar en la Misión de Democracia y Seguridad, a desarrollarse en Bruselas – Bélgica, entre el 7 y el 14 de septiembre de 2024. RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República GERMAN BLANCO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, con el fin de asistir a la invitación a participar en la Misión de Democracia y Seguridad, a desarrollarse en Bruselas – Bélgica, entre el 7 y el 14 de septiembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo. Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.
RESOLUCION 051B FECHA (06/09/2024) ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar. PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario. ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo. ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador. PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá a los... EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente JOHN Jairo BOLDAN AVENDANO Primer Vicepresidente JOSUE ALBERTO BARRERA RODRIGUEZ Segundo Vicepresidente GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Pedro Gabriel Mendiivil Guzmán	Bogotá DC, Septiembre de 2024 Señores Mesa Directiva Senado de la República Ciudad Respetados Señores: En atención a la invitación cursada por La Fundación Konrad Adenauer Stufting, para participar en la Invitación a participar en la Misión de Democracia y Seguridad, a desarrollarse en Bruselas Belgica entre el 7 y el 14 de septiembre de 2024, atentamente solicitamos a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República se sirva remitir Resolución de Salida del Pais en Comisión Oficial en las fechas anteriormente mencionadas. Para tal fin, adjuntamos la invitación oficial y la agenda tentativa. Cabe resaltar que esta invitación no incurre en solicitud de gastos de ninguna índole para el Senado de la República. Agradecemos su amable atención. Cordialmente,  German A. Blanco Álvarez Senador de la República, Partido Conservador Colombiano



Bogotá, agosto 5 de 2024

Senador
Germán Alcides Blanco Álvarez
Senado de la República,
Bogotá, Colombia

Estimado Dr. Blanco

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) le extiende una cordial invitación a participar en el programa de diálogo sobre políticas de seguridad para América Latina “Nuevos desafíos geopolíticos y de políticas de seguridad: importancia de Latinoamérica para Alemania y Europa”, que se llevará a cabo del **8 al 14 de septiembre de 2024** en Bruselas, Hamburgo y Berlín.

Este programa ofrece una plataforma única para el intercambio de ideas y experiencias sobre los desafíos actuales en materia de seguridad y geopolítica, con un enfoque especial en la importancia de América Latina para Alemania y Europa. Durante el evento, tendrá la oportunidad de interactuar con destacados eurodiputados, representantes de la OTAN, Europol, y congresistas, militares y expertos en seguridad de México, Colombia y Ecuador.

Nos encontramos trabajando en la confirmación de la agenda. Sin embargo, estaremos compartiéndole los avances a la mayor brevedad posible para que pueda conocer en detalle los encuentros programados.

La KAS cubrirá los gastos relacionados con tiquetes, alojamiento, alimentación y traslados durante el desarrollo del programa. Además, contaremos con traducción simultánea alemán/inglés/español.

Será un gusto contar con sus aportes y conocer su opinión acerca de la actual política de seguridad colombiana y la proyección del país como socio estratégico para Alemania y Europa en la región.

Quedamos atentos a su confirmación y a su disposición para cualquier consulta adicional.

Cordialmente,

Step 2: $\frac{1}{2}$

Stefan Reith
Representante en Colombia
Fundación Konrad Adenauer

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.
Calle 93B N° 18 - 12, piso 7
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 601 743 09 47

AGENDA GENERAL GERMÁN BLANCO

“Nuevos retos geopolíticos y de seguridad: La importancia de América Latina para Alemania y Europa”
Konrad Adenauer Stiftung
Bruselas - Hamburgo - Berlín
7-14 de septiembre de 2024

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	LUGAR
Sábado 7 de sep de 2024	6:43 P.M. - 7:40 P.M.	Vuelo Salida de Medellín a Bogotá IB7860 (AVIANCA)	Aeropuerto JMC - Eldorado
	9:45 P.M.	Vuelo Salida de Bogotá a Madrid IB6588	Aeropuerto Eldorado - Barajas Llegada Domingo 8 de septiembre
Domingo 8 de sep de 2024	2:30 P.M.	Llegada a Madrid España	Escala de 2 horas 10 minutos
	4:40 P.M. - 7:00 P.M.	Vuelo Salida de Madrid a Bruselas IB3214	Aeropuerto Barajas - Zaventem TE ESPERAN EN EL AEROPUERTO CON EL NOMBRE GERMAN BLANCO Y LA PALABRA KAS
	9:00 P.M.	Check in en el Hotel	Thon Hotel EU
Lunes 9 de sep de 2024 DRESS CODE: Business Traje y corbata	8:00 A.M. - 9:00 P.M.	Inicio de la Agenda salida del Hotel y finalizando con cena (Agenda anexa)	
Martes 10 de sep de 2024 DRESS CODE: Business Traje y corbata	8:00 A.M. - 12:30 P.M.	Agenda día 2 medio día	Día de Check Out
	9:05 P.M. - 10:30 P.M.	Vuelo Salida de Bruselas a Hamburgo SN2629	Vuelo a cargo de la Delegación - No tenemos información del vuelo
	11:00 P.M.	Llegada a Hamburgo y Check in en	Intercity Hotel Hamburgo

		el Hotel	Dammor
Miércoles 11 de sep de 2024 DRESS CODE: Business Traje y corbata	8:45 P.M.	Inicio de la agenda medio día	
	5:48 P.M. - 8:39 P.M.	Viaje a Berlín en tren	
	10:00 P.M.	Llegada a Berlín y check in en el Hotel	Sheraton Berlin Grand Hotel Esplanda
Jueves 12 de sep de 2024 DRESS CODE: Business Traje y corbata	8:00 A.M. - 8:00 P.M.	Inicio de agenda finalizando con cena	
Viernes 13 de sep de 2024 DRESS CODE: Business Traje y corbata		Inicio de agenda por confirmar	
Sábado 14 de sep de 2024	11:25 A.M. - 2:35 P.M.	Vuelo Salida de Berlín a Madrid IB3677	Aeropuerto Brandeburgo - Barajas Escala en Madrid de 2 horas 5 minutos
	4:40 P.M. - 7:55 P.M.	Vuelo Salida de Madrid a Bogotá IB6587	Aeropuerto Barajas - Eldorado
	9:59 P.M.	Vuelo Salida de Bogotá a Medellín	Aeropuerto Eldorado - JMC

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Clima:

Bruselas:

Con respecto al clima, se espera una temperatura promedio de entre 16 y 26 grados.
Sin pronóstico de lluvia.



Hamburgo: Está un poco más caluroso el clima, llegando a 30 grados en algunos momentos, y con ausencia de lluvia.



Berlín: Muy cercano al clima de Hamburgo, llegando a 30 grados en algunos momentos, y con ausencia de lluvia.

8

32°
19°

9

31°
18°

10

26°
16°

11

22°
12°

12

21°
12°

13

20°
13°

14

18°
11°

Hoteles:

Bruselas: Hotel Tonn EU, Avenue du Boulevard 17, Saint-Josse-ten-Noode, 1210 Bruselas, Bélgica.

Hamburgo: Intercity Hotel Hamburgo Dammtor, St. Petersburger Straße 1, Sankt Pauli, 20355 Hamburgo, Alemania.

Berlin: Sheraton Berlin Grand Hotel Esplanda, Lützowufer 15, Mitte, 10785 Berlin, Alemania.

SOBRE LA KONRAD ADENAUER STIFTUNG - KAS

Libertad, justicia y solidaridad son los principios hacia los que se orienta el trabajo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). La KAS es una fundación política allegada a la Unión Demócrata Cristiana (CDU). Como cofundador de la CDU y primer canciller federal alemán Konrad Adenauer (1876-1967)vinculó las tradiciones social-cristiana, conservadora y liberal. Su nombre representa la reconstrucción de Alemania, su asentamiento en política exterior en una comunidad de valores transatlánticos, la visión sobre la unión europea y la orientación hacia la economía social de mercado. Su legado intelectual sigue siendo para nosotros tarea y obligación al mismo tiempo.

Con nuestro trabajo europeo e internacional pugnamos para que las personas puedan vivir independientes en libertad y con dignidad. Nosotros contribuimos a una orientación de valores para que Alemania pueda cumplir con su creciente responsabilidad en el mundo.

Queremos motivar a las personas a que participen en este sentido en la construcción del futuro. A través de alrededor de 90 oficinas y proyectos en más de 100 países contribuimos por iniciativa propia a fomentar la democracia, el estado de derecho y la economía social de mercado. Para consolidar la paz y la libertad apoyamos el continuo diálogo sobre política exterior y seguridad así como el intercambio entre las diversas culturas y religiones.

¿QUIÉN ERA KONRAD ADENAUER?

Konrad Adenauer es el canciller fundador de la República Federal Alemana. Las medidas decisivas básicas de su periodo como canciller (1949-1963) determinan hasta hoy la estructura interior y la orientación de la política exterior de la República Federal Alemana.

El ingreso de la República Federal al círculo de las democracias occidentales, la construcción europea y la reconciliación franco-alemana están unidas profundamente al nombre de Adenauer. Inmediatamente después de asumir el cargo de canciller, él manifiesta al pueblo alemán la intención de "resarcir lo más posible la injusticia perpetrada a los judíos después de la aniquilación irreparable de millones de vidas".

La reconstrucción de Alemania Occidental, la superación de las cargas a consecuencia de la guerra, la decisión a favor de una economía social de mercado son opciones tomadas durante el periodo de la cancillería de Adenauer.

El CDU, Partido de la Unión Democristiana de Alemania, surgido en 1945 de una ola fundadora espontánea, asciende como "partido del Canciller" con Adenauer para convertirse en el partido más exitoso de la historia alemana del siglo XX.

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Senadores

Efraín Cepeda

Presidente

John Jairo Roldán

Primer Vicepresidente

Alirio Barrera

Segundo Vicepresidente

Señor

Gregorio Eljach

Secretario General

Mesa Directiva

Senado de la República

Ref.: Excusa sesión plenaria del Senado de 10 de septiembre de 2024.

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 10 de septiembre de 2024, a las tres de la tarde (10:00 a.m.)

Lo anterior, dado que fui citado a una diligencia judicial, en calidad de testigo, por el juzgado segundo administrativo del circuito de Villavicencio.

Agradezco su atención y amable colaboración,

Iván Cepeda Castro

Senador de la República

Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico

Anexo: Auto de sustanciación de 20 de mayo de 2024 que contiene la citación a la diligencia judicial del proceso de radicado 50-001-33-33-002-2018-00091-00.

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO - META j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co AUTO DE SUSTANCIACIÓN LEY 1437 DE 2011 Villavicencio (Meta), veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) <table><tr><td>MEDIO DE CONTROL:</td><td>REPARACIÓN DIRECTA</td></tr><tr><td>RADICACIÓN:</td><td>50-001-33-33-002-2018-00091-00</td></tr><tr><td>DEMANDANTES:</td><td>LUISA FERNANDA CÁRDENAS CÁRDENAS y OTROS jbohorquezw@yahoo.es</td></tr><tr><td>DEMANDADOS:</td><td>MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL notificaciones.villavicencio@mindefensa.gov.co silenavic3gmail.com POLICÍA NACIONAL demet.notificacion@policia.gov.co UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co</td></tr><tr><td>TEMA:</td><td>DESPLAZAMIENTO FORZADO</td></tr><tr><td>ASUNTO:</td><td>FIJA FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS</td></tr></table> I. ASUNTO Se pronuncia el Juzgado frente a los memoriales de la apoderada de la parte demandante quien solicita se fije fecha para la celebración de audiencia de pruebas en la cual se escuchen los testimonios decretados. II. ANTECEDENTES <u>Síntesis de la demanda:</u> La señora LUISA FERNANDA CÁRDENAS CÁRDENAS y su núcleo familiar, en ejercicio del medio de control de Reparación Directa, pretenden que se declare la responsabilidad administrativa y patrimonial de las entidades demandas por los daños causados a los demandantes con ocasión de las amenazas de muerte y desplazamiento forzado que sufrieron. <u>Actuaciones procesales</u>	MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA	RADICACIÓN:	50-001-33-33-002-2018-00091-00	DEMANDANTES:	LUISA FERNANDA CÁRDENAS CÁRDENAS y OTROS jbohorquezw@yahoo.es	DEMANDADOS:	MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL notificaciones.villavicencio@mindefensa.gov.co silenavic3gmail.com POLICÍA NACIONAL demet.notificacion@policia.gov.co UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co	TEMA:	DESPLAZAMIENTO FORZADO	ASUNTO:	FIJA FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS	El 14 de noviembre de 2019, tuvo lugar la audiencia inicial en la cual se declaró no probada la excepción de caducidad, decisión apelada por las entidades demandadas Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y UARIV, concediéndose el recurso en efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo del Meta. En providencia calendada 20 de agosto de 2020, la Corporación confirmó parcialmente la decisión, declarando la caducidad del medio de control de Reparación Directa, respecto de los hechos ocurridos el 1º de enero de 1997 en el Municipio de Fragua (Caquetá), y confirmó la decisión proferida el 14 de noviembre de 2019, mediante la cual se declaró no probada la excepción de caducidad, respecto de los hechos ocurridos el 23 de septiembre de 2013, en el Municipio de San Martín y el 11 de febrero de 2015, en el Municipio de Acacias. Profiriendo el Juzgado auto de obediencia al superior el 27 de julio de 2022, señalando fecha para dar continuidad a la audiencia inicial. En la fecha programada continuó la audiencia inicial sin la comparecencia de la apoderada de la parte demandante, procediendo el Juzgado al decreto de pruebas documentales y testimoniales, fijándose en la misma audiencia fecha para la audiencia de pruebas. El 7 de febrero de 2023, se realizó la audiencia de pruebas, sin la comparecencia de la apoderada de los demandantes, ni la asistencia de los testigos decretados a solicitud de la parte demandante, por lo cual, el Juzgado concedió el término de tres días para que los testigos justificaran su inasistencia a la diligencia, de igual manera, se dejó constancia de no haber recibido respuestas a los oficios ordenados librar en la audiencia inicial. III. CONSIDERACIONES Revisado el expediente se observa que en memorial radicado el 1 de agosto de 2023, la apoderada de los demandantes solicitando se fije fecha para audiencia de pruebas citando a los testigos, aduciendo que no pudo asistir a la audiencia del 4 de octubre de 2022, donde se citó a audiencia de pruebas para el 7 de febrero de 2023, por cuanto, no pudo acceder al expediente por el link para consultar los proceso a través de la plataforma SAMAI.
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA												
RADICACIÓN:	50-001-33-33-002-2018-00091-00												
DEMANDANTES:	LUISA FERNANDA CÁRDENAS CÁRDENAS y OTROS jbohorquezw@yahoo.es												
DEMANDADOS:	MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL notificaciones.villavicencio@mindefensa.gov.co silenavic3gmail.com POLICÍA NACIONAL demet.notificacion@policia.gov.co UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co												
TEMA:	DESPLAZAMIENTO FORZADO												
ASUNTO:	FIJA FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS												
REPARACIÓN DIRECTA 50-001-33-33-002-2018-00091-00 002 Agregó que no recibió comunicación del Juzgado para asistir a las audiencias mencionadas, observando que al parecer por error del Juzgado se omitió la sustitución del poder que le realizó el abogado Arnulfo García, siendo reconocida la memorialista como apoderada de los demandantes desde la audiencia celebrada el 14 de noviembre de 2019. Señaló que revisando las actuaciones del Juzgado observó que el auto proferido el 27 de julio de 2022, mediante el cual se citó a la celebración de audiencia inicial, no le fue notificado al correo informado, por lo tanto, no tuvo conocimiento de la audiencia del 4 de octubre de 2022 y menos de la celebrada en febrero de 2023. Adujó que con el propósito de garantizar los intereses de los demandantes, el debido proceso, el derecho de defensa y contradicción, peticiona fijar fecha para la celebración de la audiencia de pruebas citando a declarar a los testigos solicitados por la parte demandante. Ahora bien, revisada la actuación verifica el Despacho que la parte demandante no intervino en las audiencias realizadas el 4 de octubre de 2022 y 7 de febrero de 2023, aduciendo la apoderada de los demandantes que no fue comunicada de la celebración de las audiencias. Siendo relevante determinar si el auto proferido el 27 de julio de 2022, mediante el cual se citó a la continuación de la audiencia inicial, fue debidamente notificado a la apoderada de los demandantes, providencia que puede ser consultada en el índice 10 de la plataforma SAMAI. Observa el Juzgado que la secretaria realizó el envío de la comunicación del estado electrónico del día 28/07/2022, como se puede consultar en el índice 12 de la plataforma SAMAI, al canal digital informado por el apoderado que instauró la demanda, omitiendo la comunicación al correo electrónico de la apoderada sustituta, quien se encuentra reconocida desde la audiencia del 14 de noviembre de 2019. La falencia advertida justifica la inasistencia de la apoderada de los demandantes a las audiencias celebradas el 27 de julio de 2022 y 7 de febrero de 2023, siendo esta la razón por la cual no comparecieron los testigos cuya citación se encontraba a cargo de la parte demandante.	REPARACIÓN DIRECTA 50-001-33-33-002-2018-00091-00 002 Así las cosas, ante la importancia de la intervención de la apoderada de los demandantes, quien debe gestionar la concurrencia de los testigos, encuentra el Juzgado procedente fijar fecha para la continuación de la audiencia de pruebas en la cual se recaude la prueba testimonial decretada a solicitud de la parte demandantes. <u>Citación audiencia de pruebas</u> Así entonces, para que tenga lugar la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS se fijará el día 10 de septiembre de 2024 a las 09:00 de la mañana. <u>Prueba testimonial:</u> Se escuchará en declaración a MARLENY DEL SOCORRO CADAVID, LUZ MILA ROA, ANSELMO RUBIO, ROSALBA MARÍA CÁRDENAS FUQUEN, IVÁN CEPEDA CASTRO y ALIRIO URIBE MUÑOZ, cuya comparecencia y conexión a la audiencia de pruebas se encuentra a cargo de la apoderada de los demandantes. <u>Recaudo de la prueba documental</u> De los oficios ordenados librar en la audiencia inicial, elaborados por la secretaria del Juzgado el 10 de octubre de 2022, tan sólo obra respuesta de la UARIV al oficio No. 346 (índice 22 de la plataforma SAMAI) y de la SIJIN – sede Villavicencio al punto 2 del oficio No. 339, por lo cual, dispondrá el Juzgado que por secretaria se reiteren los oficios No. 340 dirigido al Séptima Brigada – Grupo de Inteligencia, No. 342 dirigido a la Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Villavicencio, No. 343 dirigido a la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Villavicencio, No. 344 dirigido al Municipio de San Martín, No. 339 dirigido a la SIJIN – sede Villavicencio requiriendo la información del punto 1., y el oficio No. 341 dirigido a la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Villavicencio, el recaudo de estas pruebas se encuentra a cargo y costo de la parte demandante. De igual manera, se debe reiterar el oficio No. 345 dirigido a la Sección de Investigación Criminal SIJIN MEVIL – Villavicencio, el recaudo de esta prueba se encuentra a cargo y costo del apoderado de la Policía Nacional. <u>Personería de entidad demandada</u>												

REPARACIÓN DIRECTA 50-001-33-33-002-2018-00091-00 002 Se reconocerá a la abogada SILENA VICTORIA ATENCIA HENAO, identificada con la C.C. 32.726.730 y portadora de la TP 90.846 del CSJ, como apoderada del demandado MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, en los términos y para los fines del poder que le fue conferido y se allegó con memorial radicado el 21 de febrero de 2023. ADVERTENCIA Todos los escritos y/o memoriales que deban ser presentados ante el Juzgado con destino a este proceso, se recibirán únicamente en horario hábil (Art. 109 C.G.P.) a través de VENTANILLA VIRTUAL PLATAFORMA SAMAI Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio (Meta) RESUELVE: PRIMERO: CITAR a los apoderados, las partes y al señor Agente del Ministerio Público delegado ante este Juzgado, a la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS de qué trata el artículo 181 CPACA, que se llevará a cabo el día: FECHA: MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) MEDIO DE TRANSMISIÓN: PLATAFORMA WWW.LIFESIZE.COM ADVERTENCIA: El enlace web para acceder a la audiencia deberá ser consultado por las partes a través del aplicativo SAMAI. NO ES NECESARIO DESCARGAR LA APLICACIÓN LIFESIZE. SEGUNDO: ADVERTIR a la apoderada de la parte demandante que se encuentra a su cargo la comparecencia de los testigos MARLENY DEL	REPARACIÓN DIRECTA 50-001-33-33-002-2018-00091-00 002 SOCORRO CADAVID, LUZ MILA ROA, ANSELMO RUBIO, ROSALBA MARÍA CÁRDENAS FUQUEN, IVÁN CEPEDA CASTRO y ALIRIO URIBE MUÑOZ. TERCERO: POR SECRETARÍA, reiterar los oficios ordenados librar en la audiencia inicial, conforme a lo considerado en la presente providencia. CUARTO: ADVERTIR a los apoderados de parte demandante y de la Policía Nacional que se encuentra a su cargo el recaudo de las pruebas documentales que solicitaron. QUINTO: RECONOCER personería a la doctora SILENA VICTORIA ATENCIA HENAO para actuar como apoderada del demandado MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL dentro del proceso de la referencia, para los fines y bajo los términos del poder debidamente conferido. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LIGIA RAMIREZ CASTAÑO Juez FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE SAMAI
PAOLA HOLGUÍN CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA PAHM-SL-414-2024 Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024 Honorable Senador EFRAÍN CEPEDA Presidente Senado de la República L.C. – Referencia: Informe Comisión Oficial Respetado Presidente, Adjunto a la presente me permito remitirle copia de la Resolución No. 014 del 06 de agosto de 2024, por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autorizó una Comisión Oficial a la Suscrita, para atender la invitación personal realizada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, suscrita por su representante en Colombia Stefan Reith, para participar, en mi calidad de Senadora de la República, en el programa de diálogo sobre políticas de seguridad en América Latina “Nuevos desafíos geopolíticos y de políticas de seguridad: importancia de Latinoamérica para Alemania y Europa”, que se llevará a cabo del 8 al 14 de septiembre de 2024 en Bruselas, Hamburgo y Berlín. Por lo anterior, me excuso de no asistir a las sesiones o audiencias que se lleven a cabo en las fechas indicadas. Atentamente, Paola PAOLA HOLGUÍN Senadora de la República Anexo. Copia de la Resolución No. 014	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA RESOLUCION 014 FECHA (06/08/2024) "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República" LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y, CONSIDERANDO: Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992. Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país. Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento." Que mediante oficio radicado el 05 de agosto de 2024, la Senadora de la República PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO, identificada con cédula de ciudadanía 43.585.559, solicita Comisión Oficial para participar a la invitación realizada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, suscrita por su representante en Colombia Stefan Reith, para participar en el programa de diálogo sobre políticas de seguridad en América Latina, "Nuevos Desafíos Geopolíticos" a llevarse a cabo del 8 al 14 de septiembre de 2024 en Bruselas, Hamburgo y Berlín, solicitando autorización para participar del 7 al 14 de septiembre, teniendo en cuenta el desplazamiento de ida, conforme a los tiquetes anexos. RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO, identificada con cédula de ciudadanía 43.585.559, lo anterior con el objetivo de participar a la invitación realizada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, suscrita por su representante en Colombia Stefan Reith, para participar en el programa de diálogo sobre políticas de seguridad en América Latina, "Nuevos Desafíos Geopolíticos" a llevarse a cabo del 7 al 14 de septiembre de 2024 en Bruselas, Hamburgo y Berlín,. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo. Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:33 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día martes,
10 de septiembre de 2024

Hora: 10:00. a. m.

I

Llamado a lista.

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

Anuncio de proyectos.

IV

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

1. Proyecto de Ley número 59 de 2023
Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023 - 198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Juan Carlos Garcés Rojas.*

2. Proyecto de Ley número 225 de 2024
Senado, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 111 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 463 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

3. Proyecto de Ley número 154 de 2023
Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero a los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Miguel Uribe Turbay* y *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1558 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1779 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Angélica Lozano Correa, Fabián Díaz Plata, Gustavo Moreno Hurtado, Carlos Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Antonio José Correa Jiménez, Claudia Pérez Giraldo* y *Laura Esther Fortich Sánchez.*

Honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure, Yénica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez, Juan Fernando Espinal Ramírez* y *Holmes Echeverría de la Rosa* y *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

4. Proyecto de Ley número 184 de 2023
Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1440 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 535 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Benavides Solarte, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Blel Scaff, Liliana*

Esther Bitar Castilla y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Honorables Representantes: *Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando Daniel Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luis Miguel López Aristizábal, Nicolás Barguil Cubillos, Armando Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

5. Proyecto de Ley número 228 de 2024

Senado, por el cual, la nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 133 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 806 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *Isabel Cristina Zuleta López.*

6. Proyecto de Ley número 10 de 2023

Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez.*

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso.*

7. Proyecto de Ley número 231 de 2023

Senado, por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones – Ley Estefanía Villamizar González.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Ferney Silva Idrobo* (coordinador), *Wilson Neber Arias Castillo, Sor Berenice Bedoya Pérez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 133 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 811 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado.*

8. Proyecto de Ley número 23 de 2023

Senado, por la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2024.

Autor: honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata.*

9. Proyecto de Ley número 84 de 2023

Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1584 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín Moreno y Soledad Tamayo Tamayo.*

Honorables Representantes: *Erika Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez y Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

10. Proyecto de Ley número 201 de 2023

Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el Derecho al Olvido Oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

* * *

11. Proyecto de Ley número 15 de 2023

Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el Registro Nacional de Animales Atropellados en Vías Colombianas y se dictan otras disposiciones o “Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *Laura Esther Fortich Sánchez*.

* * *

12. Proyecto de Ley número 158 de 2023

Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, Pedro Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

13. Proyecto de Ley número 166 de 2023
Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1370 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Guido Echeverry Piedrahíta y Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

* * *

14. Proyecto de Ley número 40 de 2023
Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. *Ley Kiara*.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadoras *Andrea Padilla Villarraga y Yenny Roza Zambrano*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1370 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2024.

Autora: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

* * *

15. Proyecto de Ley número 147 de 2023
Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten Servicio Militar Obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1740 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2024.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

* * *

16. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú* (coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Robert Daza Guevara*, *Julían Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Fabián Díaz Plata*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Imelda Daza Cotes*, *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Honorables Representantes: *Germán José Gómez López*, *Carlos Alberto Carreño*, *Luis Alberto Albán*, *Jairo Reinaldo Cala*, *Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

* * *

17. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Alex Xavier Flórez Hernández* y *Clara Eugenia López Obregón*.

* * *

18. Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1460 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

* * *

19. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, Internet y televisión – “Reconexión Gratuita Ya”

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Julio Alberto Elías Vidal*.

* * *

20. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

* * *

21. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 305 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jennifer Mojica Flórez*.

22. Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

* * *

23. Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa*.

* * *

24. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, *por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider*.

* * *

25. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, *por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas*

ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 06 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *Laura Esther Fortich Sánchez*.

* * *

26. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar Jesús Restrepo Correa y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

* * *

27. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, *mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

28. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia Potencia Mundial del Turismo.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverry Piedrahíta.*

29. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea la armonización de la Inteligencia Artificial con el derecho al trabajo de las personas.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez.*

30. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, *por la cual se reconoce al territorio de Armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Guido Echeverry Piedrahíta y Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Honorables Representantes: *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edwar Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo y José Alejandro Martínez Sánchez.*

31. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, *por la cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Honorable Representante *Hernando González.*

32. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, *por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

33. Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024. NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández*.

* * *

34. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, No Más Abusos a las Motos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023 - 198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Autor: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

EL Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Primer Vicepresidente,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Estrada Cordero:

Muchísimas gracias señor Secretario, entonces, tal como hemos acordado, se van a dar las constancias hasta el momento que tengamos quórum decisorio, ese es el acuerdo de los voceros y hoy tenemos solamente proyectos de ley, de manera, que le pediría a las Senadoras y Senadores, como expresión, algunos Senadores llegan tarde y pretenden que se rompa ese acuerdo, que es regla de oro para el buen tránsito de los temas en el Senado de la República, por eso, comenzamos a dar desde ya, constancia de tres minutos, constancias que se terminan en el momento en que tengamos el decisorio, hoy tenemos 29 decisorio, es 56, 53.

Senador Julio César Estrada tiene por tres minutos el uso de la palabra, se prepara el Senador Carlos Julio González Villa, y luego el Senador Paulino Riascos.

Palabras del honorable Senador Julio César Estrada Cordero.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Estrada Cordero:

Gracias señor Presidente, saludar a los colegas, mi constancia, Presidente, hoy hace referencia, a mi juicio, a la grave e inminente riesgo de desfinanciación de una de las entidades creadas en el marco del sistema, perdón, de la Acuerdo de Paz de La Habana, y que este Gobierno en cabeza del Presidente ha dicho que, se lo hemos escuchado en distintas intervenciones, que el Acuerdo de La Habana se va a cumplir, entonces, mi llamado y mi constancia hace referencia a, la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, en el Proyecto de Ley General del Presupuesto del 2025, que a la fecha esa unidad está desfinanciada y, esa desfinanciación hace, va por un monto de 25 mil millones, los que, yo considero que es necesario que las Comisiones Económicas y el Gobierno revisen este tema, eso es lo primero.

Entonces, por eso, yo estoy pidiendo urgentemente que se hagan los ajustes necesarios al proyecto de Ley General del Presupuesto para el año 2025, por eso, estamos sugiriendo desde unidad de trabajo que se recomiende que haya una reunión entre el Ministro de Hacienda, el DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad de Búsqueda, para que hagan mesa de trabajo técnico presupuestal y se adecue a todos los mecanismos administrativo pertinentes, de tal suerte que se hagan las asignaciones presupuestarles suficientes proporcionales y acorde a la magnitud de importancia de la competencias de desarrollo de esa entidad.

De esa revisión de ajuste presupuestal, fue, también, solicitada por mi persona al Alto Gobierno mediante derecho de petición elevado al pasado 5 de septiembre del 2024, y lo mismos en las Comisiones Constitucionales y competentes mediante proposición presentada el pasado 5, también, de septiembre, que fue apoyada por el Representante a la Cámara Javier Sánchez, entonces, no sobra indicar que el Presupuesto, vuelvo a repetir, está desfinanciado por 25 mil millones.

Nosotros, consideramos que si el Presidente Petro está decidido apoyar y apoyando este asunto de la paz, es necesario, entonces, avanzar para poder cumplirle a las víctimas que, en este caso de las desapariciones en Colombia... (cortan sonido) solicitar, entonces, que es necesario que esas 110.000 víctimas que tiene, que ha dejado el conflicto, es necesario que le demos la importancia necesaria. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien da lectura a la siguiente constancia:

Apreciados Senadores, hoy se celebra el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, una actividad organizada desde la Organización Mundial de la Salud y que tiene como fin sensibilizar, concientizar, y dar a conocer un fenómeno complejísimo en materia de salud mental, como es el tema del suicidio, en Colombia ha aumentado el 25%, la Procuraduría General de la Nación ha establecido cifras que nos muestran que al mes 190 niños y jóvenes se están suicidando en el país, de cada 10 niños colombianos entre 4 y 5 están padeciendo algún tipo de dificultad relacionado con su salud mental, el incremento del 25% en el suicidio llama la atención, no solamente sobre los suicidios efectivos, sino sobre la ideación, el gesto suicida, el sufrimiento que está inmerso en quien está contemplando la posibilidad de autoeliminarse.

Muchos piensan que suicidio es un tema de valentía o de cobardía y valdría la pena decir que no tiene absolutamente nada que ver con ello, desde un enfoque de salud pública, es un tema que está profundamente relacionado con la familia, con la educación, con la cultura y con el proyecto de vida de nuestra infancia, y nuestra juventud.

Por eso, queremos llamar la atención señor Presidente, sobre los signos de advertencia que muestra la Organización Mundial de la Salud sobre la necesidad de profundizar los cuidados, los cuidados clínicos que merece la salud mental y la juventud y la niñez colombiana, y llamar la atención sobre un tema que no está en el día a día de la confrontación de este Senado, que no se obedece a las temáticas que normalmente tocamos en este Congreso, pero que está en medio de muchas familias que están sufriendo y padeciendo el suicidio, de sus familiares, la ideación suicida o el deterioro de la salud mental.

Este año, la Organización de Mundial de la Salud ha querido llamarlo y, por eso, le damos la atención a ello, cambiando una narrativa y cómo quisiéramos preguntarnos, cómo está la comunicación entre usted y sus hijos, cómo está su comunicación familiar, cómo está la sintonía con su proyecto de vida y de qué manera la familia y la escuela están procediendo a convertirse en verdaderos factores protectores.

Señor Presidente, desde la Comisión de Salud Mental Accidental del Senado de la República, queremos invitar a los medios de comunicación, al Gobierno nacional, a contemplar este día, como una acción integral en el búsqueda de la prevención, porque vale la pena decir, que el suicidio sí es prevenible y que cuando se detectan a tiempo las causas y los factores, precisamente que inciden en ello, y cuando gestionamos las medidas para ayudar el dolor emocional, podemos causar, como consecuencia un mejoramiento de las condiciones... (cortan sonido).



En el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, las cifras revelan una crisis creciente de salud mental, especialmente entre jóvenes y mujeres, con un aumento del 25% en intentos de suicidio.

Ante la dramática situación del suicidio en Colombia, los datos son alarmantes. Según un informe del Instituto de Medicina Legal correspondiente al primer trimestre de 2024, se registraron 712 casos de suicidio, de los cuales 205 fueron cometidos por jóvenes entre los 18 y 28 años, y 186 por personas de entre 29 y 44 años.

El Ministerio de Salud y el Centro Nacional de Consultoría, realizaron una encuesta en 2023 para actualizar la Política Nacional de Salud Mental, que reveló que el 66,3% de los colombianos mayores de 18 años han experimentado algún problema de salud mental a lo largo de su vida. Este porcentaje es significativamente mayor en mujeres (69,9%), con un aumento notable entre las jóvenes de 18 a 24 años, donde el 75,4% reporta haber enfrentado problemas de salud mental.

Según la Procuraduría General de la nación 190 niños y jóvenes se están suicidando al mes en Colombia, razones poderosas y suficientes para actuar de inmediato en la articulación interinstitucional e intersectorial corresponsables de la salud mental en procesos de promoción y prevención del suicidio a nivel individual, familiar y comunitario, y la intervención en los entornos de manera oportuna en los diferentes ámbitos socio culturales con la implementación de rutas integrales de atención en salud mental. Acogiendo el clamor también de la Organización Mundial de la Salud, de la urgencia para tomar acciones y medidas para abordar sobre este problema de salud pública.

Hoy la invitación en el Día Mundial para la Prevención del Suicidio durante el período 2024-2026 es "Cambiar la narrativa". Este enfoque propone derribar barreras, como el estigma asociado al suicidio, y fomentar una cultura de comprensión y apoyo. El objetivo es transformar

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Bogotá (Col)
Teléfonos No. +57 6013823473, +57 6013823474
email: carlos.gonzalezv@senado.gov.co

10/15/2024



la manera en que la sociedad percibe el suicidio, pasando de una cultura de silencio a una de apertura, empatía y diálogo.

"SOMOS EMOCIONES QUE CAMINAMOS Y TRANSFORMAMOS REALIDADES"

De los honorables senadores,

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Senador De La República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Buenos días compañeras y compañeros Senadores de la República de Colombia, las autoridades que nos escuchan en este momento. Es de común conocimiento la situación que pasó el día de ayer en la mañana en un corregimiento del río Naya entre el municipio de López de Micay, zona rural y zona rural de Buenaventura, una masacre que se lleva 12 vidas, aquí hemos venido cargando con un silencio temeroso de las situaciones que pasan en nuestro territorio, porque cualquier cosa que se dice aquí,

pues, es de común opinión, pero se toman a veces como denuncias y se toman a veces también con resentimiento.

Esconder la situación que vive Colombia hoy, no sé qué nombre tendría, tenemos una situación de orden público delicada, en días pasados, alguien me decía y tú porque cuando hablas, hablas con temor y le pides hasta disculpas a la guerrilla por tus palabras, y yo le pido disculpas a las guerrillas, público por mis palabras, porque es que, dependiendo cómo yo hable cada día, me convierto más en uno objetivo militar, por algunas cosas que se dicen aquí, cosas que no se pueden esconder y la guerrilla hoy está tan fuerte en el país, que les queda muy fácil hacerle daño a un ciudadano, y yo no quiero pasar por ello.

Pero hoy tengo un dolor inmenso, compañeros, el cual no puedo ocultar, a esta hora en mi pueblo, de las 12 personas, esta niña que está ahí, es una niña de un corregimiento, de Juana Mico en el municipio de López de Micay, de las mujeres que cayeron allí en esa masacre, me hablan de cuatro o de cinco damas, a esta hora en mi pueblo se están llevando a cabo tres entierros de tres caballeros, los que murieron ayer, esta niña también es de Buenaventura, también me llega la información, tres entierros de jóvenes que yo vi crecer, que las autoridades tendrán que identificar, si pertenecían a un grupo al margen de la ley o no.

La información más delicada que quiero entregar es, por las familias de 4 o 5 damas que aparecen muertas en este acontecimiento, y que tenemos que dejarle claro a las autoridades, que no se vaya a configurar que pertenecían a un grupo al margen de la ley, porque la información que tenemos de estas damas, es que había alguna relación de tipo sentimental con algunas de las personas que... (cortan sonido) algún tema de relación sentimental. y es la tercera vez que vemos caer mujeres en estos acontecimientos en la zona en donde yo vivo, pero dejar claro que las mujeres que estaban allí. por petición de su familia, de los liderazgos de la región. eran unas mujeres que la mala noche las acompañó, pero que no pertenecían a grupos al margen de la ley, y pues, que también, pedimos se identifique, quiénes de los hombres pertenecían al grupo al margen de la ley, de eso se encargaría.

Gracias Presidente, mi pueblo también se lo agradecerá, lamentamos profundamente lo que pasó, les envió un abrazo a estas familias, a mi pueblo Zaragoza en el municipio López de Micay, donde desafortunadamente, hace rato no puedo estar y no sé hasta cuándo, pero quiero que sepan que están, que yo estoy con ustedes... (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Presidente, al Alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán se les fueron

las luces y no estoy hablando de los millones que se ha venido gastando en medios nacionales para crear la narrativa que es el “Bukele” colombiano, cuando en Santander y en Bucaramanga todos le conocen como el *pastorcito mentiroso*, no, tampoco estoy hablando que se le fueron las luces por incluir en el presupuesto más de 1.000 millones de pesos para estrenar carros nuevos, mientras la inseguridad en Bucaramanga sigue creciendo ¡no!, lo que estoy hablando es que se les fueron literalmente las luces y, es que se desapareció, se esfumó, se llevaron cientos de toneladas de alumbrado público, de material de alumbrado público, que estaban en los depósitos del municipio y eran considerados chatarra, chatarra valorada en más de mil millones de pesos.

¿Dónde está esta chatarra, dónde está el material de alumbrado público?, nos preguntamos, lo más grave de todo esto, es que existen audios donde se escucharía presuntamente al cuñado del Alcalde dando las órdenes directas a los funcionarios del alumbrado público para que permitieran el ingreso de los vehículos que se llevaron la chatarra, existen fotografías, existe todo el material probatorio, que en estos momentos ya está en la Fiscalía y, es por eso, que solicitamos a la Fiscalía y a los entes de control, adelantar esas investigaciones, porque no puede ser posible que en Bucaramanga hasta la chatarra se la quieran robar. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, gracias, Presidente simplemente hacer una solicitud especial a la Mesa Directiva, hace ya 2 años, como Pacto Histórico nosotros radicamos una proposición para hacer un debate sobre las irregularidades y sobre las fallas estructurales del Sistema General de Regalías, para esa época, habíamos hecho una investigación y una denuncia a la opinión pública, una denuncia que ya está también en Fiscalía, en Corte, en Contraloría, porque encontramos irregularidades por 3.8 billones de pesos de los distintos fondos del sistema que, fueron entregados a dedo a clanes políticos y politiqueros de las regiones, a través de las conocidas y famosas figuras de los contrataderos; hace dos años, esta proposición aprobada por esta plenaria, Presidente.

La semana pasada, de nuevo y en coordinación con los compañeros y compañeras del Pacto Histórico, radicamos de nuevo una proposición dando alcance, actualizando el cuestionario para solicitarle a esta plenaria y para solicitarle a la Mesa que se agende el debate, el Congreso de la República debe debatir lo que sucede con las regalías, a propósito, además, de la reciente denuncia que hizo el Director del DNP, Alexander López, por irregularidades en más de 2.100 proyectos en las regiones que suman 12 billones de pesos. Proyectos entregados a dedo, proyectos

cuyos ejecutores no superan los 11 ejecutores, especialmente y extrañamente de algunas regiones como del departamento del Valle, entidades que sin tener ni los recursos, ni la capacidad financiera, ni la experiencia, ni la idoneidad, han ejecutado miles de millones de pesos como nosotros los denunciemos en su momento.

La Fundación Universidad del Valle que, ¡jojo!, no es la misma universidad, ha ejecutado 770 mil millones de pesos en proyectos, cuando no tiene una capacidad financiera que supera los 4 mil millones, el Fondo Mixto, una entidad que, también, hemos venido denunciando desde hace dos años, va para los 690 mil millones de pesos de ejecución, siguen cogiéndose la plata de las regalías, siguen burlando la Ley 80, siguen utilizando figuras para ayudar a sus amigos y el Congreso no dice nada, no se ha debatido nada en este Congreso, el país merece conocer la verdad y merecemos conocer cómo funciona el sistema para proponer una reforma estructural y de fondo.

Yo quiero pedirle a mis compañeros y compañeras, y quiero pedirle a la Mesa Directiva, que priorice este debate, no es un tema menor, son los recursos de la educación, de la salud, de las vías, de la infraestructura de las regiones, que se las están robando por una falla estructural y sistémicas del Sistema General de Regalías. Gracias, Presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, manifiesta:

A usted Senadora, importante lo que usted ha traído a colación a la plenaria del Senado, no solo en el tema de las regalías y OCAP Paz, sino en el tema general de contratación en el país, ese tema, Senadora Esmeralda, usted que ahora nos dio la noticia, que es vocera oficial de Colombia Humana y va tener un asiento en la reunión de voceros, para que el próximo martes en la reunión de voceros, usted lleve este tema tan importante que, incluso, yo estoy seguro de que muchas bancadas, muchos Senadores y Senadoras van a querer adherirse a su cuestionario y a esta proposición, que es un tema que nos atañe a todos.

Entonces, adicional a esta información, darle la bienvenida como vocera a la mesa de voceros como vocera de Colombia Humana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Palabras de la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero referirme a la situación ambiental crítica que enfrenta la ciénaga de Zapatosa y los municipios colindantes Chimichagua, Tamalameque, Chiriguaná del Cesar, y el Banco, del departamento del Magdalena, todos los estudios que se han hecho sobre esta ciénaga, coinciden en afirmar que el bajo o nulo tratamiento

de las aguas residuales que estos municipios vierten a la ciénaga, son un agente contaminador muy severo, a esto se suman las inundaciones frecuentes y las sequías extremas propias del cambio climático, la ganadería extensiva es otro agravante, el mal manejo de los residuos sólidos, la sobreexplotación de la pesca, las condiciones de pobreza en que viven los habitantes colindantes con la ciénaga es espantosa también; este es el humedal ambiental más grande de agua dulce que tiene Colombia, así ha sido reconocido por, como un sitio de gran importancia por la Organización Ramsar.

La ciénaga forma parte de la Depresión Momposina, es alimentada por el río Cesar y por el río Magdalena, así como por otras corrientes menores del territorio. La región colinda, además, la ciénaga con otras regiones ecológicas como la serranía del Perijá, el valle del río Cesar, y el valle del río Magdalena es, además, el hogar de gran cantidad de aves que llegan del norte de América, que se alojan allí para alimentarse y viven, además, habitan cerca de 150 mil personas que dependen muchos de sus sustentos de la pesca en esta ciénaga; dependen, por lo tanto, del ecosistema para su sustento y para su vida cotidiana.

Esto nos llevó, entonces, a convocar para el 12 de octubre del año en curso, en el Banco, Magdalena, una gran audiencia pública, a la que invitamos a todas las autoridades ambientales, así como a Corpomagdalena, Corpocesar, esta audiencia se realizará, repito, en el Banco, Magdalena, y abordaremos toda la problemática que hoy aqueja a la ciénaga de Zapatosa para trabajar de manera conjunta... (cortan sonido).

La intención es coordinar una política pública de trabajo y de recuperación de este humedal, tan importante para Colombia. Muchas gracias.



10 de septiembre de 2024

Honorable Mesa Directiva del Senado de la República.

Constancia: Atención urgente a la situación ambiental crítica que enfrenta la Ciénaga de Zapatosa y las comunidades de los municipios que rodean este cuerpo de agua.

Quiero referirme a la situación ambiental crítica que enfrenta la Ciénaga de Zapatosa y las poblaciones ubicadas en los municipios de Chimichagua, Tamalameque, Curumani, Chiriguaná, departamento del Cesar, y en El Banco, departamento del Magdalena. Según estudios de la Universidad Nacional, uno de los principales agentes de contaminación orgánica de la Ciénaga es el bajo o nulo tratamiento de las aguas residuales de los municipios que vierten directamente a la Ciénaga. A lo cual se suman otros factores como las inundaciones y sequías a causa del cambio climático, la ganadería extensiva, el mal manejo de los residuos sólidos, la sobreexplotación de pesca y las condiciones de pobreza en la que viven los habitantes alrededor del humedal continental más grande de agua dulce que tiene Colombia, reconocido como sitio de importancia RAMSAR.

La Ciénaga de Zapatosa, que forma parte de la Depresión Momposina, es alimentada por los ríos Cesar y Magdalena, así como otras corrientes menores del territorio. Esta región colinda con otras zonas ecológicas como la Serranía del Perijá, el valle del río Cesar y el valle del río Magdalena. Esta Ciénaga (que ocupa un área aproximada de 40.000 hectáreas y alberga un volumen de por lo menos 1.000 millones de m³ de agua, alrededor de 500 plantas vasculares, 45 especies de peces y 30 especies de mamíferos) es el hogar de gran cantidad de aves nativas y migratorias que llegan de Canadá y de otras partes del mundo a reproducirse y alimentarse. Se estima que alrededor de este cuerpo de agua viven aproximadamente más de 150.000 personas, de las cuales 60.000 dependen directamente del ecosistema para su sustento y vida cotidiana.

Recientes estudios han determinado que muchas de las especies de consumo contienen altos niveles de metales pesados como el mercurio, plomo y cromo. Por lo anterior, hago un llamado al Gobierno Nacional, a los ministerios, entidades gubernamentales y municipales, así como a las autoridades ambientales y a los habitantes de la zona para que en la audiencia pública a realizarse el 12 de octubre en el municipio de El Banco departamento del Magdalena, abordemos la problemática compleja que hoy aqueja a la Ciénaga de Zapatosa y trabajemos de manera conjunta por el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos alrededor de este ecosistema y de la región.


Imelda Daza Cotes
Senadora de La República de Colombia

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente y apreciados. El mes pasado, según el DANE, tuvimos inflación cero, si sigue ocurriendo que la inflación es menor que el aumento del salario mínimo, el impacto es recuperación de salario real y contribución a los factores que evitan la recesión económica, primero. No funciono el pánico económico, Pacho Santos dijo alguna vez que la inflación sería del 25%, si Petro se hacía Presidente, que habría fuga de capitales, que la hecatombe venía y lo que ha ocurrido es que aumenta la invasión extranjera directa, la inflación va hacia cero y la economía en buen desempeño, según lo dicen multilaterales de créditos, a las que no suelo ocurrir frecuentemente.

Y, como no funciona el pánico económico, el pánico económico, se vino el paro de los transportadores, un poco el manual de Chile, cuando tumbaron a Salvador Allende, tampoco, ha tenido éxito en ese sentido el paro camionero y resulta que el país sale con una explicación mayor sobre la situación del Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles y una reivindicación de los pequeños y medianos transportadores, pero como no ha funcionado, tampoco el paro, entonces recibimos la noticia inquietante a más no poder, de que la Comisión, la sesión de consulta del Consejo de Estado pretende resolver un conflicto de competencias, que no le es dable hacerlo, porque es una función de la Corte Constitucional, encomendándoles funciones para fracturar el fuero integral del Presidente de la República y encomendarle una parte del juicio al Concejo Nacional Electoral que es una instancia administrativa de composición política bastante adversa al Presidente de la República, y en cabezada para los menesteres por el señor Prada, un enemigo de Petro, pero, además, *sub judice* por razones delictuosas que en estos momentos se vienen estudiando en el país.

Ya habrá ocasión de seguir discutiendo lo que Petro ha calificado muy bien como chambonadas del Concejo Electoral, o por lo menos lo que ha transcendido de algunas de sus voces impugnadas públicamente, entre ellas una que me es cercana, porque fui a la Corte Suprema de Justicia a reclamar que se investigara mi presunta participación en algo que dieron en llamar la utilización de una avión, es una literal chambonada, y espero que no haya reserva sumarial para volver a abordar el tema rubro, por rubros en las instancias que corresponda, fui yo quien solicitó la investigación.

Pero bien, a esto se le suma y es mi invitación al Congreso de la República, yo deploro las declaraciones del Presidente del Congreso, doctor Efraín Cepeda, me refiero las suyas, muy

cordialmente, que deploro que lo anterior se sume las declaraciones de mi querido Presidente, doctor Efraín Cepeda, anunciado que tienen las mayorías para hundir la Reforma Tributaria, que él, al parecer, conoce más que yo... (cortan sonido).

Treinta segundos, Presidente, para decirle que no encuentro sano que usted nos anuncie Presidente, que ya tiene las mayorías, sin discutir, el parlamento, se dice, es para hablar querido Presidente, con las mismos modos, como explicamos el paro frente al país, tal vez, no dio ocasión Presidente, si ha bien lo tiene de explicarle nuestro punto de vista, que con inflación cero y con la pérdida del recaudo tributario por obra de unas Cortes que han tumbados mediante 44 sentencias leyes y actos administrativos... (cortan sonido).

Sentencia tras sentencia, hay un bloqueo institucional contra el Gobierno, constatable se lo digo, no solo al Presidente del Senado sino al país, bloqueo institucional que creo, que yo por el modo como se configura, y atiendo el llamado a Gustavo Petro, vamos a tener que resolver los colombianos, acudiendo a la movilización pacífica, pero enérgica para evitar lo que a todas luces está ocurriendo, y es que el bloqueo... (cortan sonido)

Gracias Presidente, no, concluyo diciendo. Tranquilo doctor Cepeda, yo sé que es de la mejor intención, le digo a usted y al país, el bloqueo institucional que se propicia con sus anuncios, Presidente, debe ser enfrentado por la gente en la calle, para decirle al país este manual de golpe que efectivamente se está adelantando desde distintas instancias y lamento que el Congreso colombiano participe de ese modo. Muchas gracias, apreciado Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gracias a usted honorable Senador, mire, aunque las constancias no se discuten, pero como usted me pidió alguna aclaración, yo le digo que lo que se ha dicho a veces los fulles y las cosas no interpretan exactamente el contexto, el contexto de lo que se ha hablado es primero el Presupuesto General de la Nación paralelamente se discute la Reforma Tributaria, y de lo que allí salga se va a un presupuesto adicional todo este año, no es que vamos a eliminar, sino que lo que he escuchado en Comisiones Económicas y he recogido, es que la Reforma Tributaria no la conoce nadie, no es responsable con el país aprobarla a ojo cerrado, la acaban de radicar hoy.

Aquí parece que me la están mandando ahora, de manera, que discutamos con lealtad, con lealtad, con compromiso, y lo que allí salga, pues, lo involucramos en el Presupuesto, que nos pase lo que nos sucedió con el Presupuesto de este año, que se nos prometió un recaudo de Comisiones de Arbitramento de 15 billones de pesos, no se consiguió y hubo que recortarlo, de manera, lo que he pedido, la responsabilidad, pero la claridad de que se va tramitar de cara a los ciudadanos, de

cara a los colombianos y, por supuesto, lo que digan las Comisiones Económicas sobre los monto en aprobación, irá el Presupuesto, gracias honorable Senador y el Senador Carlos Meisel, y se prepara el Senador Ómar de Jesús Restrepo y, después vamos a pedir una sesión informal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, gracias Presidente, muchas gracias Presidente. Presidente y compañeros, mientras el país hoy está ilusionado en la Selección Colombia, cosa que es válida, tenemos dos aspectos muy importantes que decirle con responsabilidad y claridad al país.

El primero, no acaban de radicar ¡por fin! La Reforma Tributaria con la que pretenden financiar el hueco del Presupuesto que, presentaron y digo ¡por fin!, porque le pedimos al Ministro Bonilla hace 20 días, que presentara la famosa Ley de Financiamiento de manera paralela para no aprobar un presupuesto irresponsable sin saber ni siquiera el texto de cómo pretenden financiarlo.

Y, el segundo aspecto importante que se presenta hoy en el país, es que la empresa de comercializadora Air-e de mi región Caribe, de su región apreciado Presidente, anuncia y pide la intervención del Gobierno nacional, empezamos a deambular por el camino más oscuro de este largo problema para nuestra región, la empresa Air-e anuncia que solamente puede operar cuatro o cinco días más y le pide su junta directiva al Gobierno nacional, que se haga cargo de la comercialización de la energía; para nosotros, como caribeños, es una alerta trágica, es tener que contarle a los ciudadanos que después de tanto esfuerzo, lleno de dolor e impotencia, tenemos que decirle que no logramos conseguir que el Gobierno pudiera nombrar quórum en la CREG, sin que se lo tumbaran, tenemos que decirle que no logramos tampoco, un acercamiento entre el Consejo de Estado y el Gobierno para estudiarle una salida a los perfiles y, tenemos que decirle que el fallo del tribunal que le ordene un cronograma a la CREG, que cuyo cronograma tiene como inicio una audiencia pública el 16 de septiembre en Barranquilla, va a ser una payasada, porque van a mandar a dos comisionados, dos comisionados que no constituyen un quórum, dos comisionados que van a poder tomar decisión, ni regulación en lo que se tiene que meter en cintura a todos los componentes de la cadena.

Estamos en el peor de los mundos, sin CREG, sin resoluciones, intervenido ahora por el Gobierno y sin ningún tipo de salida a la vista, lleno de dolor y de impotencia, tenemos que decirle esto a nuestra querida región. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Saludo cordial, muchas gracias señor Presidente. Ya han transcurrido 7 años de haberse firmado los Acuerdos de Paz que incluyen el punto uno, Reforma Rural Integral, la semana pasada estuvimos reunidos con las organizaciones campesinas de la región Urabá, una región afectada por el conflicto, por la pobreza y por el abandono estatal, las comunidades expresan, manifiestan que la Reforma no ha llegado a ese territorio, no obstante, el Presidente de la República, Gustavo Petro, al haber estado en varias oportunidades y anunciar la implementación de los acuerdos en su integralidad, lo mismo expresan en relación a la necesidad de que se resuelva lo del agua potable.

Al Presidente de la República le sugirieron, le propusieron se instalara un acueducto regional que resolviera la necesidad de agua de todos los municipios que están sobre esa región, el departamento de Antioquia, las comunidades campesinas organizadas en Somos Tierra, le sugieren a las agencias que tienen el mandato de la implementación del Acuerdo de Paz, entre esos a la Agencia Nacional de Tierras, a la Agencia de Desarrollo Rural, lleguen al territorio y resuelvan y pongan en práctica el acceso de la tierra para esas comunidades, porque solamente se han hecho anuncios y esas instituciones no hacen presencia en el territorio y desgastan a las comunidades en reuniones, en viajes a Bogotá, en viajes a Medellín, pero no llegan esas instituciones al territorio, a esas entidades, cuando ellas son las que tienen que acudir a resolver la problemática sentida y prolongada por tantas décadas en Colombia, en relación a la tierra. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, honorables Senadoras y Senadores, hacer un anuncio muy importante para la plenaria del Senado, les pedimos tres minutos de atención, mire, micrófono, se tuerce, la Mesa Directiva ha venido organizando un Diplomado de Gestión Pública y Gestión Territorial en la modalidad virtual, dirigido a Concejales y Diputados, habrá un lanzamiento el 10 de septiembre, mañana, hoy este lanzamiento y se abren las postulaciones hasta 24 de septiembre, los programas académicos son funcionamiento del Estado, Contratación Estatal, Presupuesto, Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2025, Régimen

Disciplinario, Políticas Públicas, seguimiento a Planes de Desarrollo.

El objetivo es entregarles herramientas a nuestras autoridades locales, especial a los Concejales, Diputados, para que desempeñen con este apoyo correctamente sus funciones, muchos Concejales son de primer periodo también, sin experiencia en ello, pero aun para Concejales y Diputados de varios periodos, son herramientas importantes y todo en el marco, por supuesto, de la Constitución colombiana, hay además, conceptos nuevos innovadores para ser más eficientes, y transparente la administración pública.

La convocatoria queda abierta en el día de hoy y el formulario de inscripciones les llegará a los correos que los Concejales y Diputados han registrado en bases de datos que nos proporcionó el Ministerio del Interior, pero Senadoras y Senadores que quieran que se les envíe a su correo también, con mucho, para que ustedes se les puedan entregar a Concejales esto es, y agradecemos con el CAEL y agradecemos al CAEL, al doctor Gregorio Eljach, a la Fundación Konrad Adenauer, y está aquí presente el representante para Colombia Stefan Reith a Colombia Líder y su representante aquí presente, Karen Labrador, a todo el equipo, de manera articulada de la Mesa Directiva, han puesto en marcha esta iniciativa para emprender con nuestros líderes regionales.

Yo le pediría a la plenaria del Senado, la sesión informal para escuchar por dos minutos a cada uno de ellos, a la doctora Karen Labrador y al doctor Stefan Reith, dos minutos, y en este momento, señor Presidente, le pediría, preguntarle al Senado si quiere la sesión informal.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por solicitud del honorable Senador, Efraín José Cepeda Sarabia, el Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión pregunta a la plenaria, si declara la sesión informal para escuchar a la representante de Colombia Líder, doctora Karam Labrador y al Jefe de Equipo para Latinoamérica, Fundación Konrad Adenauer – Stiftung, doctor Stefan Reith y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia declara sesión informal y ofrece el uso de la palabra a la representante de Colombia Líder, doctora Karam Labrador.

Palabras de la representante de Colombia Líder, doctora Karam Labrador.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la representante de Colombia Líder, doctora Karam Labrador:

Muchas gracias a la Mesa, a ustedes, por supuesto, mis queridos honorables Congresistas, para Colombia Líder es muy importante hoy hacer este lanzamiento de un nuevo Diplomado en Gestión Pública y Territorial, la convocatoria la tienen abierta, también en nuestra página web y,

sea este el momento para agradecer a los diferentes partidos que han hecho parte de la escuela de formación, aunque por lo que más nos conocen, son los premios Alcaldes y Gobernadores, desde hace 8 años venimos formando no solamente a los Gobernantes, sino también a los Concejales, a los Diputados, periodistas, sociedad civil y comunidad, es una manera que tenemos desde el sector social y el sector privado, de fortalecer la democracia desde y para las regiones, desde nuestra página web: www.colombialider.org.

Y, finalmente, agradecerle Presidente, a usted, al CAEL, por permitirnos unirnos a esta iniciativa y seguir juntos fortaleciendo la democracia desde y para las regiones, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Jefe de Equipo para Latinoamérica, Fundación Konrad Adenauer – Stiftung, doctor Stefan Reith.

Palabras del Jefe de Equipo para Latinoamérica, Fundación Konrad Adenauer – Stiftung, doctor Stefan Reith.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra al Jefe de Equipo para Latinoamérica, Fundación Konrad Adenauer – Stiftung, doctor Stefan Reith:

Señor Presidente, Mesa Directiva, honorables Senadores y Senadoras. Para la KAS es un gran honor, un placer estar esta mañana aquí dirigirme a ustedes, muchísimas gracias por la oportunidad y la confianza, la KAS o la Fundación Konrad Adenauer, es una fundación política alemana, llevamos 60 años trabajando en Colombia, justamente este año, entonces, es un gran honor poder hablar aquí en el corazón de la democracia, Colombia, como dijo Karen Labrador de Colombia Líder a Colombia Líder llevamos años trabajando para la Gestión Territorial fortaleciendo a los Concejales, Alcaldías, porque compartimos la convicción de que cada democracia tiene que empezar por debajo de sus territorios, y entonces, ya llevamos mucho tiempo trabajando en estas capacitaciones y creo que con el lanzamiento de este Diplomado, pues, estamos culminado un proceso muy importante, queremos seguir fortaleciendo los territorios, los parlamentos a nivel municipal, departamental, la articulación con el Congreso de la República, y por lo tanto, la democracia en Colombia.

Otra vez, muchísimas gracias por la confianza y que siempre cuenten con la KAS, con la Fundación Konrad, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias a usted doctor Stefan, entonces, reiterar los agradecimientos al CAEL, a Colombia Líder y la Fundación Konrad Adenauer, la KAS y la información que deseen las Senadoras y los Senadores, con mucho gusto, la idea es que tengamos una inscripción masiva desde hoy hasta el día 24 de septiembre, de Concejales y Diputados.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, muchas gracias. Yo quisiera solicitarle muy cordialmente a usted, que nos dé garantías a todas las Comisiones, en el día de ayer yo le informé que los voceros y ponentes del Presupuesto estábamos convocados a las 9 de la mañana, que me parecía contraproducente que estuviera convocada la plenaria a las 10, siempre tenemos que definir entre unas y otras, y yo creo que en este momento, el Presupuesto Nacional tiene determinada prioridad.

Señor Presidente, también, quisiera solicitarle que por favor las declaraciones que usted ha dado públicamente en el Congreso de la ANDI francamente nos sorprendieron, nos preocuparon por qué, porque el Presidente del Senado tiene que darnos garantías a todos para poder discutir en el Senado de la República la Ley de Presupuesto, pero también, ahora la reforma tributaria y nos pareció que la situación yo no sé si fue como dijo algún Senador por emociones del público que tenía adelante etc., que entonces, ¿usted ya tiene los votos para hundir el presupuesto?, ¿para hundir la inversión social?, para hundir lo que la gente está esperando que es precisamente toda una series de programas para la gente vulnerable para los que aspiran en un momento dado a tener algo para poder definitivamente salir de la pobreza.

Yo creo señor Presidente, se lo digo con la mayor cordialidad usted se equivocó, porque incluso a mí me da la impresión que eso lo puede inhabilitar a usted para dirigir entre otras cosas el proyecto y el debate sobre el presupuesto me parece que eso es supremamente complicado.

Y, yo le quiero decir señor Presidente, aquí todos los Senadores estamos en el Congreso porque tenemos como usted, también, votos y votos de los ciudadanos, entonces, señor Presidente por favor tenga un poco de cuidados en esas declaraciones públicas que, a lo último, no solamente nos preocupan, sino que pensamos que pueden repercutir en algo que no queremos y es que la inversión social se detenga eso nos parece supremamente delicado, muchísimas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Solo decir que, hace un momento explique cuál era el discurrir y la idea, pero decir, también, que sé que mañana tenemos a las 9 de la mañana para definir el voto Comisiones Económicas que está citada la plenaria del Senado para los 2 de la tarde, pues agradecer a los miembros de Comisiones

Económicas puntualidad porque esta mañana fuimos citados a las 7:30 y la Comisión no pudo comenzar, sino al filo de las 9 de mañana, que comencemos puntuales mañana a las 9, para que tengamos el tiempo de hacer Comisiones Económicas y plenaria del Senado, porque tenemos importantes proyectos de ley que están esperando ustedes Senadoras y Senadores que se le agenden; de manera, que pedir puntualidad mañana en Comisiones Económicas para que podamos hacer esas Comisiones y la plenaria del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buen día a usted a la Mesa Directiva a todos los Senadores y Senadoras que nos acompañan en el día de hoy. Hoy estamos en modo fútbol y muchos éxitos a la Selección Colombia en Barranquilla.

Presidente hablo como vocero del partido Centro Democrático para respaldar su posición y su opinión que realizó en el Foro de la ANDI en los 80 años en la ciudad de Medellín, parece que este país no tuviera memoria y parece que estuviéramos en un “déja vu” se nos olvida que en septiembre del 2021 un disparate del Gobierno de Iván Duque hizo una reforma tributaria por 15 millones de pesos doctor Humberto de la Calle en pleno corazón de la pandemia con una situación de salud pública complicadísima y con el bolsillo de los colombianos en el peor momento. Claramente, ese fue el ascenso, ese fue el inicio del Paro Nacional de las primeras líneas y lógicamente de la llegada de la actual Presidente Gustavo Petro el 7 de agosto de 2022 a la Presidencia.

Pero, también, se nos olvida porque a la clase política no le gusta tener memoria que 3 meses después en septiembre de 2022 se establecía una reforma tributaria por 19 billones de pesos, reforma que el candidato Presidente para el 2021 decía que no se necesitaba si se bajan los gastos del Estado la corrupción y la burocracia, pero o sorpresa dos años después, de septiembre 2022 a septiembre del 2024 nos maquillan una reforma tributaria con los denominados Ley de Presupuesto, otros 12 millones billones de pesos significa a quienes nos están escuchando hoy que el Gobierno de Gustavo Petro, no solo nos impone una reforma tributaria por 19 billones, sino que ahora nos pone otra por 12 billones, eso suman 31 billones de pesos en menos de dos años. Este mensaje lo puso en esta plenaria en septiembre de (cortan sonido).

Que este mensaje lo puse en esta curul en septiembre de 2022 disparate de Iván Duque, en septiembre de 2021 disparate de Gustavo Petro en septiembre de 2022 disparate de Gustavo Petro en el 2024 tres reformas tributarias por 46 billones de pesos en cuatro años (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, Presidente. Recientemente el Coronel Plazas Vega enfrenta una nueva demanda civil en Estados Unidos acusándolo por los hechos de los que ya fue exonerado, esta acción iniciada por las hijas del auxiliar de derecho Carlos Horacio Urán se basa en las mismas acusaciones que mantuvieron injustamente privado de la libertad durante más de 8 años al Coronel. La demanda en Estados Unidos, además, de ser un claro ejemplo de violación al *non bis in idem* ha sido criticada por ocultar pruebas y sentencia que, exoneran al Coronel Plazas Vega.

Acaso no recordamos todos, las palabras del Magistrado Samuel Buitrago sobre viviente del holocausto del Palacio de Justicia causado por el M-19 posteriormente exonerado y premiado como todo en este país, que la violencia criminal cuando viene de la izquierda le tienen que regalar impunidad, escuchar su relato nos desvela cómo tuvieron que esconderse en uno de los baños para evitar las balas de un asesino degenerado como Andrés Almarales, y a pesar de eso el Magistrado Buitrago narra cómo el auxiliar de derecho Carlos Horacio Urán murió en sus brazos, y eso no solo quedó registrado en los medios de comunicación, sino también, en el proceso penal.

Hasta cuándo los héroes de Colombia que dan su vida por nosotros para que nosotros gocemos de libertad terminan perseguidos con esa capacidad maquiavélica de la izquierda invertir la realidad, no fue suficiente quemar vivos a los magistrados del Palacio de Justicia para después, inventarse los desaparecidos del Palacio y después, molestarse porque habían aparecido con pruebas de ADN más de 6 de los que supuestamente estaban desaparecidos, esa capacidad de destruir la verdad es la que hay que enfrentar y se llama inversión revolucionaria, sino apoyamos a los que nos han defendido nos quedamos sin país y sin libertad. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar una constancia que me han pedido después, de un recorrido que he realizado por el sur occidente que tiene que ver con, en primer lugar, como en la forma como el Gobierno logró superar y situar el paro de transportadores para la agente del sur occidente fue muy importante que, los bloqueos cesarán y que

no cesaran a través del proceso de represión o de persecución como suele suceder y como muchas veces quienes hemos participado, también, en legítimas formas de movilización hemos sufrido, sino todo lo contrario fue un paro duro, no duro más cinco días aquí estábamos acostumbrados a paros y jornadas de negociación muy extensos en donde general lo que se hacía o infantilizar o reprimir o situar a quienes estaban en las protestas como menores de edad o como que gente que está dirigida por otra gente lo que se ha mostrado este Gobierno es que la democracia en movimiento se dignifica. Y, también, lograr establecer unas rutas de negociación teniendo en cuenta a los pequeños y medianos transportistas que, al mismo, tiempo son los que movilizan la economía de los pequeños, medianos productores sean campesinos o comerciantes o estén en dinámicas de infraestructura de infraestructuras de sus territorios de sus veredas, con ellos fortalecer y llamar la atención sobre la importancia económica y social de esos pequeños y medianos de esas pequeñas, y medianas cadenas productivas.

Desde aquí quiero enviar por eso en esta constancia un saludo a la gente del sur occidente de Nariño, de Putumayo del Cauca y del Huila que estaba muy preocupada por la situación y que está oculta justamente que respetamos el derecho a la movilización que seguiremos convocando a la movilización para defender la democracia, pero que en este Gobierno, tienen un Gobierno que da garantías y que se preocupa justamente para que se disminuyan las brechas de desigualdad para que existan mayor capacidad económica se preocupan por los trabajadores y trabajadoras del país.

Hemos dado una lesión de democracia la semana pasada y esperamos que justamente esa elección de democracia les permita a escenarios como este Congreso convertirse en lugar de deliberación, en lugar de discusión, en lugares de argumentación vamos a tener la gran oportunidad en este año legislativo, así como la gente se moviliza en las calles con toda la legitimidad y tiene los lugares para poder negociar y establecer sus demandas que este Congreso, también, sea un ágora de discusión, de argumentación para los más necesitados para con amor patrio con los (cortan sonido).

Todos nosotros, trabajamos con ese amor patrio proyectados hacia los más necesitados a la gente que está luchando en este país desde la economía, desde el territorio, desde la cultura habremos logrado consolidar un gran Acuerdo Nacional. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, yo quisiera resaltar que es cómico como los áulicos

de Petro aquí en el Congreso cuestionan a Efraín Cepeda como Presidente cuando asegura que la reforma tributaria no debe ser aprobada, pero guardan silencio cuando Roy Barreras, cuando Alexander López utilizaron la Presidencia del Senado y del Congreso para atropellar la oposición, para callar la oposición para evitar los debates y especialmente a imponer unas reformas absolutamente arbitrarias y dañinas; eso demuestra una vez más la incoherencia de quienes aquí defienden a Petro.

Pero, además, Presidente tengo que decirle que estoy absolutamente de acuerdo hay que negar la reforma tributaria, mientras discutimos el presupuesto desfinanciado Gustavo Petro presenta otra reforma tributaria; son sinvergüenzas con los colombianos, cómo es posible que hoy una familia colombiana que trabaja y se esfuerza cada vez gana menos le rinde menos, es más difícil conseguir un empleo, porque este Gobierno está destruyendo la inversión, está destruyendo la posibilidad de que haya empleo de que los empresarios y emprendimientos financien la política social.

Yo quiero dejar claro que con la reforma tributaria del 2022 y con la persecución de Petro a los empresarios este es el Gobierno donde más ha caído la inversión como porcentaje del PIB en los últimos 16 años y, además, como bien lo dice la experiencia y también la información empírica que presenta la Comisión de Expertos en el 2020 a mayor tasa de tributación efectiva menor es la inversión bruta en el país, eso es lo que está llevando es que si se aumentan los impuestos de manera desproporcionada pues las personas no invierten en Colombia invierten en otra región, en otro país y esto ha llevado, como lo dice Fedesarrollo, a que Colombia tenga cada vez mayor incertidumbre política en ese nuevo indicador que saca Fedesarrollo que prácticamente dice que tuvo un pico agosto uno, por la reforma tributaria y dos, por el anuncio de Gustavo Petro en contra de la empresa privada del sector productivo y, eso se demuestra una vez más en las primas de riesgo que los mercados prevén del país.

Todo esto para decir, no a la reforma tributaria de Gustavo Petro, mañana nos damos la primera pelea y lo vamos a acompañar Presidente con la proposición que reducen 12 billones de pesos el monto, pero no es suficiente, porque la desfinanciación es de 34 de 32 billones punto 6, de 34 billones punto 6 (cortan sonido).

De acuerdo al Comité Autónomo de la regla fiscal la desfinanciación es de 34.6 billones de pesos, es lo justo y lo necesario para recortar este es un gobierno derrochón, el derroche también es corrupción y se están gastando los impuestos de los colombianos para pagar favores, contratar amigos y comprar apoyos. No se puede aprobar la reforma tributaria y lo acompañamos en su declaración Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Palabras del honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidente. Básicamente queremos solidarizarnos con los amigos y ciudadanos de López de Micay que el día de ayer sufrieron de nuevo los efectos de la violencia en nuestro país; queremos hacer este llamado a un llamado en el aumento de la inteligencia y la presencia militar, a la inversión eficaz y también a dialogar con quien tiene la voluntad de dialogar, creemos que el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos, pero diferentes actores de la violencia no dejan avanzar en un propósito mayor que es el de la paz.

Y, Presidente, para terminar en esta corta intervención, quiero recalcar que el escenario del Senado siempre es un escenario de debate argumentación de ese constante cambio y modificación de opiniones donde nosotros modificamos y cambiamos la tesis, por eso, me pareció señor Presidente con todo el respeto la intervención de la ANDI hubo palabras que me parece que fueron contradictorias, donde afirma que no se reconoce la reforma, la reforma tributaria, pero que se tiene los votos para hundirla.

Yo creo que más allá de que el Senado, como usted mismo lo dijo, no es notario este es el espacio y el lugar para debatir la reforma tributaria para verificar y revisar la dinámica y reactivar la dinámica económica que requiere el país.

Entonces, Presidente, creo que todos los movimientos y partidos debemos tener garantías de usted como quien dirige la Mesa Directiva del Senado todas las garantías para que estos propósitos y estos debates y estas tesis y este proyecto de ley se puedan dialogar, se puedan debatir con la altura, pero creo que usted tiene que ser garante de ello por eso respetuosamente hago esta apreciación y este llamado que es este el espacio donde nosotros podemos debatir y no como se dijo, que somos que no somos notarios, pero estamos listos para hundir una reforma o un proyecto de ley que no se conocía en ese momento. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, Presidente mil y mil gracias. Yo al contrario de criticarlo, Presidente, por su destacada semana lo quiero felicitar porque al final doctor Humberto de la Calle, ese es el papel del Congreso de la República es que el Congreso, señor Presidente Efraín Cepeda, no en la notaría de Palacio. El Congreso de la República y este Senado bajo su dirección es el contrapeso del Ejecutivo y el mensaje suyo fue un mensaje de diálogo porque fue hablar con el Presidente de la República, pero fue un mensaje también de sensatez, señor Presidente,

porque usted lo que está diciendo es, para qué vamos a probar un monto mentiroso para estar al mes o al mes y medio congelando recursos como se hizo este año, Presidente. Aprobemos el monto que es, cómo se va a aprobar un monto de 523 billones metiendo una Ley de Financiamiento que apenas se radica hoy y, que no se sabe cómo va a salir.

Pero, además, Presidente para qué Ley de Financiamiento si este Gobierno no ejecuta y no lo digo sin cifras, doctora María José Pizarro, la Vicepresidenta Francia Márquez está pidiendo 1.2 billones de pesos dentro del presupuesto y este año 8 meses después solamente lleva ejecutado el 1.6%, mientras tanto estamos a portas de un apagón en la región Caribe ya lo digo hoy Air-e y Afinia. Utilicemos los recursos que hay priorizando las necesidades básicas insatisfechas en las regiones, ¿cómo así? Doctor Honorio, que van a reducir la inversión en 17.20% le van a quitar a las regiones de Colombia 16 billones de pesos, pero se va a aumentar los gastos de funcionamiento un 6.20%; más consulados, más embajadas, más burocracia, ¿para qué?, si a la gente eso no le sirve, doctora Aída Avella, a la gente de a pie no le sirve que se reduzca la inversión y se aumenta los gastos de funcionamiento no le sirve, a la gente le sirve ahí están el presupuesto estúdielo.

Por eso yo respaldo al Presidente del Senado y le digo siga así Presidente firme, con contundencia, con experiencia, con sabiduría (cortan sonido).

Para el poder público que en la Rama Legislativa que es independiente a la Rama Ejecutiva, aquí cuenta para esas batallas Presidente Efraín Cepeda con soldados del liberalismo, el conservatismo, de Cambio Radical y hasta del Pacto Histórico que a veces no comparten lo que el Gobierno dice. Mil y mil, mil y mil gracias señor Presidente Cepeda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Presidente, honorables Senadores para abreviar como corresponde ahora, quiero acompañar la posición de independencia y de autonomía que usted ha manifestado por parte del Senado y que debe ser por parte del Congreso; no es recomendable, señor Presidente, que el Presidente de Colombia se altere ante el pronunciamiento de algunos Congresistas y dice que si el Congreso no le aprueba el presupuesto lo hará por vía del decreto. Estas actitudes, señor Presidente, si me hace el favor y me escucha, estas actitudes deterioran el clima de entendimiento, la oportunidad que podemos tener para estudiar las propuestas del Congreso, porque finalmente ya nosotros aquí hemos aprobado una reforma tributaria; al paso que vamos esto hacer el Gobierno campeón de las reformas tributarias, por

lo que tenemos que ver de su pertinencia y de su conveniencia.

Por otra parte, el Presidente no podrá aprobar porque no tiene facultades una ley de financiamiento independiente y el presupuesto arrancaría técnica y jurídica y políticamente equivocado; para no extenderme porque ahora tengo que aprender a hacer un poco más concreto, señor Presidente dadas reglas de juegos, sepa que lo acompañamos.

Sí, porque no los oímos no nos entendemos muchas veces, a veces terminamos gritándonos, pero no hemos oído lo que plantean unos y otros; tratemos honorable exvicepresidenta con la enseñanza que tuvimos de parte suya con quien nos entendimos tanto, doctora Pizarro, de que podamos tener un modelo de entendimiento que reine la paz en el Senado.

Pero yo quiero reiterarle señor Presidente, a pesar de estar usted un poco distraído, que lo acompañamos en el ejercicio de ratificar la autonomía, la integridad y la independencia de este Congreso y le hacemos un llamado al Presidente de Colombia para que sea en una actitud de entendimiento y comprensión que podamos armonizar las mejores medidas y la actitud que le espera a este Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Con cariño Senador Mauricio, con todo el cariño del mundo. A mí me hubiese encantado ver esa exigencia de autonomía de independencia entre el Ejecutivo y el Legislativo también en el Gobierno anterior y en todos los Gobiernos anteriores; yo creo que esa es la actitud que se esperaba de este Congreso de la República en 200 años, tristemente no es la actitud que ha distinguido al Congreso de la República.

Hablaba ahorita con la Senadora Clara López y me decía que, lo normal en un Gobierno, ella es un economista, ¿saben ustedes?, además fue Ministra del Trabajo, eso da una autoridad en materia económica que el promedio de reforma tributaria en cualquier Gobierno es de 2 esta sería más o menos una y media.

Yo quisiera que nos recordaran cuántas reformas tributarias, por ejemplo, tuvimos en los Gobiernos anteriores entonces ahí podríamos ponderar realmente nuestras palabras en relación con este Gobierno. Evidentemente y también quisiera traer aquí sobre la mesa el hecho y yo no creo recordar voces muy disidentes en el periodo anterior, la Senadora Aída Avella me recordará, porque yo estaba en la Cámara de Representantes y no en y no en el Senado de la República frente a la deuda exprés que en tiempos de la pandemia asumió el

Gobierno anterior que nos obliga a pagar hoy una suma exorbitada recursos públicos para cubrir la deuda pública y estamos hablando de más de 100 billones de pesos que se tienen que cubrir para poder pagar la deuda en un en una en un crédito exprés que asumió el Gobierno anterior con el Fondo Monetario Internacional y que debe sí o sí cumplirse.

Evidentemente todos los Gobiernos se asumieron algún tipo de deuda en los tiempos difíciles de la pandemia, pero realmente las condiciones de la deuda que asumió particularmente este país nos tienen en una situación muy grave en términos presupuestales y es bueno recordárselo y decírselo al país también con toda transparencia; incluido los artículos que, por ejemplo, se incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo que obligaban a que todos los colombianos particularmente los habitantes y la población de la costa tuviéramos que asumir el desfaldo de ElectriCaribe.

Con esto termino mi intervención señor Presidente, muchas gracias por habérmelo otorgado y Senador Mauricio como usted vio siempre con todo el respeto, un gran abrazo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Mire solo, solo contarles, otro anuncio positivo como el que vimos hace un rato del diplomado, está en cada una de sus curules este folleto donde dice siga en vivo las Comisiones y las plenarias; la Mesa Directiva, la Dirección Administrativa, a la Secretaría General en un esfuerzo hemos encontrado a esta posibilidad está APP para que cada ciudadano, cada colombiano entrando a la APP sepa dónde está su Senador, cómo está votando, si está presente, si está ausente en vivo y en directo incluso, repito las comisiones y las plenarias. Todo esto en pro de la transparencia en mi anterior presidencia de 2017-2018 también lo hicimos y la ciudadanía estuvo muy satisfecha de conocer que era lo que hacíamos los Congresistas.

Mire, muchas veces allá se dice, dicen que es que los Congresistas no trabajamos o trabajamos poco y es bueno que nos vean cómo arranca uno el día a las 7 y media de la mañana en una Comisión Legal, cómo continúa luego a las 10 de la mañana en una Comisión Constitucional, luego viene a las 2 o 3 de la tarde a una sesión plenaria; aquí los días en Bogotá son días intensos, hay días que no hay plenarias para hacerle para abrirle paso a Comisiones que desean avanzar y alimentar las plenarias, pero la transparencia es eso, que los colombianos puedan saber dónde está la Senadora Imelda Daza que siempre está presente, por supuesto. Dónde está el Senador Mauricio Gómez, Humberto de la Calle, en fin, y que nos puedan encontrar en esa plenaria.

De manera que, ahí está el folletico en su curul para que los colombianos, además, nos puedan seguir descargando esta APP.

Muchísimas gracias, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

**Para la sesión plenaria presencial del día
miércoles 25 de septiembre de 2024**

Hora: 2:00. p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Votación de proyectos de ley o
de acto legislativo**

* * *

Con informe de conciliación

1. Proyecto de Ley número 108 de 2023 Senado, 384 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera “La Vorágine” y se dictan otras disposiciones.

COMISIÓN ACCIDENTAL: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

V

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

35. Proyecto de Ley número 146 de 2024 Senado, 140 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen beneficios tributarios y aduaneros para facilitar y promover la realización de la COP-16.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1155 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024.

Autores: Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*, Relaciones Exteriores, doctora *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*.

Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Aida Yolanda Avella Esquivel* y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Honorables Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Dorina Hernández Palomino*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Susana Gómez Castaño*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Carolina Giraldo Botero*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Etna Tamara Argote Calderón*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Erick Adrián Velasco Burbano* y *Gabriel Becerra Yáñez*.

36. Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2024 Senado, 444 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Área por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones.

SEGUNDA VUELTA

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1327 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2024.

Autores: Ministro de Defensa, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Honorables Representantes *David Alejandro Toro Ramírez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *James Mosquera Torres*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, *Cristóbal Caicedo Angulo* y *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

37. Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia

del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1584 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2024.

Autoras: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Esteban Quintero Cardona*, *Karina Espinosa Oliver*, *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

Honorables Representantes *Erika Sánchez Pinto*, *Julián Peinado Ramírez*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Juan Diego Muñoz Cabrera*, *Wilmer Castellanos Hernández*, *Alexánder Guarín Silva*, *Delcy Isaza Buenaventura*, *Norman David Bañol Álvarez*, *José Jaime Uscátegui*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Irma Luz Herrera Rodríguez* y *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

38. Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

SEGUNDA VUELTA

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jael Quiroga Carrillo*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Gloria Inés Flórez Schneider* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

39. Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones o “Ley de política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país”.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *Laura Ester Fortich Sánchez*.

* * *

40. Proyecto de Ley número 166 de 2023
Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1370 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverry Piedrahíta* y *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

* * *

41. Proyecto de Ley número 159 de 2023
Senado, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 105 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Marcos Daniel Pineda García* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

* * *

42. Proyecto de Ley número 158 de 2023
Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo*, *Juan Carlos García Gómez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Juan Carlos García Gómez*, *José Alfredo Marín Lozano*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Esteban Quintero Cardona*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Pedro Flórez Porras*, *Liliana Esther Bitar Castilla*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

* * *

43. Proyecto de Ley número 08 de 2024
Senado, por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección de los animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1552 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga*, *Berenice Bedoya Pérez*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Claudia Pérez Giraldo*, *Humberto de la Calle Lombana* y *Jonathan Ferney Pulido Hernández*. Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y *Alejandro García Ríos*.

* * *

44. Proyecto de Ley número 189 de 2023
Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarado*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 305 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Duran*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jennifer Mojica Flórez*.

45. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, internet y televisión –“reconexión gratuita ya”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Julio Alberto Elías Vidal*.

46. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, por la cual se reconoce al territorio de armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras: honorables Senadores *Guido Echeverry Piedrahíta* y *Miguel Ángel Barreto Castillo*. Honorables Representantes *Olga Beatriz González Correa*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Delcy Isaza Buenaventura*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo* y *José Alejandro Martínez Sánchez*.

47. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

48. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Alex Xavier Flórez Hernández* y *Clara Eugenia López Obregón*.

49. Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (coordinadora), *José David Name Cardozo*, *Édgar Jesús Díaz Contreras*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo* y *Yenny Rozo Zambrano*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Esmeralda Hernández Silva*, *Berenice Bedoya Pérez*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Clara López Obregón*, *Imelda Daza Cotes*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Josué Alirio Barreras Rodríguez*, *José Vicente Carreño Castro*, *Julio César Estrada Cordero*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Robert Daza Guevara*, *Esteban Quintero Cardona* y *Karina Espinosa Oliver*.

Honorables Representantes: *Heráclito Landínez Suárez*, *maría del Mar Pizarro García*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Gabriel Becerra Yáñez*,

Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles.

* * *

50. Proyecto de Ley número 184 de 2023

Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1440 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 535 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Benavides Solarte, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Blel Scaff, Liliana Ester Bitar Castilla y Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Honorables Representantes *Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando Daniel Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luis Miguel López Aristizábal, Nicolás Barguil Cubillos, Armando Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

* * *

51. Proyecto de Ley número 93 de 2023

Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1460 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

* * *

52. Proyecto de Ley número 97 de 2023

Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

* * *

53. Proyecto de Ley número 167 de 2023

Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa*.

* * *

54. Proyecto de Ley número 76 de 2023

Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider*.

* * *

55. Proyecto de Ley número 163 de 2023

Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa y Martha*

Isabel Peralta Epieyú (coordinadores) y Wilson Neber Arias Castillo.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Autores: honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora.

Honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao y siguen firmas ilegibles.

* * *

56. Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2024.

Autor: honorable Senador: Pedro Hernando Flórez Porras.

* * *

57. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar (coordinadora), Miguel Ángel Pinto Hernández y Ómar Jesús Restrepo Correa.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: honorable Senadora: Laura Ester Fortich Sánchez.

* * *

58. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076-1096 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores: honorables Senadores David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez.

Honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alonso.

* * *

59. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores: honorables Senadores: Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar Jesús Restrepo Correa y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

* * *

60. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: honorable Senador: Pedro Hernando Flórez Porras.

61. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones-Colombia Potencia Mundial del Turismo.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahíta*.

62. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez*.

63. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Honorable Representante *Hernando González*.

64. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

65. Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023-198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas*.

66. Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata y Alex Xavier Flórez Hernández*.

67. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, no más abusos a las motos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023-198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

* * *

68. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor: honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

* * *

69. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

* * *

70. Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y *Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1407 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1756 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler*, *Leonor María Palencia Vega* y *Fernando David Niño Mendoza*.

* * *

71. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Liliana Esther Bitar Castilla*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Óscar Barreto Quiroga* y *Karina Espinosa Oliver*.

Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Armando Zabaraín D'Arce* y *Wadith Manzur Imbett*.

* * *

72. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones –Ley de energía justa.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* (coordinador), *Isabel Cristina Zuleta López* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado*.

* * *

73. Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Claudia María Pérez Giraldo, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Karina Espinosa Oliver, Laura Esther Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Liliana Esther Bitar Castilla, Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Sáleme, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar Jesús Restrepo Correa y Julián Gallo Cubillos.*

74. Proyecto de Ley número 73 de 2023
Senado, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Piedad Esneda Córdoba Ruíz, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Soledad Tamayo Tamayo.*

75. Proyecto de Ley número 205 de 2023
Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio*

Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas y José Alfredo Gnecco Zuleta.

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute y Diego Fernando Caicedo Navas.*

76. Proyecto de Ley número 263 de 2024
Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 919 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1487 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *Richard Fuelantala Delgado*

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Erick Adrián Velasco Burbano.*

77. Proyecto de Ley número 133 de 2023
Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

EL Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Primer Vicepresidente,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General (e),

SAÚL CRUZ BONILLA.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día leído y, cerrada su discusión, este le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/ entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos y ascensos militares que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Proyecto de Ley número dos.

- **Con informe de conciliación:**

- **Proyecto de Ley número 295 de 2024 Senado, 119 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.**

- **Proyecto de ley número 230 de 2023 Senado, 089 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.**

Proyecto para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.**

Proyectos de ley:

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**

- **Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones” o “Ley de política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país”.**

- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento**

del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que, al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior a 50 semanas: “Ley heroínas y héroes de bata blanca”.

- **Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado, por la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones”.**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.**

- **Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.**

- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, no más abusos a las motos.**

- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.**

- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación**

de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 97 de 2023**
Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

- **Proyecto de Ley número 112 de 2023**
Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones”
- Colombia potencia mundial del turismo.

- **Proyecto de Ley número 122 de 2023**
Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 130 de 2023**
Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

- **Proyecto de Ley número 141 de 2023**
Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 147 de 2023**
Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten Servicio Militar Obligatoria durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2023**
Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

- **Proyecto de Ley número 158 de 2023**
Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 159 de 2023**
Senado, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 163 de 2023**
Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 166 de 2023**
Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines

conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.

- **Proyecto de Ley número 167 de 2023**
Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 170 de 2023**
Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023**
Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 176 de 2023**
Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que las replacen y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 184 de 2023**
Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2023**
Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

- **Proyecto de Ley número 199 de 2023**
Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

- **Proyecto de Ley número 197 de 2023**
Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023
Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

- **Proyecto de Ley número 200 de 2023**
Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 201 de 2023**
Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 218 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones –Ley de energía justa.

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VoIP, móvil y fija, internet y televisión” –reconexión gratuita ya.**

- **Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconocen las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, por el cual la nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.**

- **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Senado, por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley Estefanía Villamizar González.**

- **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, por la cual se reconoce al territorio de Armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.**

Hasta aquí, señor Presidente, de los diferentes anuncios.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández y otros.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



PROPOSICIÓN NÚMERO 60

Modificación de la Proposición #39 aprobada el 27 de agosto de 2024:

De acuerdo a la Sección 4ª, Artículos 66 y 67 de la Ley 5 de 1992, créase la **COMISIÓN ACCIDENTAL ESPECIAL** "Para el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de la política de Paz Total con Organizaciones Armadas Organizadas No Rebeldes", que acompañará exclusivamente los distintos procesos de Paz Urbana y con los No Rebeldes que el Gobierno Nacional adelante en el marco de su política de Paz Total, así mismo realizará seguimiento exclusivamente a estos procesos según la ley y el Plan Nacional de Desarrollo. Además analizará en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la academia exclusivamente la normatividad en materia de Política de Paz con no rebeldes, el cumplimiento de la misma en nuestro país y la pertinencia de nuevas normas que permitan el sometimiento, sujeción o acogimiento exclusivamente de estructuras armadas no rebeldes, así como un análisis del desarrollo jurisprudencial para realizar propuestas que guarden correspondencia con las obligaciones estatales para el cumplimiento del artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento" en relación con los espacios de diálogo con organizaciones armadas no rebeldes. La Comisión será coordinada por la HS. Isabel Cristina Zuleta López.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente el Gobierno Nacional adelanta conversaciones con organizaciones armadas no rebeldes, que cursan su trámite en el contexto político y socio-jurídico de la llamada política de Vaz Total y la Ley 2272 del 4 de noviembre de 2022.

El trámite de estas conversaciones plantea la necesidad de constituir una Comisión Accidental Especial en el Senado de la República que acompañe, de seguimiento e impulse de manera específica, las conversaciones con organizaciones armadas sucesoras de los grupos paramilitares y organizaciones armadas organizadas del crimen de alto impacto, que aborde a profundidad los proyectos de ley para la creación de un marco jurídico que permita la desmovilización de estas estructuras, que hagan acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las actividades de cada una de las entidades del Gobierno con respecto a los diálogos de paz y sometimiento a la justicia de las agrupaciones armadas no rebeldes y urbanas.

La creación de una Comisión Accidental de Senado se presenta como una estrategia crucial para avanzar hacia la construcción de la paz y la estabilidad en el país. Tal y como pasa con los diálogos con el ELN y las disidencias de las FARC con quienes existe un acompañamiento y participación del legislativo a través de la Comisión de Paz, es preciso que una del Senado atienda las demandas de institucionalidad y aporte, por su nivel de complejidad y particularidad, ideas y fórmulas para viabilizar las conversaciones con estas organizaciones que el Gobierno ha denominado "no rebeldes".

Sección Relatoria

El Senado de la República tiene la potestad —y el mandato— constitucional de poner todos sus esfuerzos en la búsqueda de la paz y desarrollar un proyecto legislativo que garantice la seguridad jurídica de las víctimas y los integrantes de organizaciones armadas ilegales que decidan desmovilizarse, reintegrarse a la sociedad, reparar y garantizar la no reincidencia.

Asimismo, la comisión accidental, busca desempeñar un papel pedagógico determinante en la generación de confianza entre las partes involucradas en los diálogos. Al proporcionar una perspectiva diferente a la del Gobierno Nacional y alternativas legislativas objetivas. La labor de la Comisión contribuye a la transparencia del proceso y los avances efectivos que garanticen la protección y restablecimiento de los derechos de las víctimas y favorezcan el retorno de quienes pertenecen a estas estructuras al Estado Social de Derecho.

La política de paz total establecida en el literal b) del artículo 2 de la Ley 2272 se erige como "[...]una política de Estado, en lo concerniente a los acuerdos de paz firmados y a los que se llegaren a pactar, así como a los procesos de paz en curso y los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. En tal sentido, cumpliendo con los requisitos constitucionales vinculará a las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público, quienes deberán orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento" (Resaltado fuera de texto). Evidentemente tal vinculación aplica para el Congreso de la República.

FUNCIONES:

- 1) Hacer acompañamiento y seguimiento exclusivamente a los distintos procesos de Paz Urbana y con los No Rebeldes que el Gobierno Nacional adelante en el marco de su política de Paz Total.
- 2) Hacer acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las actividades de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz — OCCP con respecto a las conversaciones de paz y sometimiento a la justicia de las agrupaciones armadas no rebeldes y urbanas.
- 3) Construir concepto sobre adecuaciones de la arquitectura institucional y procesal del sistema de justicia transicional en Colombia (JEP y Justicia y Paz) para adaptarla a los desafíos que supone, por una parte, salvaguardar las garantías al debido proceso y cierre de quienes se encuentran sometidos actualmente provenientes de procesos de desmovilización pasados y, por otra, la preparación de un marco jurídico para la desmovilización exclusivamente de las organizaciones armadas organizadas del crimen de alto impacto que operan actualmente en el territorio nacional.
- 4) La construcción de alternativas efectivas para la creación de un marco jurídico que permita exclusivamente la desmovilización y e' sometimiento de estas organizaciones armadas no rebeldes.

Sección Relatoria 5) Incentivar conversaciones que permitan mitigar las violencias territoriales y los actos delictivos derivados de la imposibilidad de lograr acuerdos concretos en materia de cese al fuego y desescalamiento del conflicto en los territorios <u>exclusivamente con organizaciones armadas no rebeldes</u>. 6) Aportar creaciones legislativas para un marco jurídico integral, restaurativo y garantista de los derechos de las víctimas, de las comunidades y los futuros desmovilizados y comparecientes <u>de organizaciones armadas no rebeldes</u>. DURACIÓN Esta comisión presentará un balance al cierre de la presente legislatura 2024-2025. RECURSOS Se realizarán reuniones, mesas técnicas y Audiencia Públicas en diferentes departamentos, para las cuales se solicita el apoyo logístico en traslados de la Dirección Administrativa del Senado de la República y el acompañamiento y cubrimiento en campo por parte del Canal del Congreso y el Noticiero del Senado. ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ 10. IX. 2024	Sección Relatoria PROPOSICIÓN NÚMERO 61 ADICIÓN A LA PROPOSICIÓN 028 DE 13 DE AGOSTO DE 2024 DEBATE CONTROL POLÍTICO: "DEPORTE, INEJECUCIÓN 2024 Y RECORTE DEL PRESUPUESTO 2025 Y JUEGOS OLÍMPICOS" CUESTIONARIO ADITIVO: I. MINISTROS DE HACIENDA Y DEPORTE 1) A 31 de agosto y/o 30 de septiembre de 2024, cual es la ejecución presupuestal de funcionamiento inversión de: a. Compromisos (contratos y convenios firmados) adjuntar valor y porcentajes. b. Pagos (Pagos de los compromisos firmados), adjuntar valor y porcentajes. 2) De conformidad con la ley 788 del 2002, en su artículo 35, parágrafo 2 que dice lo siguiente: "... * Un 75% para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte, y la recreación, escenarios deportivos incluidos los accesos en las zonas de influencia de los mismos, así como para la atención de los juegos deportivos nacionales y los juegos paralímpicos nacionales, los compromisos del ciclo olímpico y paralímpico que Adquiera la Nación y la preparación y participación de los deportistas en todos los juegos mencionados y los del Calendario único Nacional. A. Conforme a estos recursos de destinación específica y prioritaria (75%) (sentencias C-375 del 2020 y C-221 del 2011), "que impone determinadas reglas de distribución de estos recursos": ¿Cómo se ordena el gasto porcentualmente entre el ministerio de Hacienda, ministerio del Deporte, Comité Olímpico Colombiano-COC o federaciones deportivas, ¿o cuál otra entidad recibe recursos procedentes de esta ley? Así mismo, discriminar el monto exacto en valores y porcentajes de todos los ministerios y/o entidades públicas o privadas que reciban ingresos de la ley 788 de 2002 destinación específica? B. * El 25% restante será girado a los departamentos y al Distrito Capital para apoyar los programas de fomento y desarrollo deportivo, atendiendo los criterios del Sistema General de Participación establecido en la Ley 715 de 2000 y también, el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana..." Los Departamentos y el Distrito Capital reciben el 25% de recursos de destinación específica provenientes del IVA de la telefonía móvil según la ley 788, Se pregunta:
Sección Relatoria ¿los recursos los reciben las gobernaciones y el Distrito Capital? y/o ¿los reciben los institutos departamentales del deporte y del Distrito Capital? ¿Qué otra entidad pública o privada recibe recursos de la ley en mención? Discriminar el monto exacto en valores y porcentajes de todos las entidades públicas o privadas que reciban ingresos que tienen destinación específica según la ley 788 de 2002 y en aplicación del artículo 52 de la Constitución Política. 3) Invítase al debate a los gerentes de los institutos departamentales de Antioquia (Fernando Begue) y Valle (Ana Milena Orozco). Cuestionario: 1) ¿Qué recursos o ingresos reciben conforme al artículo 35 de la Ley 788 de 2002 de destinación específica, su respectivo instituto departamental de deporte? 2) ¿Qué recursos reciben Sus respectivas entidades departamentales de deporte provenientes de leyes de ingresos con destinación específica, como la Ley del tabaco, licores y otras? 3) ¿Su respectiva entidad departamental de deporte, que recursos o ingresos a creado con destinación específica para el deporte, conforme a la Ley 2023 de 2020 o Similares (sentencia C-315 de 2022) referente a impuestos, tasas, tarifas y contribuciones? 4) Conoce usted si los municipios de su departamento han creado estás tasas o impuestos con destinación específica en aplicación al artículo 52 de la Constitución (AL 02 del 2000) y la Ley 2023 del 2020 y otras. 5) Que recursos recibe su Instituto Departamental del Deporte, del Ministerio del Deporte para la participación de su Departamento en los juegos Nacionales Juveniles recientemente creados e Intercolegiados. 6) Que recomienda su instituto departamental de deporte para mejorar el rendimiento de los deportistas en los juegos olímpicos, continentales y mundiales. ESTEBAN QUINTERO CARDONA 10. IX. 2024	Sección Relatoria PROPOSICIÓN NÚMERO 62 Referencia: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. Respetado señor presidente: En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República, me permito solicitar respetuosamente se cite a Debate de Control Político titulado "Economía, Tributación y Recaudo", a los siguientes funcionarios: 1. Dr. Jairo Orlando Villabona Robayo. Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). 2. Dr. Ricardo Bonilla González. Ministro de Hacienda y Crédito Público. 3. Dr. Luis Carlos Reyes Hernández. Ministro de Industria, Comercio y Turismo. Además, invitó al Debate de Control Político a los siguientes funcionarios: 1. Dr. Piedad Urdinola Contreras. Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) En cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en el artículo 234 "Procedimiento de citación" y el artículo 258 "solicitud de informes por los Congresistas", de la Ley 5ta de 1992, me permito relacionar los siguientes cuestionarios con asuntos que atañen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y al Ministerio de Industria y Comercio. I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. (DIAN). 1. Sírvasse informar, ¿Cuál fue la meta de recaudo anual y mensual del Gobierno Nacional para la vigencia fiscal de 2023? Luego, indique: ¿Cumplió la DIAN con la meta de recaudo fijada por el Gobierno Nacional? 2. Sírvasse informar ¿Cuál fue la meta de recaudo anual y mensual del Gobierno Nacional de cada fuente de ingresos tributarios para la vigencia fiscal de 2023? Luego indique: ¿En cuáles fuentes de ingresos no se cumplió la meta anual y mensual de recaudo fijada por el Gobierno Nacional? 3. Sírvasse informar, ¿Cuál fue la meta de recaudo anual y mensual del Gobierno Nacional para la vigencia fiscal de 2024? Luego, indique: ¿Está cumpliendo la DIAN con la meta de recaudo mensual fijada por el Gobierno Nacional?

Sección Relatoria 4. Sírvase informar ¿Cuál fue la meta de recaudo anual y mensual del Gobierno Nacional de cada fuente de ingresos tributarios para la vigencia fiscal de 2024? Luego indique: ¿En cuales fuentes de ingresos no se cumplió la meta anual y mensual de recaudo fijada por el Gobierno Nacional? 5. Sírvase informar, ¿Cuánto ha sido el Recaudo Bruto total anual de la DIAN desde 2010 hasta la fecha? Relacione la información por departamentos, año a año en formato Excel e indique cómo ha sido la variación porcentual (%) de un año a otro. a. Indique para cada año el recaudo bruto total como porcentaje (%) del PIB 6. Sírvase informar, ¿Cuánto ha sido el Recaudo Neto total anual de la DIAN desde 2010 hasta la fecha? Relacione la información por Departamentos año a año en formato Excel, indicando cómo ha sido la variación porcentual (%) de un año a otro. a. Indique para cada año el recaudo neto total como porcentaje (%) del PIB 7. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento histórico y evolución tanto a precios corrientes como a precios constantes del Recaudo Bruto total mensual de la DIAN desde 2018 hasta la fecha? Relacione la información por Departamentos, mes a mes en Formato Excel. a. Indique ¿Cómo ha sido la variación porcentual (%) entre un año y otro de cada uno de los doce (12) meses? Nótese que la pregunta indaga por identificar, por ejemplo, que tanto varió el Recaudo Bruto total del mes de agosto de 2024 en comparación con el mes de agosto de 2023. 8. Sírvase informar ¿Cuáles son todos y cada uno de los rubros que han integrado el Recaudo Bruto total anual de la DIAN desde 2010 hasta la fecha? Relacione la información año a año en formato Excel. Además, indique la fuente normativa de cada rubro.. a. Indique el valor total (\$) que cada rubro ha representado en cada anualidad para el período de tiempo referido. b. Indique la participación (%) que cada rubro ha representado respecto del Recaudo Bruto total anual de la DIAN en cada anualidad para el período de tiempo referido. c. Indique la variación porcentual (%) de un año a otro de cada rubro para el período de tiempo referido. d. Indique la anterior información por Departamentos.	Sección Relatoria 9. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento histórico y evolución tanto a precios corrientes como a precios constantes del Recaudo Neto total mensual de la DIAN desde 2018 hasta la fecha? Relacione la información más a mes en Formato Excel. a. Indique ¿Cómo ha sido la variación porcentual (%) entre un año y otro de cada uno de los doce (12) meses? Nótese que la pregunta indaga por identificar, por ejemplo, que tanto varió el Recaudo Neto total del mes de agosto de 2024 en comparación con el mes de agosto de 2023. 10. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento histórico y evolución tanto a precios corrientes como precios constantes de cada uno de los rubros que han integrado el Recaudo Neto total mensual de la DIAN desde 2018 hasta la fecha? Relacione la información mes a mes en Formato Excel. 11. Sírvase informar ¿Cuáles son todos y cada uno de los rubros que han integrado el Recaudo Neto total anual de la DIAN desde 2010 hasta la fecha? Relacione la información por Departamento, año a año en formato Excel. Además, indique la fuente normativa de cada rubro. a. Indique el valor total (\$) que cada rubro ha representado en cada anualidad por Departamento y para el período de tiempo referido. b. Indique la participación (%) que cada rubro ha representado respecto del Recaudo Neto total anual de la DIAN en cada anualidad para el período de tiempo referido. c. Indique la variación porcentual (%) de un año a otro de cada rubro para el período de tiempo referido. 12. Sírvase informar, luego de tener el Recaudo Bruto total de la DIAN ¿Cuáles son todas y cada una de las variables (o denominación análoga) que influyen en la determinación del Recaudo Neto total mensual y anual por parte de la DIAN desde 2018 hasta la fecha? a. Indique, respecto de la cifra de Recaudo Bruto mensual y anual ¿Cuál fue la influencia porcentual (%) de cada variable para determinar el Recaudo Neto? 13. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del recaudo tributario por trimestres. desde 2018 hasta la fecha? Además, compare cada trimestre con el del año anterior para el período de tiempo referido. Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente.
Sección Relatoria 14. Sírvase informar, desde enero de 2023 hasta la fecha ¿Cómo ha sido el comportamiento <u>mensual</u> del recaudo especialmente proveniente de cada uno de los siguientes conceptos? Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente. a. Recaudo proveniente de Litigios. b.. Recaudo provenientes de externos. c. Recaudo proveniente de la lucha contra la evasión. d. Recaudo proveniente de Grandes Contribuyentes. e. Recaudo proveniente del sector carbón. * Recaudo proveniente de las regalías a causa de la aprobación de la Reforma Tributaria de 2022. g. Recaudo gracias a la reducción de la tarifa de retención en la fuente a causa de la aprobación de la Reforma Tributaria de 2022. 15. Sírvase informar, ¿Cuáles son todos los distintos tipos de Recaudo que existen actualmente para el Estado colombiano? Respeto de ellos indique: a. ¿Cómo ha sido el comportamiento <u>mensual</u> durante 2023 y 2024 de cada uno de ellos, indicando su variación porcentual (%)? b. ¿Cuáles son todos los recaudos que están cayendo en el 2024? Relaciones las causas de cada uno. 16. Sírvase informar ¿Cuál ha sido el valor total (\$) mensual y anual de todas las devoluciones realizadas por todos los conceptos posibles a los distintos tipos de contribuyentes desde 2018 hasta la fecha? Desglose los valores totales (\$) por cada concepto. Relacione la información por Departamentos, mes a mes en formato Excel para el periodo de tiempo referido. a. Nótese que la pregunta indaga por identificar, por ejemplo, que tanto varió el valor total (\$) de devoluciones realizadas por todos los conceptos posibles del mes de abril de 2024 en comparación con el mes de abril de 2023. b. Indique el número total de solicitudes de devoluciones por tipos de contribuyentes e impuesto, y relacione el valor a devolver para cada tipo de contribuyente. c. Indique el número total de solicitudes de devoluciones fiscalizadas por tipos de contribuyente e impuesto, e indique el valor fiscalizado d. Indique el número total de devoluciones aceptadas por tipos de contribuyentes e impuesto, y relacione el valor devuelto para cada tipo de contribuyente. e. Indique el número total de solicitudes de devoluciones negadas por tipos de contribuyente e impuesto, e indique el valor negado.	Sección Relatoria 17. Sírvase informar ¿Cuál ha sido el valor total (\$) mensual y anual del Recaudo por Retenciones en la Fuente para cada uno de los conceptos (impuestos) a los distintos tipos de contribuyentes desde 2018 hasta la fecha? Desglose los valores totales (\$) por cada concepto. Relacione la información mes a mes en formato Excel para el período de tiempo referido. Nótese que la pregunta indaga por identificar, por ejemplo, que tanto aumentó o disminuyó el recaudo por retenciones en la fuente de cada uno de los conceptos posibles del mes de abril de 2024 en comparación con el mes de abril de 2023. a. Indique cuáles fueron las variables en razón del aumento o disminución del recaudo por retención en la fuente. 18. Sírvase informar ¿Cuál ha sido el valor total (\$) Recaudo por concepto de impuestos externos desde 2010 hasta la fecha? Relacione la información por mes y año en formato Excel, indique la variación porcentual de un año al otro. Desglose la información por cada uno de los conceptos que integran los impuestos externos. a. Indique para cada año el recaudo por concepto de impuestos externos como porcentaje (%) del PIB. 19. Sírvase informar ¿Cuánto ha sido el monto mensual y anual total (\$) histórico recaudado por concepto de arbitramento de litigios tributarios hasta la fecha? Desglose la información por mes y año en Formato Excel. 20. Sírvase informar, ¿Cuánto fue el monto total (\$) mensual y anual recaudado por concepto de impuestos a las bebidas azucaradas, impuesto alimentos ultra procesados y tasa adicional por el uso de plástico de un solo uso desde su entrada en vigencia hasta la fecha? Desglose la información por Departamentos, mes a mes en formato Excel. 21. Sírvase informar, ¿Se han estimado los efectos y/o distorsiones en la demanda de bebidas azucaradas, alimentos ultra procesados y uso de plástico de un solo uso con ocasión a las disposiciones normativas respectivas en la Reforma Tributaria de 2022? De ser positiva la respuesta indique sus efectos.. 22. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de presencia económica significativa e indique desde cuando se ha implementado en la legislación colombiana? Mencione su fuente jurídica. 23. Sírvase informar, ¿Cuánto fue el monto total (\$) mensual y anual recaudado por concepto de Impuesto presencia económica significativa desde su entrada en

Sección Relatoria vigencia hasta la fecha? Desglose la información por Departamentos, mes a mes en formato Excel. 24. Sírvasse informar, ¿Cuánto fue el monto total declarado y pagado por concepto del impuesto de presencia económica significativa por las empresas Cabify, DiDi, InDrive, Picap y Uber, y las demás correspondientes desde la vigencia del impuesto hasta la fecha? Relacione la información en formato Excel. 25. Sírvasse informar, ¿Cuánto ha recaudado el Gobierno Nacional por parte de las 'empresas de taxis por concepto de impuesto de renta y complementarios y/o presencia económica significativa durante los últimos cinco (5) años a la fecha. Relacione la información mes a mes y en formato Excel. 26. Sírvasse informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual de la evasión en Colombia desde enero de 2018 hasta la fecha? Relacione la información mes a mes en formato excel. 27. Sírvasse informar, ¿Cuánto ha sido el monto mensual y anual total (\$) histórico recaudado gracias a una lucha más eficaz contra la evasión? Diferencia las cifras aportadas entre precios corrientes y constantes. Desglose la información por Departamentos, por mes y año en Formato Excel. 28. Sírvasse informar, ¿Cuánto se ha dejado de recaudar el Estado Colombiano por concepto de Evasión durante los últimos 10 años a la fecha? Relacione la información año a año en formato Excel. a. ¿Qué tan eficientes o deficientes han sido las medidas adoptadas para mitigar el impacto en cuanto al recaudo por evasión? Aporte la evidencia empírica al respecto en formato Excel. b. ¿Cuáles son las herramientas que se han utilizado para medir la eficiencia de las medidas utilizadas? Aporte la evidencia empírica al respecto en formato Excel. 29. Sírvasse informar, ¿Cuánto ha dejado de recaudar el Estado Colombiano por concepto de Informalidad durante los últimos 10 años a la fecha? Relacione la información año a año en formato Excel. a. ¿Qué tan eficientes o deficientes han sido las medidas adoptadas para mitigar el impacto en cuanto al recaudo por informalidad? Aporte la evidencia empírica al respecto en formato Excel. b. ¿Cuáles son las herramientas que se han utilizado para medir la eficiencia de las medidas utilizadas? Aporte la evidencia empírica al respecto en formato Excel.	Sección Relatoria 30. Sírvasse informar, ¿Cuánto se ha ahorrado el Estado Colombiano durante los últimos 10 años en pesos colombianos (\$) gracias a la materialización del principio de Eficiencia Tributaria? Relacione la información año a año en formato Excel. a. Además, indique ¿Cuáles han sido las herramientas que se han utilizado para medirla eficiencia de las medidas utilizadas y cuales han sido sus resultados? 31. Sírvasse informar, ¿Se ha estudiado cuál es la magnitud de las implicaciones y consecuencias respecto del Recaudo Bruto y Neto para el Estado colombiano como consecuencia de la complejidad de su Sistema Tributario durante los últimos 20 años? En caso de ser afirmativa la respuesta, relacione toda la evidencia empírica y documental al respecto. a. Realice una estimación sobre la pérdida de recaudo del Estado Colombiano como consecuencia del Sistema Tributario complejo que posee. 32. Sírvasse informar, ¿Cuál ha sido el comportamiento de la Tasa Efectiva de Tributación para cada uno de los impuestos nacionales y territoriales existentes desde 2018 a la fecha? Relacione la información año a año en formato Excel. a. Desglose en formato Excel la información para cada uno de los impuestos nacionales. b. Desglose en formato Excel la información para cada uno de los impuestos territoriales. c. Desglose la información por tipo de contribuyente. 33. Sírvasse informar, ¿Cuál es el valor total (\$), por concepto, de los saldos a favor para cada una de las vigencias fiscales durante los últimos diez (10) años? Desglose el valor total por tipo de contribuyente. Relacione la información en formato Excel año a año y mensual para el año 2024: 34. Respecto del valor total (\$) por concepto de saldos a favor en cada una de las vigencias fiscales durante los últimos diez (10) años, sírvasse informar ¿Cuánto corresponde en pesos colombianos (\$) y porcentualmente (%) por cada impuesto? Relacione la información por Departamento, año a año en formato Excel. 35. Sírvasse informar, respecto del total de saldos a favor reportados ¿Cuántos de estos saldos a favor han sido efectivamente fiscalizados por parte de la DIAN antes de su devolución, durante los últimos 10 años hasta la fecha? Relacione toda la información documental y empírica al respecto. 6 36. Sírvasse informar, ¿Cuál es el valor total (\$) que se deja de recaudar por la no fiscalización y/o falencias en la fiscalización del 100% de las solicitudes de devolución de los saldos a favor durante los últimos 10 años? a. Indique el valor y el porcentaje (%) correspondiente a las falencias por la no fiscalización para cada año. 37. Sírvasse informar ¿Cuál es el proceso de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaría e internacional que utiliza la DIAN para la lucha contra el delito aduanero y fiscal? Relacione la información detallada.
Sección Relatoria ** 38. Sírvasse informar, ¿Cuáles son las acciones de control que implementa la DIAN para llevar a cabo una fiscalización y capacitación a los funcionarios que desarrollan labores de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaría e internacional? 39. Sírvasse informar, ¿Cuáles son los criterios utilizados actualmente para la elección de individualización de contribuyentes a los cuáles se les realiza fiscalización? Desglose la información por tipo de contribuyente y tipo de impuesto. 40. Sírvasse informar, ¿Qué se entiende por Beneficios Tributarios y Gastos tributarios que actualmente existen en el ordenamiento jurídico colombiano e indique la fuente normativa de cada uno? 41. Sírvasse informar ¿Qué beneficios tributarios tienen los Grandes Contribuyentes, las personas jurídicas y las personas naturales, con respecto a todos los impuestos? Relacionarlos y mencionar su fuente jurídica. 42. Sírvasse informar ¿A cuánto ascienden los gastos tributarios durante los últimos 10 años por concepto de beneficios tributarios? Relacione la información año a año en formato excel. a. Relacione la información por tipo de contribuyente y por percentiles del 1 al 10. b. Relacione la información por todos los conceptos derivados de gastos tributarios para el estado. 43. Sírvasse informar ¿Cuál sería el valor del recaudo, si se eliminan todos los beneficios tributarios en los diferentes impuestos? Relacione la información para los últimos diez (10) años a la fecha, en formato Excel. 44. Sírvasse informar, ¿Qué se entiende por Exenciones Tributarias? Relacione todas las exenciones tributarias que actualmente existen en el ordenamiento jurídico colombiano e indique la fuente normativa de cada uno. a. Indique qué porcentaje representa (%) respecto del total de ingresos tributarios del Estado colombiano cada año. 45. Sírvasse informar, ¿Cuánto ha dejado de Recaudar el Estado colombiano año a año a causa de todas las exenciones tributarias actualmente existentes desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información en formato excel año a año. a. Indique ¿Cuánto ha dejado de recaudar el Estado Colombiano por cada una de las exenciones tributarias? b. Indique qué porcentaje representa (%) cada uno respecto del total de ingresos tributarios del Estado colombiano cada año. 46. Sírvasse informar, ¿Cuál es la definición del Índice de desempeño fiscal y cuál es la fórmula que se utiliza para calcularlo? 47. Sírvasse informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del índice de desempeño fiscal desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de	Sección Relatoria un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Desagregue la información por cada uno de los departamentos y municipios. 48. Sírvasse informar, respecto de cada uno de los diferentes índices y subíndices relaciones con el índice de desempeño fiscal ¿Ha variado su metodología de cálculo desde su creación hasta la fecha? De ser afirmativa la respuesta, indique cómo esto ha influido en los resultados de cálculo. 49. Sírvasse informar, ¿Cuál es la definición de Déficit fiscal y superávit fiscal y cuál es la fórmula que se utiliza para calcularlo? 50. Sírvasse informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del déficit fiscal o superávit fiscal desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información año a año en pesos colombianos en formato excel en una hoja independiente. a. Indique para cada año la proporción del déficit o superávit fiscal como porcentaje (%) del PIB. 51. Sírvasse informar, ¿Cuáles son las implicaciones y/o consecuencias en la estabilidad económica del país debido a los constantes cambios legales en materia tributaria durante los últimos 20 años? Argumente su respuesta. 52. Sírvasse informar, respecto de todas y cada una de las reformas tributarias aprobadas en los últimos 10 años: a. Relacione en formato Excel los valores totales (\$) de aumento de los ingresos tributarios como consecuencia de cada una de las reformas. b. Relacione en formato Excel en cuanto aumentó el recaudo respecto a cada reforma tributaria. En formato Excel, año a año. c. Relacione en formato Excel en cuánto aumentó o disminuyó el PIB porcentualmente con ocasión a cada reforma tributaria. 53. Sírvasse informar, ¿Cuáles han sido los efectos económicos de la última reforma tributaria Ley 2277 del año 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"? 54. Sírvasse informar, en precios corrientes y precios constantes ¿Cuál fue el impacto de la Reforma Tributaria Lev 2277 del año 2022" respecto a su recaudo desde su entrada en vigencia hasta la fecha? Discrimine la información en formato Excel anual y mensual por cada de los conceptos de recaudo nuevos y/o montos adicionales. 55. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes ¿Cuáles fueron los efectos de la última reforma tributaria "Ley 2277 del año 2022" respecto a la distribución de la carga fiscal? Discrimine la información en formato Excel, anual y mensual de la distribución de la carga fiscal para personas naturales y personas jurídicas desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 56. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes ¿Cuáles fueron los efectos de la última reforma tributaria Ley 2277 del año 2022" respecto el impacto en la recaudación ocasionados por los incentivos tributarios creados? Discriminar por

Sección Relatoria tipos de incentivos, personas naturales y jurídicas en formato Excel, anual y mensual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 57. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes ¿Cuáles fueron los efectos de la última reforma tributaria "Ley 2277 del año 2022" respecto de la competitividad internacional (inversión extranjera)? Cuántas empresas se fueron e ingresaron al país después de la entrada en vigencia de la ley. Discrimine la información año a año en formato Excel desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 58. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes ¿Cuáles fueron los efectos de la reforma tributaria "Ley 2277 del año 2022" respecto del impacto frente al PIB? Discrimine la información en formato Excel anual y mensual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 59. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en la disminución de los límites de la renta exenta del 25% de los pagos laborales consagrados en el artículo 2 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 60. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo de la modificación realizada por el artículo 2 de la Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 61. Sírvasse informar: en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en la modificación de la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por personas naturales residentes, consagrado en el artículo 3 de la Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 62. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en el aumento de la tarifa especial de dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes, consagrado en el artículo 4 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 9 63. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en la creación del descuento tributario determinado a partir de la renta líquida cedular de dividendos y participaciones de personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes, consagrado en el artículo 5 de la "Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 64. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en la modificación de la determinación de la renta líquida gravable	Sección Relatoria para personas naturales, en el que se incluyen las rentas de dividendos y participaciones, consagrado en el artículo 6to de la Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 65. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la determinación de la renta líquida gravable de la cédula general, consagrado en el artículo 7 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 66. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la retención en la fuente consagrado en el artículo 8 de la Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 67. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del impuesto sobre la renta en personas jurídicas consagradas en el artículo 10 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 68. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del impuesto sobre renta respecto a la tarifa y las reglas para usuarios en zonas francas consagradas en el artículo 11 de la "Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 69. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales consagradas en el artículo 12 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 70. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la tarifa especial para dividendos o Participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras consagradas en el artículo 13 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine 10 CHACÓN SENADOR Z la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 71. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del límite a los beneficios y estímulos tributarios para las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos
Sección Relatoria permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país consagradas en el artículo 14 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 72. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de quienes no serán contribuyentes al impuesto de renta y complementarios consagradas en el artículo 15 de la Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 73. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de aquellos ingresos que no constituyen renta ni ganancia ocasional por utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana consagradas en el artículo 16 de la Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 74. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la determinación del costo de mano de obra en el cultivo de papa consagradas en el artículo 17 de la Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 75. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la deducción de impuestos pagados y otros, consagradas en el artículo 19 de la "Ley 2277 del año 2022? Discrimine la Información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 76. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 244-1 del estatuto tributario consagradas en el artículo 20 de la Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 77. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, consagradas en el artículo 21 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 78. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 256-1 del estatuto tributario, consagradas en el artículo 22 de la Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 79. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la aplicación del artículo 28 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha.	Sección Relatoria 80. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 303-1 del estatuto tributario "Ganancia ocasional derivada de indemnizaciones por concepto de seguros de vida", consagrado en el artículo 29 de la Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 81. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 307 del estatuto tributario "Ganancias ocasionales exentas", consagrado en el artículo 30 de la Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información por n, en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 82. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 311-1 del estatuto tributario "Utilidad en la venta de la casa o apartamento" consagrado en el artículo 31 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 83. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 313 del estatuto tributario referente a la tarifa de las ganancias ocasionales "Para las sociedades y entidades nacionales y extranjeras" consagrado en el artículo 32 de la Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 84. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 314 del estatuto tributario referente a la tarifa de las ganancias ocasionales Para personas <i>naturales residentes</i>." consagrado en el artículo 33 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 85. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 316 del estatuto tributario referente a la tarifa de las ganancias ocasionales "Para personas naturales extranjeras sin residencia" consagrado en el artículo 33 de la Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 86. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación del impuesto al consagrado en el título II Impuesto al patrimonio de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 87. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación del impuesto consagrado en el título II "Impuesto al patrimonio" de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 88. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los

Sección Relatoría efectos del recaudo por la creación del impuesto consagrado en el título III impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (simple)."de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 89. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación del impuesto consagrado en el título IV impuestos ambientales" de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. a. Discrimine la información para el impuesto nacional al carbono del capítulo I del Título IV de la ley 2277 del año 2022. b. Discrimine la información para el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes del capítulo II del Título IV de la ley 2277 del año 2022. 90. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación del impuesto consagrado en el título V impuestos saludables" de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. a. Discrimine la información para el impuesto a las bebidas ultra procesadas azucaradas de la ley 2277 del año 2022. b. Discrimine la información para el impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas de la ley 2277 del año 2022. 91. Sírvasse informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión tributaria en el título VI de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 92. Sírvasse informar, ¿Cuáles fueron las problemáticas de la Reforma Tributaria de 2022 relacionadas con los anticipos del impuesto de renta del 2024 en el 2023 respecto de las finanzas del Gobierno Nacional y sus disponibilidad de Caja? Argumente su respuesta. 93. Sírvasse informar, ¿Cuáles fueron las problemáticas de la Reforma Tributaria de 2022 relacionadas con las regalías respecto de las finanzas del Gobierno Nacional y sus disponibilidad de Caja? Argumente su respuesta. 94. Sírvasse informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Que valor se busca recaudar en pesos (\$) el Estado Colombiano? Indique por cuáles conceptos se desea recaudar el monto esperado como consecuencia de la aprobación de la reforma tributaria. a. Desglose la información por cada fuentes de ingreso tributario. b. Desglose la información por la eliminación o reducción de beneficios tributarios. Sección Relatoría c. Desglose la información por el aumento de tarifas nominales y tarifas efectivas. d. Desglose la información por tipos de contribuyentes. 95. Sírvasse informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Cuáles serán los principales cambios en las tasas impositivas que se prevé implementar con la nueva Reforma Tributaria, y cómo impactarán estos cambios en diferentes categorías de contribuyentes? Relacione la información del recaudo esperado por tal concepto en formato excel año a año. 96. Sírvasse informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Cuáles serán los principales cambios en los beneficios tributarios que se prevé modificar con la nueva Reforma Tributaria, y cómo impactarán estos cambios en diferentes categorías de contribuyentes? Relacione la información del recaudo esperado por tal concepto en formato excel año a año. 97. Sírvasse informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Cuáles serán los principales cambios respecto de las deducciones, exenciones, descuentos, que se prevé modificar con la nueva Reforma Tributaria, y cómo impactarán estos cambios en diferentes categorías de contribuyentes? Relacione la información del recaudo esperado por tal concepto en formato excel año a año. 98. Sírvasse informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Que valor adicional en pesos (\$) necesita recaudar el Estado Colombiano para poder financiar el Proyecto de Presupuesto General de la Nación presentado al Congreso de la República ? Indique qué porcentaje (%) representa ese valor respecto del valor total del Proyecto del Presupuesto General de la Nación. 99. Sírvasse informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Cuáles son los cambios que se requieren hacer al actual Estatuto Tributario Colombiano de cara a las necesidades presupuestales actuales del Gobierno Nacional Central? Argumente su respuesta. 100. Sírvasse informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Cuál es el enfoque fiscal de dicha reforma tributaria? Nótese que la pregunta apunta a identificar cuáles son los tributos (impuestos, tasas y contribuciones) que deberán ser modificados y en qué medida. 101. Sírvasse informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del recaudo tributario por concepto de <i>"Gestión de la DIAN</i> durante los últimos 10 años y su variación porcentual (%) de un año a otro? ¿Qué se entiende y que comprende el concepto de "gestión de la DIAN"? Relacione la información en formato excel y argumente su respuesta. 102. Sírvasse informar, ¿Qué efecto e impacto tendría en el recaudo tributario el reducir la tasa nominal del impuesto de renta de 35% a 30%? Projecte cómo se verían aumentados o	Sección Relatoría reducidos los ingresos tributarios del país durante los próximos 5 años. Argumente su respuesta. 103. Sírvasse informar, ¿Qué se entiende por <i>"fiscalización"</i>, en lo relacionado con las devoluciones (saldos a favor, entre otros) por concepto de IVA descontable? 104. 105. 106. 107. Sírvasse informar, ¿Si el total de las declaraciones susceptibles de devoluciones durante los últimos diez (10) años han sido fiscalizadas por parte de la DIAN? desglose toda la información relacionada a esta pregunta, año a año en formato Excel. a. ¿Cuál ha sido la eficiencia de la fiscalización? Mencione las herramientas mediante las cuales se mide o registra la efectividad de la fiscalización. b. ¿Cuánto del total de saldos a favor año a año ha sido rechazado por la DIAN y cuánto se ha aceptado efectivamente como saldo a favor? Sírvasse informar, ¿Qué porcentaje de las declaraciones en IVA no han sido fiscalizadas anualmente? Desglose la información durante los últimos 10 años, año a año, en formato Excel. Sírvasse informar, ¿Qué porcentaje de las declaraciones susceptibles de devolución son fiscalizadas? indicar el porcentaje año a año por los últimos 10 años, en formato Excel. Sírvasse informar, ¿A cuánto ascienden los valores rechazados de saldos a favor de IVA, a través de liquidaciones de oficio como resultado de la fiscalización? ¿Cuánto no fue reconocido al final del proceso de fiscalización? Indique el valor en pesos colombianos, año a año en formato Excel. 15 108. Sírvasse informar, ¿Con cuántos funcionarios (planta de cargos) y contratistas cuenta la DIAN para llevar a cabo el proceso de fiscalización? Relacione la información para los últimos diez (10) años desglosada en formato Excel. a. Mencione que tan eficiente ha sido esa fiscalización de acuerdo con el número de funcionarios y contratistas para cada año. II. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 109. 110. 111. 112. Sírvasse informar, ¿Cuál fue la meta de recaudo anual y mensual del Gobierno Nacional para la vigencia fiscal de 2023? Luego, indique: ¿Cumplió la DIAN con la meta de recaudo fijada por el Gobierno Nacional? Sírvasse informar ¿Cuál fue la meta de recaudo anual y mensual del Gobierno Nacional de cada fuente de ingresos tributarios para la vigencia fiscal de 2023? Luego indique: Sección Relatoría ¿En cuáles fuentes de ingresos no se cumplió la meta anual y mensual de recaudo fijada por el Gobierno Nacional? Sírvasse informar, ¿Cuál fue la meta de recaudo anual y mensual del Gobierno Nacional para la vigencia fiscal de 2024? Luego, indique: ¿Está cumpliendo la DIAN con la meta de recaudo mensual fijada por el Gobierno Nacional? Sírvasse informar ¿Cuál fue la meta de recaudo anual y mensual del Gobierno Nacional de cada fuente de ingresos tributarios para la vigencia fiscal de 2024? Luego indique: ¿En cuáles fuentes de ingresos no se cumplió la meta anual y mensual de recaudo fijada por el Gobierno Nacional? 113. En el Plan financiero de 2024 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en febrero de 2024 se indica <i>"En 2024 el equipo técnico prevé que los ingresos totales del GNC alcancen un nuevo máximo histórico equivalente a 19.1% del PIB, consistente con un incremento de 0,3pp respecto al año anterior. Los ingresos tributarios aumentarán 0,6pp gracias al recaudo proveniente de una lucha más eficaz contra la evasión, el arbitramento de litigios y la reforma tributaria de 2022, compensando más que proporcionalmente la caída de ingresos tributarios petroleros asociados a esta reforma.</i> Respeto a lo anterior, sírvase informar: 114. a. ¿Los ingresos totales del GNC alcanzaron un máximo histórico equivalente a 19.1% del PIB a la fecha?. Relacione las cifras y todo el contenido empírico que justifique su respuesta. b. ¿Los ingresos tributarios aumentaron 0,6pp a la fecha por litigios tributarios? Diferencie en su respuesta los montos totales con efecto inflacionario (precios corrientes) y los montos totales sin efecto inflacionario (precios constantes) con el ánimo de poder determinar aumentos reales en los ingresos tributarios. Sírvasse informar, de acuerdo con el Marco Fiscal del Mediano Plazo de 2023 y 2024 ¿Cómo fue el pronóstico de los ingresos totales de la Nación para 2023 y 2024 como puntos (%) del PIB? Además, indique: 16 115. 116. 117. a. Respecto del pronóstico realizado, ¿Cuáles fueron realmente los ingresos totales de la Nación como puntos (%) del PIB para el respectivo período de tiempo hasta la fecha? b. ¿Cuáles fueron todas las causas de la diferencia entre lo pronosticado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023 y 2023 y lo ocurrido en la práctica? Sírvasse informar, de acuerdo con el Marco Fiscal del Mediano Plazo de 2023 y 2024 ¿Cómo fue el pronóstico de los ingresos tributarios para 2023 y 2024 como puntos (%) del PIB? Además, indique:
--	--

Sección Relatoría a. Respecto del pronóstico realizado, ¿Cuáles serán realmente los ingresos tributarios como puntos (%) del PIB para el respectivo período de tiempo hasta la fecha? b. ¿Cuáles fueron todas las causas de la diferencia entre lo pronosticado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023 y 2023 y lo ocurrido en la práctica? Sírvase informar, de acuerdo con el Marco Fiscal del Mediano Plazo de 2023 y 2024 ¿Cuáles son todas y cada una de las proyecciones, estimaciones, entre otros, en todos los rubros y conceptos que no se cumplieron en la práctica hasta la fecha? Argumente su respuesta, sin eludir ningún incumplimiento. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el comportamiento de la Tasa Efectiva de Tributación del impuesto de renta de acuerdo a cada sector de la economía desde el año 2010 a la fecha? Relacione la información año a año en formato Excel. a. Desglose en formato Excel la información para cada uno de los tipos de contribuyentes. 118. 119. 120. Sírvase informar, ¿Los denominados <i>"Impuestos Saludables"</i> en el marco de la Reforma Tributaria de 2022, implicaron una presión sobre el efecto inflacionario en la economía nacional? Argumente su respuesta a. En caso de ser afirmativa, indique ¿En qué medida los "impuestos saludables" generaron mayor presión inflacionaria? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el crecimiento económico anual de Colombia desde 1991 hasta la fecha presente y su variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información en formato excel. a. Desde enero de 2022 hasta el mes presente ¿Indique cómo ha sido el crecimiento económico mensual y por trimestres y su variación porcentual (%) de un período de tiempo a otro? Sírvase informar, teniendo en cuenta los factores de producción de Colombia ¿Cuál es y cómo ha sido el crecimiento económico potencial del país cada año desde 2018 hasta la fecha? Argumente su respuesta. 17 CHACÓN SENADOR L 121. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la Remesas desde 1991 hasta la fecha y su variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información en formato excel. 122. 123. 124. 125.	Sección Relatoría 126. Desde enero de 2022 hasta el mes presente ¿Indique cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de las Remesas? b. Indique cuales son las causas y fenómenos que han influido sustancialmente en el comportamiento de las remesas durante todo el año corrido de 2024. Sírvase informar, ¿Cuál es el plan de reactivación (Medidas, políticas, etc)del Gobierno Nacional Central para el crecimiento económico y dejar atrás la desaceleración? Argumente su respuesta. Relacione todas las medidas que se han tomado y las que se esperan tomar con tal objetivo. a. Indique cuáles son las medidas que requieren de aprobación del Congreso y las que no. Sírvase informar ¿Cómo ha evaluado la respuesta de la economía colombiana a la crisis del COVID-19 en términos de los objetivos que propuso el Gobierno Nacional Central (Ej. control de la inflación, estabilidad financiera, reactivación económica)? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿En qué consiste la propuesta de inversiones forzosas realizada por el Gobierno Nacional Central como parte de las medidas para reactivar la economía del país? Argumente su respuesta Sírvase informar, ¿De qué manera la propuesta de inversiones forzosas realizada por el Gobierno Nacional Central como parte de las medidas para reactivar la economía del país, generará empleos, atraerá inversión y mejorará ingresos? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿En qué consisten las inversiones forzosas como mecanismo que actualmente tienen los bancos para dirigir un porcentaje fijo de los ahorros del público a cierto tipo de inversiones obligatorias? Argumente su respuesta. Además, indique: a. ¿Cuál es la diferencia de este mecanismo con la propuesta de inversiones forzosas realizada por el Gobierno Nacional Central como parte de las medidas para reactivar la economía del país. Argumente su respuesta. b. ¿Cuáles son las consecuencias de las inversiones forzosas en las tasas de interés? c. ¿Cuál y cómo es el riesgo de politización de la asignación de recursos por parte del Gobierno Nacional a través de las inversiones forzosas? d. Con las inversiones forzosas que propone el Gobierno Nacional se limitaría el crédito para otras actividades? e. ¿Con las inversiones forzosas que propone el Gobierno Nacional se optimizarán recursos del mercado financiero? f. ¿Cómo fue la experiencia (beneficios, distorsiones, represión financiera) para el mercado financiero con las inversiones forzosas en los años 79 y 80? 18
Sección Relatoría g. ¿Cómo ha sido la experiencia en términos de eficiencia y optimización de recursos respecto de las inversiones forzosas existentes en el sector de agricultura? 127. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la Inversión Privada desde 1991 hasta la fecha y su variación porcentual (%) de un año a otro? Discrimine la información año a año en formato excel. 128. 129. 130. 131. 132. a. Desde enero de 2022 hasta el mes presente ¿Indique cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de Inversión Privada? b. c. Desde enero 2023 hasta la fecha presente ¿Cuáles han sido las variables determinantes para el aumento o disminución de la Inversión Privada en el país? d. ¿Cuáles son los efectos económicos en el país por la disminución sostenida de la Inversión Privada? Sírvase informar, ¿De qué manera la aprobación de la Reforma Tributaria de 2022 afectó o influyó en el comportamiento de la Inversión Privada en el país? Argumente su respuesta. Entendiendo que la disminución de las tasas de interés, como consecuencia de la disminución de la Tasa de Interés, de Intervención por parte de la JDBR ayuda fundamentalmente a la recuperación de la Inversión Privado, sírvase informar ¿Qué medidas y/o políticas debe tomar el Gobierno Nacional Central para reactivar la inversión privada? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de presión fiscal y cuál es la fórmula que se utiliza para calcularla? Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el comportamiento anual de la presión fiscal desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información año a año en formato excel. a. Indique ¿cuáles han sido las variables que más han influido en el aumento o disminución de la presión fiscal? b. Realice un análisis comparativo sobre el comportamiento reciente de la Tasa de intervención de política monetaria (o <i>índice análogo</i> en cada país) en los principales países de América Latina. Además, ¿cómo se ha reflejado este comportamiento en los índices de inflación de cada uno de estos países, considerando las diferencias en sus contextos económicos y las estrategias adoptadas? . Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual de las Tasas TES desde 2018 hasta la fecha presente? Relacione la información mes a mes en formato excel en una hoja independiente. Además, indique cómo ha sido su variación mensual y anual (%).	Sección Relatoría 133. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual de las tasas cero cupón desde 2018 hasta la fecha presente? Relacione la información mes a mes en formato excel en una hoja independiente. Además, indique cómo ha sido su variación mensual y anual (%)? 19 134. 135. 136. CHACÓN SENADOR a. Relacione una definición de las mismas y ofrezca una argumentación acerca de su importancia para el financiamiento del Estado Colombiano. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual de Beta TES desde 2018 hasta la fecha presente? Relacione la información mes a mes en formato excel en una hoja independiente. Además, indique cómo ha sido su variación mensual y anual (%)? a. Relacione una definición de las mismas y ofrezca una argumentación acerca de su importancia para el financiamiento del Estado Colombiano. Sírvase informar, ¿De qué manera las tasas a las que se han negociado los TES en Colombia durante los últimos 3 años demuestran un aumento del costo de endeudamiento del Gobierno Nacional? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la base monetaria y los agregados monetarios en Colombia a raíz del inicio de la crisis por la pandemia del Covid - 19? Relacione toda la información en formato excel mes a mes, desde enero de 2018 en un hoja de excel independiente. 137. Sírvase informar, respecto de los agregados monetarios y crediticios: 138. 139. a. ¿Adelantó el Estado Colombiano una política monetaria expansiva durante los últimos años? En caso de ser afirmativa la respuesta indique el período de tiempo de dicho acontecimiento, indicando a su vez los efectos positivos y negativos de esta política. Relacione la información al respecto en formato excel mes a mes en un hoja de excel independiente. b. Siendo un hecho notorio que desde septiembre de 2021 hasta mayo de 2023 la JDBR aumentó de manera sostenida la tasa de intervención de política monetaria de 1,75% hasta 13,25%, sírvase informar ¿Se implementó simultáneamente una política monetaria expansiva y un aumento de la tasa de intervención? En caso de ser afirmativa la respuesta, justifique y argumente la razón de ser de dicha política. c.. Respecto de las dos preguntas anteriores, ¿Qué otros países del continente Americano implementaron una política monetaria expansiva y en qué dimensiones? Además indique ¿Que otros países implementaron simultáneamente un aumento de la tasa de intervención (o <i>índice análogo</i>) y una política monetaria expansiva?

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Sección Relatoria Sírvase informar, ¿El aumento de los agregados monetarios ha tenido un impacto inflacionario excesivo o ha contribuido a un crecimiento económico sostenible? Lo anterior, con el ánimo de dilucidar el equilibrio alcanzado entre estimular la economía y controlar la inflación. Sírvase informar, ¿Qué efectos tuvo el incremento de la base monetaria y los agregados monetarios M1, M2 y M3, sobre el tipo de cambio del peso frente a las principales divisas? Relacione toda la información en formato excel mes a mes, desde enero de 2018 en un hoja de excel independiente. 20 140. Sírvase informar, ¿Cómo se ha comportado la tasa de crecimiento del crédito bancario al sector privado en relación con el aumento de los agregados monetarios? Nótese que la pregunta apunta a identificar si la expansión monetaria realmente llegó a los sectores productivos de la economía, o si en cambio se quedó estancada en el sistema financiero, limitando su efecto multiplicador sobre la economía real. Argumente su respuesta. 141. 142. 143. 144. 145. 146. -- Sírvase informar, ¿Cómo ha afectado la expansión de los agregados monetarios a diferentes sectores de la economía (Por ejemplo, empresas grandes vs. MiPymes, sectores formales vs. informales)? Nótese que la pregunta apunta a identificar si la política monetaria expansiva fue equitativa en su impacto o si benefició desproporcionadamente a ciertos sectores, lo cual podría considerarse una falla en la política económica. Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Qué impacto tuvo la expansión de los agregados monetarios en la deuda pública y en la sostenibilidad fiscal del país? Nótese que la pregunta apunta a identificar si el Banco de la República, en su intento por reactivar la economía, pudo haber contribuido a un aumento insostenible de la deuda pública o a un deterioro de la confianza en la política fiscal del país. Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Balance Fiscal del Sector Público no Financiero anual, por trimestres y mensual desde 1991 hasta la fecha presente? Indicando los valores de Ingresos, Gastos, Intereses, Déficit o Superávit Fiscal del GNC, Financiamiento interno y Financiamiento externo para cada año. Defina cada uno de los conceptos anteriores y relacione la información en formato Excel, en una hoja independiente. a. Relacione la diferencia conceptual entre Balance Fiscal del SPNF y del GNC.	Sección Relatoria Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Balance Fiscal del Gobierno Nacional Central anual, por trimestres y mensual desde 1991 hasta la fecha presente? Indicando los valores de Ingresos, Gastos, Intereses, Déficit o Superávit Fiscal del GNC, Financiamiento interno y Financiamiento externo para cada año. Defina cada uno de los conceptos anteriores y relacione la información en formato Excel, en una hoja independiente: Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de deuda pública y cuál es la fórmula que se utiliza para calcularla? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la deuda pública desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel, en una hoja independiente. a. ¿Cuáles han sido las variables que más han influido en el aumento o disminución de la deuda pública?. b. ¿Desde el año 2022 para que han sido utilizados los recursos provenientes -- de deuda pública? 21 + 147. 148. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de Deuda Externa que utiliza su entidad y cuál es la fórmula para calcularla? Además indique ¿Cuáles son las diferentes. variaciones de deuda Externa que su entidad calcula? ¿Cuál es la definición de Deuda Externa Pública y la fórmula que utiliza su entidad para calcularla? 149. ¿Cuál es la definición de Deuda Externa Privada y la fórmula que utiliza su entidad para calcularla? .. 150. Sírvase informar, respecto de cada uno de los diferentes índices y subíndices relacionados al Saldó a la Deuda Externa ¿Ha variado su metodología de cálculo desde 1991 hasta la fecha? De ser afirmativa la respuesta, indique cómo esto ha influido en los resultados de cálculo. 151. -152. 153. 154. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del saldo a la Deuda Total del Gobierno Nacional Central, por años, trimestres y mensual desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un período de tiempo a otro? Además, indique cuando ha representado como porcentaje (%) del PIB anual. Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente.
Sección Relatoria a. Desagregue la información por los siguientes conceptos: Saldo a la deuda total, deuda interna de mediano y largo plazo, deuda externa de mediano y largo plazo. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del saldo a la Deuda Externa bruta y neta a precios corrientes y a precios constantes desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro, y cuanto representa como porcentaje (%) del PIB anual? Relacione la información año a año en formato excel, en una hoja independiente. a. Para los años 2018 a la fecha, relacione el comportamiento trimestral de la ..Deuda Externa en una hoja de excel independiente, indicando la variación porcentual (%) de un trimestre a otro, b. Discrimine la información de la deuda externa por: (i) sectores, (ii) plazos de contratación y por (iii) modalidad de contratación. c. Para el 2024, relacione la información del año corrido comparados con el mismo lapso de tiempo frente a los años anteriores. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la Deuda Externa tanto Pública como Privada a precios corrientes y a precios constantes desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro, y cuanto representa como porcentaje del PIB anual?: Relacione la información año ã año en formato excel, en una hoja independiente. Para los años de 2018 a la fecha, relacione el comportamiento trimestral de la Deuda Externa Pública en una hoja de excel independiente, indicando la variación porcentual (%) de un trimestre a otro. a. Discrimine la información de la deuda externa por: (i) sectores, (ii) plazos de contratación y por (iii) modalidad de contratación. 22 155. b. Para el 2024, relacione la información del año corrido comparados con el mismo lapso de tiempo frente a los años anteriores. Sírvase desagregar el total de deuda externa del Estado Colombiano actualmente en función del Estado, organismo o entidad internacional con quien se contrajo la deuda, el instrumento por el cual se formalizó la misma (Bonos, letras, etc.), tipo de interés, plazo, moneda, entre otros. 156. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del ritmo de emisión de deuda pública por cada uno de sus conceptos e instrumentos desde 2018 hasta la fecha? Desglose la información por cada concepto o instrumento de deuda pública de manera detallada para el período de tiempo referido, para cada uno de ellos indique cómo ha crecido porcentualmente (%) su emisión y/o comportamiento. 157. 158. 159. 160.	Sección Relatoria 161. 162. 163. a. Además, relacione puntualmente como se ha acelerado durante los meses de 2024 la emisión de TES. Sírvase informar, ¿Cuáles son actualmente los mecanismos de emisión de TES? indique cuáles de esos mecanismos han reportado un incremento en la emisión de TES durante lo corrido de la presente vigencia fiscal y cómo ha sido porcentaje (%) de crecimiento mensual de cada uno. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la evolución y comportamiento de la capacidad de pago de la deuda pública por parte del Gobierno Nacional Central? Relacione la información en formato Excel año a año. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición del Índice de desempeño fiscal y cuál es la fórmula que se utiliza para calcularlo? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del Índice de desempeño fiscal desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Desagregue la información por cada uno de los departamentos y municipios. Sírvase informar, respecto de cada uno de los diferentes índices y subíndices relaciones con el Índice de desempeño fiscal ¿Ha variado su metodología de cálculo desde su creación hasta la fecha? De ser afirmativa la respuesta, indique cómo esto ha influido en los resultados de cálculo. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de Déficit fiscal y superávit fiscal y cuál es la fórmula que se utiliza para calcularlo? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del déficit fiscal o superávit fiscal desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información año a año en pesos colombianos en formato excel en una hoja independiente. a. Indique para cada año la proporción del déficit o superávit fiscal como porcentaje (%) del PIB. 23 164. Sírvase informar, ¿Cuáles son las implicaciones y/o consecuencias en la estabilidad económica del país debido a los constantes cambios legales en materia tributaria durante los últimos 20 años? Argumente su respuesta. 165. Sírvase informar, respecto de todas y cada una de las reformas tributarias aprobadas en los últimos 10 años: 166. a. Relacione en formato Excel los valores totales (\$) de aumento de los ingresos tributarios como consecuencia de cada una de las reformas. b. Relacione en formato Excel en cuánto aumentó el recaudo respecto a cada reforma tributaria. En formato Excel, año a año.

Sección Relatoria c. Relacione en formato Excel en cuánto aumentó o disminuyó el PIB porcentualmente con ocasión a cada reforma tributaria. Sírvase informar, ¿Cuáles han sido los efectos económicos de la última reforma tributaria Ley 2277 del año 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"? 167. Sírvase informar, en precios corrientes y precios constantes ¿Cuál fue el impacto de la Reforma Tributaria "Ley 2277 del año 2022" respecto a su recaudo desde su entrada en vigencia hasta la fecha? Discrimine la información en formato Excel anual y mensual por cada de los conceptos de recaudo nuevos y/o montos adicionales. 168. 169. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes ¿Cuáles fueron los efectos de la última reforma tributaria "Ley 2277 del año 2022" respecto a la distribución de la carga fiscal? Discrimine la variación porcentual en formato Excel, anual y mensual de la distribución de la carga fiscal para personas naturales y personas jurídicas desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes ¿Cuáles fueron los efectos de la última reforma tributaria "Ley 2277 del año 2022" respecto el impacto en la recaudación ocasionados por los incentivos tributarios creados? Discriminar por tipos de incentivos, personas naturales y jurídicas en formato Excel, anual y mensual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 170. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes ¿Cuáles fueron los efectos de la última reforma tributaria "Ley 2277 del año 2022" respecto de la competitividad internacional (inversión extranjera)? Cuántas empresas se fueron e ingresaron al país después de la entrada en vigencia de la ley. Discrimine la información año a año en formato Excel desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 171. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes ¿Cuáles fueron los efectos de la reforma tributaria "Ley 2277 del año 2022" respecto del impacto frente al PIB? Discrimine la información en formato Excel anual y mensual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 24 172. 173. 174. 175. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en la disminución de los límites de la renta exenta del 25% de los pagos laborales consagrados en el artículo 2 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha.	Sección Relatoria Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo de la modificación realizada por el artículo 2 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en la modificación de la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por personas naturales residentes, consagrado en el artículo 3 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en el aumento de la tarifa especial de dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes, consagrado en el artículo 4 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 176. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en la creación del descuento tributario determinado a partir de la renta líquida cedular de dividendos y participaciones de personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes, consagrado en el artículo 5 de la Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 177. 178. 179. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo en la modificación de la determinación de la renta líquida gravable para personas naturales, en el que se incluyen las rentas de dividendos y participaciones, consagrado en el artículo 6to de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la determinación de la renta líquida gravable de la cédula general, consagrado en el artículo 7 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la retención en la fuente consagrado en el artículo 8 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 25 180. 181. 182.
Sección Relatoria 183. 184. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del impuesto sobre la renta en personas jurídicas consagradas en el artículo 10 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del impuesto sobre renta respecto a la tarifa y las reglas para usuarios en zonas francas consagradas en el artículo 11 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 185. 186. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales consagradas en el artículo 12 de la "Ley 2277 del año 2022" ? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la tarifa especial para dividendos o Participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras consagradas en el artículo 13 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del límite a los beneficios y estímulos tributarios para las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país consagradas en el artículo 14 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de quienes no serán contribuyentes al impuesto de renta y complementarios consagradas en el artículo 15 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de aquellos ingresos que no constituyen renta ni ganancia ocasional por utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana consagradas en el artículo 16 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 26	Sección Relatoria 187. 188. 189. 190. 191. 192. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la determinación del costo de mano de obra en el cultivo de papa consagradas en el artículo 17 de la "Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación de la deducción de impuestos pagados y otros, consagradas en el artículo 19 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 244-1 del estatuto tributario consagradas en el artículo 20 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, consagradas en el artículo 21 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 256-1 del estatuto tributario, consagradas en el artículo 22 de la "Ley 2277 del año 2022? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la aplicación del artículo 28 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 193. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 303-1 del estatuto tributario "Ganancia ocasional derivada de indemnizaciones por concepto de seguros de vida", consagrado en el artículo 29 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 194. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 307 del estatuto tributario "Ganancias ocasionales exentas", consagrado en el artículo 30 de la "Ley 2277 del año 2022"?

Sección Relatoria Discrimine la información por n, en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 27. 195. 196. 197. 198. 199. CHACÓN SENADOR Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 311-1 del estatuto tributario "Utilidad en la venta de la casa o apartamento" consagrado en el artículo 31 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 313 del estatuto tributario referente a la tarifa de las ganancias ocasionales "Para las sociedades y entidades nacionales y extranjeras consagrado en el artículo 32 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 314 del estatuto tributario referente a la tarifa de las ganancias ocasionales Para personas naturales residentes." consagrado en el artículo 33 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 200. 201. 202. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo ante la modificación del artículo 316 del estatuto tributario referente a la tarifa de las ganancias ocasionales "Para personas naturales extranjeras sin residencia" consagrado en el artículo 33 de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación del impuesto al consagrado en el título II Impuesto al patrimonio de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación del impuesto consagrado en el título II "Impuesto al	Sección Relatoria patrimonio" de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación del impuesto consagrado en el título III impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (simple)."de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. añ Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación del impuesto consagrado en el título IV impuestos ambientales" de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. 28. 203. 204. 205. 206. a. Discrimine la información para el impuesto nacional al carbono del capítulo 1 del Título IV de la ley 2277 del año 2022. b. Discrimine la información para el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso, utilizados para envasar, embalar o empaacar bienes del capítulo II del Título IV de la ley 2277 del año 2022. Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación del impuesto consagrado en el título V impuestos saludables" de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. a. Discrimine la información para el impuesto a las bebidas ultra procesadas azucaradas de la ley 2277 del año 2022. b. Discrimine la información para el impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas de la ley 2277 del año 2022: Sírvase informar en precios corrientes y precios constantes, ¿Cuáles fueron los efectos del recaudo por la creación los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión tributaria en el título VI de la "Ley 2277 del año 2022"? Discrimine la información en formato Excel mensual y anual desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha. Sírvase informar, ¿Cuáles fueron las problemáticas de la Reforma Tributaria de 2022, relacionadas con los anticipos del impuesto de renta del 2024 en el 2023 respecto de las finanzas del Gobierno Nacional y sus disponibilidad de Caja? Argumente su respuesta. ST
Sección Relatoria Sírvase informar, ¿Cuáles fueron las problemáticas de la Reforma Tributaria de 2022 relacionadas con las regalías respecto de las finanzas del Gobierno Nacional y sus disponibilidad de Caja? Argumente su respuesta. 207. Sírvase informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Que valor se busca recaudar en pesos (\$) el Estado Colombiano? Indique por cuáles conceptos se desea recaudar el monto esperado como consecuencia de la aprobación de la reforma tributaria. a. Desglose la información por cada fuente de ingreso tributario. b. Desglose la información por la eliminación o reducción de beneficios tributarios: c. Desglose la información por el aumento de tarifas nominales y tarifas efectivas. d. Desglose la información por tipos de contribuyentes. 1 208. Sírvase informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional. ¿Cuáles serán los principales cambios en las tasas impositivas que se prevé implementar con la nueva Reforma Tributaria, y cómo impactarán estos cambios en diferentes categorías de + 29- 209. contribuyentes? Relacione la información del recaudo esperado por tal concepto en formato excel año a año. Sírvase informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Cuáles serán los principales cambios en los beneficios tributarios que se prevé modificar con la nueva Reforma Tributaria, y cómo impactarán estos cambios en diferentes categorías de contribuyentes? Relacione la información del recaudo esperado por tal concepto en formato excel año a año. 210. Sírvase informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Cuáles serán los principales cambios respecto de las deducciones, exenciones, descuentos, que se prevé modificar con la nueva Reforma Tributaria, y cómo impactarán estos cambios en diferentes categorías de contribuyentes? Relacione la información del recaudo esperado por tal concepto en formato excel año a año. 211. Sírvase informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Que valor adicional en pesos (\$) necesita recaudar el Estado Colombiano para poder financiar el Proyecto de Presupuesto General de la Nación presentado al Congreso de la República este año? Indique qué porcentaje (%) representa ese valor respecto del valor total del Proyecto del Presupuesto General de la Nación.	Sección Relatoria 212. 213. Sírvase informar, ¿En qué porcentaje (%) y cantidad (\$) está desfinanciado el Presupuesto General de la Nación presentado al Congreso de la República este año? Indique cuales son las fuentes y motivos del desfinanciamiento de manera detallada. Sírvase informar, respecto del Presupuesto General de la Nación presentado al Congreso de la República este año ¿Qué porcentaje del monto total responde a endeudamiento del Gobierno anterior y qué porcentaje responde a endeudamiento específicamente por Covid-19? Argumente su respuesta. 214. Sírvase informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Cuáles son los cambios que se requieren hacer al actual Estatuto Tributario Colombiano de cara a las necesidades presupuestales actuales del Gobierno Nacional Central? Argumente su respuesta. 215. Sírvase informar, de cara a la anunciada Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento que será presentada por el Gobierno Nacional ¿Cuál es el enfoque fiscal de dicha reforma tributaria? Nótese que la pregunta apunta a identificar cuáles son los tributos (impuestos, tasas y contribuciones) que deberán ser modificados y en qué medida. 216. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual a precios corrientes y precios constantes de (i) ingresos (ii) ebitda (iii) utilidad neta de ECOPETROL desde 30 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. L 1991 hasta la fecha, indicando cómo ha sido la variación porcentual (%) de un año a otro de cada concepto? Relacione la información en formato excel para cada período de tiempo, en una hoja independiente. Para 2018 hasta la fecha presente indique ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y trimestral de (i) ingresos (ii) ebitda (iii) utilidad neta de ECOPETROL indicando la variación porcentual (%) de un período de tiempo a otro de cada concepto? a. Defina los conceptos de ingresos, ebitda y utilidad neta. Sírvase informar, para 2018 a la fecha ¿Qué variables exógenos y de qué manera han influenciado el comportamiento (Presiones inflacionarias, devaluación del peso, etc) de

Sección Relatoria los ingresos, ebitda y utilidad neta de ECOPETROL? Argumente su respuesta ordenando por importancia las variables que ejercieron influencia. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la producción de barriles de petróleo por día por cada trimestre desde 2018 hasta la fecha, indicando la variación porcentual (%) de un trimestre a otro? Sírvase informar, ¿Cuánto le aporta ECOPETROL en pesos colombianos y como puntos porcentuales del PIB al Estado Colombiano anualmente desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información en formato excel, en una hoja de excel independiente. a. Para los años 2023 y 2024, indique cómo ha sido el aporte de ECOPETROL en pesos colombianos y como puntos porcentuales del PIB al Estado Colombiano mensualmente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la evolución de las exploraciones por parte de ECOPETROL durante los últimos 5 años? Sírvase informar, ¿Cuáles son todas y cada una de las fuentes de ingresos del Estado Colombiano provenientes del sector hidrocarburos y derivados? Detalle cómo ha sido el comportamiento anual, a precios corrientes y constantes, de los ingresos del Estado Colombiano proveniente de cada una de esas fuentes durante los últimos 10 años. Relacione la información año a año en formato excel. a. De 2018 a la fecha, ofrezca la misma información mes a mes a precios corrientes y constantes. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual, a precios corrientes y constantes, de los ingresos del Estado provenientes de Regalías del sector Hidrocarburos durante los últimos 10 años? Además, de la información total general, desagregue las regalías en función de los conceptos y/o rubros pertinentes. Relacione la información año a año en formato excel. a. De 2018 a la fecha, ofrezca la misma información mes a mes a precios corrientes y constantes. 31 224. Sírvase informar, ¿Qué factores han incidido en la fluctuación de estos ingresos, como la variabilidad en los precios internacionales del crudo o cambios en la producción nacional? Argumente su respuesta. 225. Sírvase informar, ¿Se ha observado algún cambio significativo en la participación relativa de las regalías en las finanzas regionales? Argumente su respuesta. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232.	Sección Relatoria Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual, a precios corrientes y constantes, de los ingresos del Estado provenientes de Impuestos (Renta, ICA, IVA, etc.) del sector hidrocarburos durante los últimos 10 años? Además, de la información total general, desagregue los impuestos en función de los conceptos y/o rubros pertinentes. Relacione la información año a año en formato excel. a. De 2018 a la fecha, ofrezca la misma información mes a mes a precios corrientes y constantes. Sírvase informar, ¿Qué relación existe entre la variación en la producción, los precios del petróleo y la recaudación tributaria? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual, a precios corrientes y constantes, de los ingresos del Estado provenientes de Dividendos de Ecopetrol durante los últimos 10 años? Relacione la información año a año en formato excel. a. De 2018 a la fecha, ofrezca la misma información mes a mes a precios corrientes y constantes. Sírvase informar, ¿Qué impacto han tenido las variaciones en la rentabilidad de Ecopetrol y la política de distribución de dividendos en los ingresos del Estado? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual, a precios corrientes y constantes, de los ingresos del Estado provenientes de Derechos Contractuales (Pagos efectuados a empresas privadas a través de contratos de exploración y producción) del sector Hidrocarburos durante los últimos 10 años? Relacione la información año a año en formato excel. a. De 2018 a la fecha, ofrezca la misma información mes a mes a precios corrientes y constantes. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual, a precios corrientes y constantes, de los ingresos del Estado provenientes de Exportaciones del sector Hidrocarburos? Relacione la información año a año en formato excel. a. De 2018 a la fecha, ofrezca la misma información mes a mes a precios corrientes y constantes. b. Además, de la información total general, desagregue las exportaciones en función de los siguientes conceptos: Petróleo Crudo (Pesado y Liviano), Gas Natural (Convencional y No Convencional), Derivados del Petróleo (Combustibles Refinados y Gas licuado de Petróleo) y Condensados (Líquidos de GAs Natural LGN). Sírvase informar, ¿Qué factores han influido en las fluctuaciones de los ingresos del Estado por exportación de todos los hidrocarburos? Argumente su respuesta. 32 233. 234. 235. 236. 237. 238.
Sección Relatoria Sírvase informar, ¿Tiene actualmente el Gobierno un problema de caja ocasionado por un incremento de los gastos de funcionamiento e inversión al mismo tiempo que se ha reducido el ingreso tributario? De existir un problema de caja por otros motivos, justifique su respuesta. Sírvase informar, ¿Qué problemas de liquidez presenta actualmente el Gobierno Nacional? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento a cierre de cada mes, desde 2018 hasta la fecha, del saldo de depósitos del Tesoro Nacional en el Banco de la República? Relacione la información correspondiente mes a mes en formato Excel. a. Relacione la variación porcentual (%) de un mes a otro del comportamiento del saldo de depósitos del Tesoro Nacional en el Banco de la República. Sírvase informar ¿Cuáles son todas y cada una de las fuentes que actualmente nutren el ingreso del Estado Colombiano? Detalle cada una de ellas con su respectiva fuente normativa. a. Indique cómo se desglosan cada una de esas fuentes de ingreso del Estado Colombiano. Sírvase informar ¿Cuáles son todas y cada una las fuentes mediante las cuales se nutre (\$) el Presupuesto General de la Nación cada año? Indique para cada año el valor total (\$) de cada una de las fuentes y la representación porcentual (%) de la misma respecto del total del Presupuesto General de la Nación. Relacione la información en formato Excel. Sírvase informar, ¿A cuánto asciende en pesos colombianos los ingresos de la nación, desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Desglose la información por periodos presidenciales desde el año 1991 hasta la fecha, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un periodo a otro. 239. Además, indique el comportamiento de los ingresos de la nación como porcentaje del PIB nacional anual. 240. Sírvase informar, ¿Cuáles han sido las todas y cada una de las razones por las cuales han disminuido, en 2024 los ingresos tributarios del Gobierno Nacional Central? Argumente su respuesta. 241. Sírvase informar ¿Cómo ha sido el comportamiento (\$) de cada una de las fuentes de ingreso de recursos del Estado Colombiano desde 2010 hasta la fecha a precios corrientes y precios constantes? Relacione la información año a año en formato Excel. a. Indique ¿Cuál fue el valor total (\$) de cada fuente de ingresos del Estado Colombiano cada año para el período de tiempo referido?. 33 242. 243. 244.	Sección Relatoria b. Indique ¿Cómo fue la variación porcentual (%) de un año a otro de cada una de las fuentes de ingresos del Estado Colombiano para el período de tiempo referido? Sírvase informar ¿Cómo ha sido la representación porcentual (%) de cada una de las fuentes de ingresos del Estado Colombiano en el PIB Nacional? Relacione la información desde 2010 hasta la fecha, año a año en formato Excel. Sírvase informar, ¿A cuánto asciende en pesos colombianos los ingresos corrientes, desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. Además, indique el comportamiento de los ingresos corrientes como porcentaje del PIB nacional anual. a. Desglose la información de los ingresos tributarios y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento del ingreso tributario como porcentaje del PIB nacional. b. Desglose la información de los ingresos no tributarios y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento del ingreso no tributario como porcentaje del PIB nacional. c. Desglose la información por periodos presidenciales desde el año 1991 hasta la fecha, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un periodo a otro. Sírvase informar, ¿A cuánto asciende en pesos colombianos los recursos de capital, desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. Además, indique el comportamiento de los recursos de capital como porcentaje del PIB nacional anual. a. Desglose la información por disposición de activos y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional b. Desglose la información por excedentes financieros y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. c. Desglose la información por dividendos y utilidades por otras inversiones de capital y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. d. Desglose la información por traslados fondos y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro.Además, como porcentaje del PIB nacional. e. Desglose la información por rendimientos financieros y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando 34 •

Sección Relatoría ¿ su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. f. Desglose la información por recursos de crédito externo y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro.Además, como porcentaje del PIB nacional. g. Desglose la información por transferencias de capital y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. h. Desglose la información por recursos de crédito externo y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. i. Desglose la información por recuperación de cartera - prestamos y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. j. Desglose la información por recursos de balance y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. k. Desglose la información por diferencial cambiario y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro.Además, como porcentaje del PIB nacional. L. Desglose la información por recursos de terceros y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. m. Desglose la información por reintegros y otro recursos no apropiados y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. + n. Desglose la información por otros recursos de capital y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. o. Desglose la información por los demás recursos de capital existentes y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. p. Defina cada uno de los anteriores ítems solicitados. q. Desglose la información por periodos presidenciales desde 1991 hasta la fecha, en pesos colombianos indicando su variación porcentual por periodos en formato excel. 35 245.	Sección Relatoría Sírvase informar, ¿A cuánto asciende en pesos colombianos el Gasto Público de la nación, desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Desglose la información por periodos presidenciales desde el año 1991 hasta la fecha, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un periodo presidencial a otro. b. Además, indique el comportamiento de los gastos de la nación como porcentaje del PIB nacional anual. c. Defina ¿Qué es el Gasto Público?. 246. Sírvase informar, ¿Cuáles son todas y cada una de las políticas que ha implementado el Gobierno Nacional para reducir progresivamente el Gasto Público? Además, indique ¿Cuáles son los rubros del Presupuesto General en los cuales el Gobierno Nacional ha reducido de manera eficiente el gasto público? 247. Sírvase informar, ¿Cuáles son las políticas que ha empezado a implementar el Gobierno Nacional que tienen por objeto ajustar o reducir el Gasto Público con el fin de evitar un inminente incumplimiento de la Regla Fiscal en el 2024 y años siguientes? 248. Sírvase informar, ¿Cuáles son todas y cada una de las políticas que ha implementado el Gobierno Nacional para reducir progresivamente el Gasto Corriente? Además, indique ¿Cuáles son los rubros del Presupuesto General en los cuales el Gobierno Nacional ha reducido de manera eficiente el gasto corriente? a. Defina que es el Gasto Corriente. 249. Sírvase informar, ¿Cuáles son las políticas que ha empezado a implementar el Gobierno Nacional que tienen por objeto ajustar o reducir el Gasto Corriente con el fin de evitar un inminente incumplimiento de la Regla Fiscal en el 2024 y años siguientes? 250. 251. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el crecimiento anual y mensual de los pagos realizados por el Gobierno Nacional en concepto de funcionamiento e inversión desde 2018 hasta la fecha? Relacione la información en formato Excel. Además, indique en una hoja de Excel independiente, ¿Cómo ha sido el comportamiento de las mismas cifras trimestres? a. Compare cada trimestre con el del año anterior para el periodo de tiempo referido. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de gastos de funcionamiento y cuales son las variables que se incluyen en ella? Relacione su fuente jurídica. 252. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el comportamiento de los gastos de funcionamiento desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información en pesos colombianos año a año en formato excel. 36 a. Discrimine la información por Ministerios y sus Entidades Adscritas, Órganos de Control, Rama Judicial, Departamentos Administrativos.
Sección Relatoría b. Discrimine en compromiso, obligación y pago en pesos colombianos y porcentualmente. c. Además, indique el comportamiento de los gastos de funcionamiento como porcentaje del PIB nacional anual. 253. Sírvase informar, ¿A cuánto asciende en pesos colombianos los gastos de funcionamiento e inversión, desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento de los gastos de funcionamiento e inversión como porcentaje del PIB nacional anual? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Desglose la información de los gastos de personal (Planta de personal, Personal supernumerario y planta temporal) para cada de las entidades del estado año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, como porcentaje del PIB nacional. b. Desglose la información de los gastos de bienes y servicios (Adquisición de activos no financieros, adquisición de diferentes activos) año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento como porcentaje del PIB nacional. c. Desglose la información de las transferencias corrientes (Subvenciones, A gobiernos y organizaciones internacionales, a entidades del gobierno, prestaciones sociales, Primas y comisiones relacionadas con seguros no de vida, y los demás transferencias corrientes existentes) año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento como porcentaje del PIB nacional. d. Desglose la información de las transferencias de capital (A gobiernos y organizaciones internacionales, a entidades públicas, compensaciones de capital, para la adquisición de activos no financieros, para el pago de deuda e intereses, para la provisión de derecho de pensiones y los demás transferencias de capital existentes) año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento como porcentaje del PIB nacional. e. Desglose la información de los gastos de comercialización y producción y cada uno de sus componentes año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento como porcentaje del PIB nacional. f. Desglose la información por la Adquisición de activos financieros (Concesión de préstamos, adquisición de acciones, adquisición de otras participaciones de capital los demás activos financieros existentes) año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento como porcentaje del PIB nacional. g. Desglose la información por la Disminución de pasivos (Cesantías, Devolución del ahorro voluntario de los trabajadores, depósito en prenda, Devoluciones tributarias,y los demás disminución de pasivos existentes) año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación	Sección Relatoría 37 254. i porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento como porcentaje del PIB nacional. h. Desglose la información por la Gastos por tributos, multas, sanciones, e intereses de mora (Impuestos, estampillas, tasas, contribuciones, multas sanciones e intereses de mora y los demás componentes existentes) año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento como porcentaje del PIB nacional. Desglose la información por periodos presidenciales desde el año 1991 hasta la fecha, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un periodo a otro. j. Indique y defina cada una de los conceptos anteriormente solicitados. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de gastos de inversión y cuales son las variables que se incluyen en ella? Relacione su fuente jurídica. 255. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el comportamiento de los gastos de inversión desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información en pesos colombianos año a año en formato excel. 256. 257. 258. a. Discrimine la información por Ministerios y sus Entidades Adscritas, Órganos de Control, Rama Judicial, Departamentos Administrativos. b. Discrimine en compromiso, obligación y pago en pesos colombianos y porcentualmente. c. Además, indique el comportamiento de los gastos de inversión como porcentaje del PIB nacional anual. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de servicio a la deuda y cuales son las variables que se incluyen en ella? Relacione su fuente jurídica. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el comportamiento del servicio a la deuda desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información en pesos colombianos año a año en formato excel. a. Discrimine la información por Ministerios y sus Entidades Adscritas, Órganos de Control, Rama Judicial, Departamentos Administrativos. b. Discrimine en compromiso, obligación y pago en pesos colombianos y porcentualmente. c. Además, indique el comportamiento del servicio a la deuda como porcentaje del PIB nacional anual. Sírvase informar, ¿A cuánto asciende en pesos colombianos El servicio a la Deuda, desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro y su

Sección Relatoria comportamiento como porcentaje (%) del PIB? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Desglose la información por servicio de la deuda publica externa (Principal, intereses, Comisión y otros gastos, y demás conceptos existentes) año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento como porcentaje del PIB nacional. 38 259. 260. b. Desglose la información por servicio de la deuda publica interna (Principal, intereses, Comisión y otros gastos, fondo de contingencias y demás conceptos existentes) año a año en formato excel, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un año a otro. Además, indique el comportamiento como porcentaje del PIB nacional. c. Desglose la información por periodos presidenciales desde el año 1991 hasta la fecha, en pesos colombianos e indicando su variación porcentual de un periodo a otro. d. Indique y defina cada una de los conceptos anteriormente solicitados. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de déficit primario y cuál es la fórmula que se utiliza para calcularla? Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el comportamiento anual del déficit primario desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año al otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Indique cuáles han sido las variables que más han influido en el aumento o disminución del déficit primario. b. Indique cuáles han sido los mecanismos utilizados para mitigar el aumento del déficit primario, su eficacia y resultados. 261. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de superávit primario y cuál es la fórmula que se utiliza para calcularla? 262. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el comportamiento anual del superávit primario desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año al otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Indique cuáles han sido las variables que más han influido en el aumento o disminución del superávit primario. b. Indique cuáles han sido los mecanismos utilizados para mantener el superávit primario, cuál ha sido su eficacia y resultados. 263. Sírvase informar, ¿Cómo se encuentra a nivel general la ejecución del Presupuesto General de la Nación de 2024 a la fecha? Relacione a la fecha que porcentaje (%) del presupuesto General se encuentra ejecutado. Además, indique que se entiende y desde qué momento ocurre la "ejecución presupuestal". 264. a. Relacione la situación de la ejecución presupuestal por cada una de las	Sección Relatoria entidades o sectores a la fecha. Sírvase informar, ante la caída de ingresos y aumento de gastos del Estado Colombiano ¿En qué medida se han disminuido los Gastos del Gobierno Central o aumentado la Deuda? a. Relacione todas las medidas normativas expedidas por el Gobierno Nacional al respecto. b. Indique ¿Cómo se han reducido o reducirán las transferencias monetarias por distintos conceptos? 39 265. Sírvase informar, a partir del Presupuesto General de la Nación 2024 ¿Dónde crecieron los Gastos del Gobierno Nacional Central hasta la la fecha? 266. Sírvase informar, ¿En qué medida hubiera aumentado los gastos del Gobierno Nacional Central en caso de que la ejecución del Presupuesto General de la Nación hubiera sido del ciento por ciento (100%)? Argumente su respuesta. 267. Sírvase informar ¿Cuáles fueron los rubros de ingresos dentro del Presupuesto General de la Nación que no se cumplieron a la fecha? Argumente su respuesta. 268. Sírvase informar, sin incluir pagos de tasas de interés ¿Cómo ha sido la relación del Gasto contra el PIB durante 2023 y 2024? Relacione las cifras en formato excel mes a mes. a. Además, compare las cifras frente al período de pandemia por Covid-19. 269. Sírvase informar, ¿El Presupuesto General de la Nación de 2024 cuenta con un déficit para pagar subsidios de energía? En caso de ser afirmativa la respuesta, indique de cuánto es el déficit correspondiente. 270. 271. Sírvase informar, ¿De cuánto es el déficit para pagar subsidios de energía en el Presupuesto General de la Nación presentado al Congreso para el 2025? Además, indique: a. A 31 de julio de 2024 ¿Cuánto le debe el Gobierno Nacional a las empresas de energía? b. ¿Cuál es la importancia de estos subsidios respecto del consumo de subsistencia de los hogares estratos 1, 2 y 3? c. ¿Los problemas de Caja del Gobierno Nacional durante el 2024 han hecho que no se realicen los pagos correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda? Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el comportamiento del cumplimiento de la regia fiscal en colombia durante los últimos diez (10) años? III. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. 272. 273. Sírvase informar, ¿Cuántas empresas han solicitado la cancelación del Registro Mercantil en Colombia? Relacione la información para los últimos diez (10) años hasta
Sección Relatoria la fecha a nivel nacional y por departamentos, en formato Excel, indicando para cada una, el número y la variación porcentual (%) de un año a otro. Se solicita que la información sea desagregada por: a. Tipo de Empresa (Persona Natural, Persona Jurídica, ESAL, otra). b. Por cada uno de los sectores de la Economía. Por tamaño de empresa (Grande, Mediana, Pequeña, Micro, Otra). Sírvase informar, ¿Cuántas empresas han solicitado la inscripción en el Registro Mercantil en Colombia? Relacione la información para los últimos diez (10) años hasta la fecha a nivel nacional y por departamentos, en formato Excel, 40 274. 275. 276. 277. indicando para cada una, el número y la variación porcentual (%) de un año a otro. Se solicita que la información sea desagregada por: a. Tipo de Empresa (Persona Natural, Persona Jurídica, ESAL, otra). b. Por cada uno de los sectores de la Economía. c. Por tamaño de empresa (Grande, Mediana, Pequeña, Micro, Otra). Sírvase informar ¿Cuántas empresas han solicitado la renovación del Registro Mercantil en Colombia? Relacione la información para los últimos diez (10) años hasta la fecha a nivel nacional y por departamentos, en formato Excel, indicando para cada una, el número y la variación porcentual (%) de un año a otro. Se solicita que la información sea desagregada por: a. Tipo de Empresa (Persona Natural, Persona Jurídica, ESAL, otra). b. Por cada uno de los sectores de la Economía. Por tamaño de empresa (Grande, Mediana, Pequeña, Micro, Otra). Sírvase informar, respecto a la dinámica de creación de empresas ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y anual tanto de la constitución de sociedades. como matrícula de personas naturales durante los últimos 10 años? Relacione la información en formato Excel. Además, relacione la siguiente información: a. ¿Cuántas empresas se han creado cada año durante los últimos 10 años a nivel nacional y por departamentos? b. Relacione la variación porcentual (%) de un año a otro de empresas creadas anualmente a nivel nacional y por departamentos. c. Indique el porcentaje de empresas que fueron creadas anualmente por personas naturales y porcentaje que fueron creadas por sociedades durante los últimos 10 años. d. Indique cómo han aumentado o disminuido porcentualmente (%) las matrículas tanto de personas naturales como de nuevas sociedades.	Sección Relatoria Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la evolución de la creación de anual y mensual empresas según su tamaño en los últimos diez (10) años a la fecha?. Desagregue la información por microempresas, pequeña, mediana y grande? Relacione la información en formato Excel. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la evolución de la creación anual y mensual de empresas por los siguientes sectores económicos en los últimos diez (10) años a la fecha? Relacione la información en formato Excel. a. Construcción. b. Servicios. c. Extracción. d. Industria. e. Agricultura. f. Comercio. g. Otra. h. Actividad no homologada a CIIU V4. 41 278. CHACÓN SENADOR L Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la evolución de la creación anual y mensual de empresas por subsectores de cada sector económico indicado en la pregunta anterior en los últimos diez (10) años a la fecha? Relacione la información en formato Excel. 279. Sírvase informar, ¿Ordene los sectores económicos en orden jerárquico según la creación de empleo e indique su participación porcentual (%) o contribución sobre el mismo? Relacione la información en formato Excel. 280. 281. Sírvase informar, ¿Por qué el crecimiento económico del país y la creación de empresas están estrechamente relacionadas? Argumente minuciosamente su respuesta. Además, relacione todas las cifras que sustenten su respuesta durante los últimos 10 años. Relacione la información en formato Excel. Sírvase informar, ¿Cuál es la relación entre la creación de empresas y la variación del PIB Nacional? Relacione la información año a año para los últimos 10 años. Relacione la información en formato Excel. 282. Sírvase informar, ¿Cuál es la relación entre la creación de empresas y la actividad económica? Relacione la información año a año para los últimos 10 años? Relacione la información en formato Excel. 283.

Sección Relatoría 284. 285. Sírvasse informar, ¿cómo ha sido la evolución de la cancelación de matrículas según su tamaño en los últimos diez (10) años a la fecha?. Relacione la información a nivel nacional y por departamentos en formato Excel. Sírvasse informar, ¿cómo ha sido la evolución de la cancelación de matrículas por sectores económicos en los últimos diez (10) años a la fecha?. Relacione la información a nivel nacional y por departamentos en formato Excel. Sírvasse informar, ¿cómo ha sido la evolución de la cancelación de matrículas por Subsectores económicos en los últimos diez (10) años a la fecha?. Relacione la información a nivel nacional y por departamentos en formato Excel. 286. Sírvasse informar, de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI Versión 6 ¿Cómo ha sido el comportamiento y desempeño de la Balanza de Pagos colombiana a nivel general anualmente desde 1991 hasta la fecha presente a precios corrientes y precios constantes? Desagregue la información año a año en formato Excel en una hoja independiente. 287. a. Además, indique ¿Cómo ha sido el comportamiento y desempeño de la Balanza separando de manera independiente la cuenta corriente y la cuenta financiera? Sírvasse informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento y desempeño de la Balanza Comercial colombiana a nivel general anualmente desde 1991 hasta la fecha presente, a precios corrientes y precios constantes? Desagregue la información año a año en formato Excel en una hoja independiente. 42 288. 289. 290. a. Nótese que se indaga anualmente por el valor FOB tanto en dólares como en pesos colombianos de exportaciones, importaciones y balanza comercial, así como la variación porcentual (%) de un año a otro de cada uno de esos conceptos para el período de tiempo enunciado. Sírvasse informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento y desempeño de la Balanza Comercial colombiana en relación con cada uno de los países con que se ha desarrollado comercio internacional desde 1991 hasta la fecha presente? Nótese que la pregunta apunta por identificar con qué países Colombia presenta anualmente superávit o déficit desde 1991 en lo relacionado al comercio internacional. Desagregue la información año a año en formato Excel en una hoja independiente. b. Nótese que se indaga anualmente por el valor FOB tanto en dólares como en pesos colombianos de exportaciones, importaciones y balanza comercial, así como la variación porcentual (%) de un año a otro de cada uno de esos conceptos para el período de tiempo enunciado.	Sección Relatoria Sírvasse informar, en formato Excel subdividido por hojas de excel independiente para cada país, respecto de cada uno de los países con que Colombia ha desarrollado comercio exterior anualmente desde 1991 hasta la fecha: c. Según la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) detallando por secciones, capítulos, grupos, subgrupos ¿Cuáles han sido las principales importaciones realizadas por Colombia con cada uno de los países de origen cada año? Indique cada uno de los bienes o productos específicos importados de manera jerarquizada por concepto de valor en dólares. b. Indique para cada concepto de importación específico el (i) volumen total, (ii) el valor FOB en dólares y pesos colombianos, (iii) su variación porcentual (%) de un año a otro, (iv) la participación de cada concepto de importación respecto del total de importaciones provenientes de ese país y del total de importaciones a nivel general de Colombia cada año. Sírvasse informar en formato Excel subdividido por pestañas para cada país, respecto de cada uno de los países con que Colombia ha desarrollado comercio exterior anualmente desde 1990 hasta la fecha: a. Según la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) detallando por secciones, capítulos, grupos, subgrupos ¿Cuáles han sido las principales exportaciones realizadas por Colombia con cada uno de los países de destino? Indique para cada país cada uno de los bienes o productos específicos exportados de manera jerarquizada por concepto de valor en millones de dólares. b. Indique para cada concepto de exportación específico el (i) volumen total, (ii) el valor FOB en dólares y pesos colombianos, (iii) su variación porcentual (%) de un año a otro, (iv) la participación de cada concepto de 43 291. importación respecto del total de importaciones provenientes de ese país y del total de importaciones a nivel general de Colombia cada año. Sírvasse informar, respecto de la Balanza Comercial, ¿Cómo ha sido el superávit o déficit comercial anual desde 1991 hasta la fecha presente? Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente. d. Para los años 2018 hasta la fecha indique el superávit o déficit comercial por meses y trimestres en dólares y pesos colombianos. 292. Sírvasse informar, ¿A cuánto asciende como porcentaje del PIB (%) anual y mensualmente la representación (i) del valor total FOB de las exportaciones y (ii) de las importaciones desde 1991 hasta la fecha de Colombia? Relacione la información en una hoja de excel independiente. 293. 294. e. Desagregue como porcentaje (%) del PIB las exportaciones según los grupos: (i) Agropecuarios, alimentos y bebidas; (ii) Combustibles y prod. de industrias extractivas;
Sección Relatoria (iii) Manufacturas y (iv) Otros sectores. Indique los conceptos (bienes o servicios) que incluye cada grupo. f. Desagregue como porcentaje (%) del PIB las importaciones según los grupos: (i) Agropecuarios, alimentos y bebidas; (ii) Combustibles y prod. de industrias extractivas; (iii) Manufacturas y (iv) Otros sectores. Indique los conceptos (bienes o servicios) que incluye cada grupo. Sírvasse informar, respecto del total de exportaciones realizadas por Colombia cada año desde 1991, ¿Cuál es la representación porcentual de cada grupo, subgrupo o sector respecto del total de exportaciones tanto en volumen como en valor? Relacione la información en formato Excel año a año. Sírvasse informar, respecto del total de importaciones realizadas por Colombia cada año desde 1991, ¿Cuál es la representación porcentual de cada grupo, subgrupo o sector respecto del total de importaciones tanto en volumen como en valor? Relacione la información en formato Excel año a año. 295. 296. Sírvasse informar, ¿Cuántos tratados de libre comercio tiene suscritos actualmente el Estado Colombiano? Relacione en formato PDF cada uno de los tratados de libre comercio respectivos, la fecha de suscripción de cada uno y los países parte del mismo. Sírvasse informar, respecto de cada uno de los Tratados de Libre Comercio suscritos y de conformidad con la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) ¿Cómo ha aumentado o disminuido el valor FOB de cada una de las exportaciones del Estado colombiano desde 1991 hasta la fecha? g. Relacione la información en formato Excel según la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) detallando por secciones, capítulos, grupos, subgrupos. 44 297. Sírvasse informar, ¿Cuál es el grado de apertura comercial de Colombia frente al resto de países del mundo? Argumente su respuesta. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. Sírvasse informar, ¿Cuáles son los sectores de la economía que más le aportan al (i) empleo y a la (ii) reactivación económica? Argumente su respuesta por separado. Sírvasse informar, respecto de las importaciones de Colombia desde 1991 hasta le fecha, de manera detallada por cada tipo productos según la CUCI, (subgrupos, grupos, sectores, etc.) ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de los volúmenes de	Sección Relatoria producción nacional de cada uno de los bienes antes y después de la implementación, modificación o eliminación de aranceles específicos? Si es posible, incluir la capacidad instalada, utilización de capacidad y productividad por sector. Relacione la información año a año en formato excel. Sírvasse informar, respecto de las importaciones de Colombia desde 1991 hasta le fecha, de manera detallada por cada tipo productos según la CUCI, (subgrupos, grupos, sectores, etc.) ¿Cómo ha sido el comportamiento de los volúmenes y valores de importación de estos bienes en el mismo período de tiempo, incluyendo las variaciones en los precios de importación y su comparación con los precios domésticos? Relacione la información año a año en formato excel. Sírvasse informar, respecto de las importaciones de Colombia desde 1991 hasta le fecha, de manera detallada por cada tipo productos según la CUCI, (subgrupos, grupos, sectores, etc.) ¿Cuál ha sido la incidencia a nivel nacional del impacto de cada arancel en la producción del bien sobre el cual recae? Relacione la información año a año en formato excel, diferenciando por cada uno de los sectores económicos. Sírvasse informar, respecto a la pregunta anterior y de las importaciones de Colombia desde 1991 hasta le fecha, de manera detallada por cada tipo productos según la CUCI, (subgrupos, grupos, sectores, etc.) ¿Cuáles han sido las incidencias en el empleo generado o pérdida en estos sectores como consecuencia de los cambios arancelarios? Relacione la información año a año en formato Excel. Sírvasse informar, respecto de las importaciones de Colombia desde 1991 hasta le fecha, de manera detallada por cada tipo productos según la CUCI, (subgrupos, grupos, sectores, etc.) ¿Cuál ha sido el impacto de cada uno de los cambios arancelarios en la competitividad de la industria nacional frente a la competencia extranjera? Sírvasse informar, respecto de las importaciones de Colombia desde 1991 hasta le fecha, de manera detallada por cada tipo productos según la CUCI, (subgrupos, grupos, sectores, etc.) ¿Cuál ha sido la incidencia de estos cambios arancelarios en los precios al consumidor final, así como en la estructura de costos de las empresas nacionales? Relacione la información en formato excel. 45 305. Sírvasse informar, respecto de las importaciones de Colombia desde 1991 hasta le fecha, de manera detallada por cada tipo productos según la CUCI, (subgrupos, grupos, sectores, etc.) ¿Cuáles son los criterios utilizados por el Ministerio para evaluar la eficiencia y sostenibilidad de las políticas arancelarias, y cualquier proyección futura sobre su impacto esperado en la producción nacional y en la balanza comercial del país? Relacione la información en formato excel. IV. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). 306. 307. 308.

Sección Relatoría Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de Producto Interno Bruto (PIB) que utiliza su entidad para calcularlo? Además, indique: a. ¿Cuáles son las diferentes variaciones de índices de PIB que su entidad calcula? b. ¿Cuál es la definición de PIB potencial y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? c. ¿Cuál es la definición de PIB per cápita y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? d. ¿Cuál es la definición de PIB real y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? e. ¿Cuál es la definición de PIB nominal y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? f. ¿Cuál es la definición de PNB y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? g. ¿Cuál es la definición de tasa de crecimiento anual en volumen y en valor del PIB y la fórmula que su entidad utiliza para calcularlo? h. ¿Cuál es la definición de inflación y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? i. ¿Cuál es la definición de IPC y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? j. ¿Cuál es la definición de IPP y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? Sírvase informar, respecto de cada uno de los diferentes índices y subíndices relaciones con el PIB ¿Ha variado su metodología de cálculo desde 1991 hasta la fecha? De ser afirmativa la respuesta, indique cómo esto ha influido en los resultados de cálculo. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Para los años 2022, 2023 y 2024 desagregue la información por municipios y departamentos. 46 T P 309. Sírvase informar, según la dinámica del PIB del segundo trimestre de 2024 ¿Cuáles fueron los sectores que soportaron realmente el crecimiento del 2,1%? Además, indique ¿cuáles sectores no muestran aumento de crecimiento o reflejan un decrecimiento? Para cada uno de los sectores indique cuánto tiempo lleva en desaceleración y/o decrecimiento. 310. 311.	Sección Relatoría 312. 313. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del Producto Interno Bruto Potencial (PIB potencial) desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Para los años 2022, 2023 y 2024 desagregue la información por municipios y departamentos. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Producto Interno Bruto. Potencial (PIB potencial) por trimestres desde 2018 hasta la fecha? Además, indique el comportamiento de cada uno de los trimestres en su serie ajustada por efecto estacional y calendario? Relacione la información en formato excel en una hoja independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del PIB nominal (términos corrientes) y el PIB real (términos constantes) desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. - a. Para los años de 2018 a la fecha, relacione el comportamiento trimestral del PIB nominal y PIB real en una hoja de excel independiente, indicando la variación porcentual de un trimestre a otro. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) por trimestres desde 2018 hasta la fecha? Además, indique el comportamiento de cada uno de los trimestres en su serie ajustada por efecto estacional y calendario? Relacione la información en formato excel en una hoja independiente. 3 314. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del PIB per cápita desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. 315. a. Para los años de 2018 a la fecha, relacione el comportamiento mensual del PIB per cápita en una hoja de excel independiente, indicando la variación porcentual (%) de un trimestre a otro. b. Para los años 2022, 2023 y 2024 desagregue la información por municipios y departamentos. Sírvase informar, ¿Cuáles fueron las actividades económicas (sectores del PIB) que más contribuyeron al crecimiento anual del PIB. desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información en formato excel en una hoja independiente. Ordene todas las actividades económicas con sus subclasificaciones, cada año desde 1991 hasta la fecha, de manera jerárquica en función de su contribución porcentual (%) al PIB nacional. Relacione la información en formato excel en una hoja independiente.
Sección Relatoría 47 316. 317. a. Para los años 2018 hasta la fecha, relacione el comportamiento trimestral de las actividades económicas de manera jerárquica en función de la contribución al crecimiento del PIB. Sírvase informar, para el periodo 2022, 2023 y 2024, compare cada trimestre (I y II) por actividad económica (sectores del PIB) de 2024 con los dos trimestres anteriores de 2022 y 2023 respectivamente. Relacione la información en formato excel en una hoja independiente. El PIB puede medirse a partir de tres métodos: Por el ingreso, por el gasto y por producción. Lo que se produce (producción) se vende (gasto) y genera ingresos (ingreso). Ante lo anterior, sírvase informar: a. Por el enfoque de producción, proporcione una desagregación trimestral detallada del PIB por sectores económicos desde enero de 2022 hasta la fecha. Además, ¿Que sectores han mostrado decrecimientos o crecimientos inusuales y que explica estas variaciones? b. ¿Existen diferencias significativas entre el crecimiento del PIB por producción y el crecimiento reportado por otros enfoques (gasto e ingreso) desde enero de 2022 hasta la fecha? ¿Cómo se explican estas diferencias? c. Por el enfoque de gasto, ¿Qué tendencias se han observado en el consumo privado y la inversión desde enero de 2022 hasta la fecha y cómo han afectado estas variables el crecimiento del PIB? ¿Cómo ha variado el gasto público y cuáles han sido sus impactos en el PIB? d. Desde enero de 2022 hasta la fecha explique las variaciones en las exportaciones netas y su impacto en el PIB. ¿Qué políticas del Gobierno Nacional han influido en estas variaciones y cómo han afectado la balanza comercial del país? e. Por el enfoque de ingreso ¿Cómo ha evolucionado desde 1991 hasta la fecha la compensación salarial de los trabajadores colombianos en relación con el crecimiento del PIB? f. ¿Qué proporción del ingreso nacional está siendo capturada por salarios vs ganancia de capital? Relacione las implicaciones que esto tiene para la desigualdad económica. 318. Sírvase informar, respecto del componente del gasto ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de las siguientes tasas de crecimiento desde 1991 hasta la fecha y su variación porcentual (%)? Relacione la información año a año en formato excel, en una hoja independiente. Además, indique que se entiende y que incluye cada uno de esos componentes del gasto. a. Gasto de consumo final de los hogares. b. Gasto de consumo final del gobierno en general. c. Formación bruta d. Demanda final interna.	Sección Relatoría e. Gasto de consumo final. f. Formación bruta de capital. g. Gasto de consumo de los hogares h. Gasto de consumo del Gobierno Nacional i. Exportaciones. j. Importaciones. 48 E 319. 320. 321. 322. 323. k. Para los años de 2022, 2023 y 2024, ofrezca el mismo análisis de manera mensualizada. Sírvase informar, respecto del Gasto de consumo final de los hogares por finalidad, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la tasa de crecimiento anual por cada uno de los siguientes conceptos desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información año a año en formato excel, en una hoja independiente. a. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. b. Salud. c. Bienes y servicios diversos. d. Alimentos y bebidas no alcohólicas. e. Recreación y cultura. f. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes. g. Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar. h. Educación. i. Comunicaciones. j. Prendas de vestir y calzado. k. Transporte. 1. Restaurantes y hoteles. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual (%) en volumen del Indicador de Seguimiento a la economía (ISE) desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente. a. Indique el comportamiento mensual (%) desde enero de 2018 hasta la fecha en su serie original del ISE.

Sección Relatoría b. Indique el comportamiento mensual (%) desde enero de 2018 hasta la fecha en su serie ajustada por efecto estacional y calendario del ISE. Sírvase informar, ¿Cómo se desagrega el comportamiento del Indicador de Seguimiento a la economía (ISE) por cada una de las actividades económicas en cada trimestre del año desde 2018 hasta la fecha? Relacione la variación porcentual de un trimestre a otro, en formato excel en una hoja independiente. a. Desagregue el ISE anual por cada una de las actividades económicas para determinar cuánto contribuye cada una a la variación porcentual del ISE en cada período de tiempo. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del Producto Nacional Bruto (PNB) desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Producto Nacional Bruto (PNB) por trimestres desde 2018 hasta la fecha? Además, indique el comportamiento de cada uno de los trimestres en su serie ajustada por efecto estacional y calendario? Relacione la información en formato excel en una hoja independiente. 49 324. 325. 326. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido la meta de inflación fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) mensualmente desde 1991 hasta la fecha? Relacione además la meta de inflación anual, en formato excel en una hoja independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento tanto anual como mensual de la inflación desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Además, indique ¿Cómo han sido las variaciones porcentuales mensuales por cada división (Ej. Educación, Restaurantes y hoteles, etc.) desde el año 2022 hasta la fecha? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la inflación por trimestres desde 2018 hasta la fecha? Además, indique el comportamiento de cada uno de los trimestres en su serie ajustada por efecto estacional y calendario? Relacione la información en formato excel en una hoja independiente. 327. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual y mensual de la inflación básica desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. a. Además, indique ¿Cuál es la diferencia conceptual y técnica entre los conceptos de inflación e inflación básica? 328. Sírvase informar, ¿Cuáles fueron los factores (Ej. Servicios Públicos, Arrendamientos, ACPM y Gasolina, Alimentos, etc.) que han generado mayor presión inflacionaria desde enero de 2023 hasta la fecha? Argumente su respuesta. 329.	Sección Relatoría 330. 331. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por meses desde 2018 hasta la fecha? Además, indique el comportamiento de cada uno de los meses en su serie ajustada por efecto estacional y calendario? Relacione la información en formato excel en una hoja independiente. Sírvase informar, tomando como base diciembre de 2018 del, ¿Cómo ha sido la variación mensual, año corrido y anual del IPC por cada uno de los siguientes conceptos: (i) Alimentos y bebidas no alcohólicas, (ii) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, (iii) Bebidas alcohólicas y tabaco (iv) Bienes y servicios (v) Educación (vi) Información y comunicación, (vii) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, (viii) Prendas de vestir y calzado, (ix) Recreación y cultura, (x) Restaurantes y hoteles, (xi) Salud, (xii) Transporte? Relacione la información por cada período de tiempo en formato excel en una hoja independiente. 50 2. 332. 333. 334. 335. Sírvase informar, respecto de las clasificaciones elaboradas a nivel de subclases (01110100 Arroz,. 01110200 Pastas Alimenticias, 01110300 Trigo y sus derivados, entre otros) del IPC con base Dic/2018¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y anual del IPC de cada una de esas subclases con código, DANE independiente desde diciembre de 2018 hasta la fecha? Relacione la información por cada período de tiempo en formato excel en una hoja independiente. Nótese que la pregunta apunta a indagar cómo ha crecido el IPC de cada una de esas subclases para poder identificar cuáles de ellas son las que mayor proporción representan respecto del IPC total. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual del IPC por cada una de las ciudades capitales desde 2018 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información por cada período de tiempo en formato excel en una hoja independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del Índice de Precios al Productor (IPP) desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. Sírvase informar, tomando como base diciembre de 2018:
Sección Relatoría a. ¿Cómo ha sido la variación mensual, anual y año corrido del índice "Oferta Interna" del IPP? Defina este a que hace referencia y relacione la información año a año en formato excel, en una hoja independiente. b. ¿Cómo ha sido la variación mensual, anual y año corrido del indice "Producción Nacional del IPP? 336. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual del Índice de Precios al Productor (IPP) según todas y cada una de las actividades económicas (Industria manufacturera; Explotación de minas y canteras; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, entre otros)? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. 337. 338. 339. l Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual del Índice de Precios al Productor (IPP) por uso o destino económico de los bienes (Consumo Interno, Consumo Final, Bienes de Capital, Materiales de Construcción, entre otros)? Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual del Índice de Precios al Productor (IPP) según la procedencia de los bienes (Producidos, y consumidos, Importados, Exportados, entre otros)?. Relacione la información año a año en formato excel en una hoja independiente. + Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Índice de Precios al Productor (IPP) por meses desde 2018 hasta la fecha? Además, indique el comportamiento de cada uno de los meses en su serie ajustada por efecto estacional y calendario? Relacione la información en formato excel en una hoja independiente. 51 } 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el crecimiento económico anual de Colombia desde 1991 hasta la fecha presente y su variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información en formato excel.	Sección Relatoría a. Desde enero de 2022 hasta el mes presente ¿Indique cómo ha sido el crecimiento económico mensual y por trimestres y su variación porcentual (%) de un período de tiempo a otro? Sírvase informar, teniendo en cuenta los factores de producción de Colombia ¿Cuál es y cómo ha sido el crecimiento económico potencial del país cada año desde 2018 hasta la fecha? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de Ventas de las Agencias de Viajes (Promedio mensual del índice de ingresos descontando la inflación, a precios de 2024) desde enero de 2018 hasta la fecha? Indique la variación porcentual (%) de un mes y trimestre a otro. Relacione la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de Censo de Edificaciones (Área en proceso, millones de metros cuadrados) desde enero de 2018 hasta la fecha? Indique la variación porcentual (%) de un mes y trimestre a otro. Relacione la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de Ventas del comercio al por menor (Promedio mensual en lo corrido del año del índice de ventas reales) desde enero de 2018 hasta la fecha? Indique la variación porcentual (%) de un mes y trimestre a otro. Relacione la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de Ocupación hotelera (Porcentaje de ocupación) desde enero de 2018 hasta la fecha? Indique la variación porcentual (%) de un mes y trimestre a otro. Relacione la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de Producción real de la industria desde enero de 2018 hasta la fecha? Indique la variación porcentual (%) de un mes y trimestre a otro. Relacione la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente. Sírvase informar, de acuerdo con los grupos industriales que en la Encuesta Anual Manufacturera concentran la mayor parte de la producción bruta (100%) según CIU Rev 4, Indique para cada uno de los grupos industriales ¿Cómo ha sido su comportamiento anual tanto en millones de pesos (Producción bruta del grupo en millones de pesos) como su participación porcentual (%) respecto del total de producción bruta del sector industrial? Relacione la información en formato Excel desde 2010 hasta la fecha. 52 + 1 348. 349. 350.

Sección Relatoria a. Para los años 2018 hasta la fecha, relacione además la información por trimestres en formato excel, ajustado en su efecto estacional y calendario. b. ¿Cómo ha sido la evolución del Personal Ocupado en el sector y su variación porcentual (%)? Desagregue la información por tipo de contratación... c. ¿Cómo ha sido la evolución de Número de empresas, Ingresos operacionales, Producción bruta, Valor Agregado y la variación porcentual de cada uno? d. ¿En cuáles subsectores se han observado caídas o desaceleración significativa? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la producción de la industria manufacturera durante cada trimestre desde enero de 2018 hasta la fecha y su variación porcentual? Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la venta del comercio minorista durante cada trimestre desde enero de 2018 hasta la fecha y su variación porcentual? Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente. a. Desagregue la información por cada uno de los subgrupos o clases comerciales que lo componen. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la venta del comercio al por menor durante cada trimestre desde enero de 2018 hasta la fecha y su variación - porcentual? Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente. a. Desagregue la información por cada uno de los subgrupos o clases comerciales que lo componen. 351. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la venta de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios durante cada trimestre desde enero de 2018 hasta la fecha y su variación porcentual? Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente. a. Desagregue la información por cada uno de los subgrupos o clases comerciales que lo componen. 352. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de Despachos de Cemento Gris (Millones de toneladas) desde enero de 2018 hasta la fecha? Indique la variación porcentual (%) de un mes y trimestre a otro. Relacione la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente.. 353. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de Venta de Vehículos Nuevos (Unidades matriculados) desde enero de 2018 hasta la fecha? Indique la variación porcentual (%) de un mes y trimestre a otro. Relacióne la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente. 354. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres de Exportaciones (millones de dólares) desde enero de 2018 hasta la fecha? Indique la variación porcentual (%) de un mes y trimestre a otro. Relacione la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente.	Sección Relatoria 53 355. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y por trimestres del Indicador de Producción de Obras Civiles (Promedio durante lo corrido del año a precios constantes) desde enero de 2018 hasta la fecha? Indique la variación porcentual (%) de un mes y trimestre a otro. Relacione la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente. 356. 357. 358. 359. 360. Sírvase informar, de conformidad con la Encuesta Anual de Servicios (EAS) ¿Cómo ha sido el comportamiento de cada subsector de servicios desde enero de 2018 hasta la fecha por trimestres y su variación porcentual (%) de un año a otro ?Relacione la información en formato Excel, en una hoja de excel independiente. Además indique: a. ¿Cómo ha sido la evolución del Personal Ocupado en el sector y su variación porcentual (%)? Desagregue la información por tipo de contratación. b. ¿Cómo ha sido la evolución de Número de empresas, Ingresos operacionales, Producción bruta, Valor Agregado y la variación porcentual de cada uno? c. ¿En cuáles subsectores se han observado caídas o desaceleración significativa? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Cuáles son las implicaciones de que el saldo de capital total de la cartera hipotecaria (VIS y No VIS) del Trimestre I de 2024 haya aumentado respecto del Trimestre I de 2023? Relacione la información en formato Excel. a. Además, indique ¿Cuáles son las causas de ese aumento (Aumento de toma de créditos, aumento de tasas de interés, etc.)? Argumente su respuesta. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento trimestral del saldo de capital total créditos de vivienda por parte de las entidades que financian vivienda? Relacione la información en formato Excel. a. Además, indique: ¿Cuáles son las causas e implicaciones del aumento progresivo del mismo? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento trimestrales del saldo de capital total de créditos de vivienda por tipo de vivienda (VIS y no VIS) en pesos colombianos y sus variaciones porcentuales (%)? Relacione la información en formato excel. a. Además, indique: ¿Cuáles son las razones de fluctuaciones de variaciones porcentuales de un trimestre a otro por cada tipo de vivienda (VIS y No VIS). ¿Argumente su respuesta? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de las variaciones por trimestre del saldo de capital total de créditos de vivienda según cartera vigente y vencida? Relacione la información en formato excel.
Sección Relatoria a. Además, indique: ¿Por qué la variación de cartera vigente desde el primer trimestre de 2022 estuvo por encima de la variación de cartera vencida hasta el tercer trimestre de 2022? ¿Por qué dicha situación se invirtió a partir del tercer trimestre de 2023 hasta la fecha? Argumente su respuesta. 54 } 4 361. 362. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de las variaciones trimestrales del capital de una o más cuotas vencidas de créditos de vivienda por tipos de vivienda (VIS y No VIS? Relacione la información en formato excel. a. Además, indique: ¿Por qué la variación del primer trimestre de 2024 frente al cuarto trimestre de 2023 fue de casi -10% tanto en vivienda VIS como No VIS? Argumente su respuesta, indicando las causas y consecuencias del mismo. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual tanto de producción como de despacho nacionales de cemento gris durante los últimos diez (10) años hasta la fecha y su variación porcentual (%)? Relacione la información en formato excel. a. Para el periodo de tiempo de enero de 2018 hasta la fecha, aporte la información por trimestres. b. ¿Por qué ha caído tanto la producción como los despachos nacionales de cemento gris y cuáles son sus consecuencias? Argumente su respuesta. 363. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual del área total licenciada (metros cuadrados) durante los últimos diez (10) años hasta la fecha y su variación porcentual (%)? Relacione la información en formato Excel. 364. 365. 366. a. ¿Por qué a partir de 2022 ha caído progresivamente el área total licenciada? Indique cuales son las causas y consecuencias de ello... b. Diferencie la información entre VIS y No VIS. c. ¿Qué se entiende por "licencia de construcción"? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento por trimestres del valor total de créditos desembolsados para la compra de vivienda durante los últimos diez (10) años hasta la fecha y su variación porcentual (%)? a. Diferencie la información entre créditos de vivienda y leasing habitacional, VIS y no VIS, nueva y usada. b. ¿Se ha observado alguna caída al respecto? Sírvase informar, ¿Cuántas empresas han solicitado la cancelación del Registro Mercantil en Colombia? Relacione la información para los últimos diez (10) años hasta la fecha a nivel nacional y por departamentos, en formato Excel, indicando para cada	Sección Relatoria una, el número y la variación porcentual (%) de un año a otro. Se solicita que la información sea desagregada por: a. Tipo de Empresa (Persona Natural, Persona Jurídica, ESAL, otra). - b. Por cada uno de los sectores de la Economía. c. Por tamaño de empresa (Grande, Mediana, Pequeña, Micro, Otra). Sírvase informar, ¿Cuántas empresas han solicitado la inscripción en el Registro Mercantil en Colombia? Relacione la información para los últimos diez (10) años ● hasta la fecha a nivel nacional y por departamentos, en formato Excel, indicando para cada una, el número y la variación porcentual (%) de un año a otro. Se solicita que la información sea desagregada por: a. Tipo de Empresa (Persona Natural, Persona Jurídica, ESAL, otra). b. Por cada uno de los sectores de la Economía. 55 367. 368. 369. 370. 371. c. Por tamaño de empresa (Grande, Mediana, Pequeña, Micro, Otra). Z Sírvase informar ¿Cuántas empresas han solicitado la renovación del Registro Mercantil en Colombia? Relacione la información para los últimos diez (10) años hasta la fecha a nivel nacional y por departamentos, en formato Excel, indicando para cada una, el número y la variación porcentual (%) de un año a otro. Se solicita que la información sea desagregada por: a. Tipo de Empresa (Persona Natural, Persona Jurídica, ESAL, otra). b. Por cada uno de los sectores de la Economía: c. Por tamaño de empresa (Grande, Mediana, Pequeña, Micro, Otra). Sírvase informar, respecto a la dinámica de creación de empresas ¿Cómo ha sido el comportamiento mensual y anual tanto de la constitución de sociedades como matrícula de personas naturales durante los últimos 10 años? Relacione la información en formato Excel. Además, relacione la siguiente información: a. ¿Cuántas empresas se han creado cada año durante los últimos 10 años a nivel nacional y por departamentos? b. Relacione la variación porcentual (%) de un año a otro de empresas creadas anualmente a nivel nacional y por departamentos. c. Indique el porcentaje de empresas que fueron creadas anualmente por personas naturales y porcentaje que fueron creadas por sociedades durante los últimos 10 años. d. Indique cómo han aumentado o disminuido porcentualmente (%) las matrículas tanto de personas naturales como de nuevas sociedades.

Sección Relatoría Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la evolución de la creación de anual y mensual empresas según su tamaño en los últimos diez (10) años a la fecha?. Desagregue la información por microempresas, pequeña, mediana y grande? Relacione la información en formato Excel. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la evolución de la creación anual y mensual de empresas por los siguientes sectores económicos en los últimos diez (10) años a la fecha? Relacione la información en formato Excel. a. Construcción. b. Servicios. c. Extracción. d. Industria. e. Agricultura. f. Comercio. g. Otra. h. Actividad no homologada a CIIU V4. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la evolución de la creación anual y mensual de empresas por subsectores de cada sector económico indicado en la pregunta anterior en los últimos diez (10) años a la fecha? Relacione la información en formato Excel. . 56 372. Sírvase informar, ¿Ordene los sectores económicos en orden jerárquico según la creación de empleo e indique su participación porcentual (%) o contribución sobre el mismo? Relacione la información en formato Excel. 373. Sírvase informar, ¿Por qué el crecimiento económico del país y la creación de empresas están estrechamente relacionadas? Argumente minuciosamente su respuesta. Además, relacione todas las cifras que sustenten su respuesta durante los últimos 10 años. Relacione la información en formato Excel. 374. Sírvase informar, ¿Cuál es la relación entre la creación de empresas y la variación del PIB Nacional? Relacione la información año a año para los últimos 10 años. Relacione la información en formato Excel. 375. Sírvase informar, ¿Cuál es la relación entre la creación de empresas y la actividad económica? Relacione la información año a año para los últimos 10 años? Relacione la información en formato Excel. 376. Sírvase informar, ¿Cuál es la definición de la Tasa de Desempleo que utiliza su entidad para calcularlo? Además, indique: 377. 378. a. ¿Cuáles son las diferentes variaciones de índices del desempleo que su entidad calcula? b. ¿Cuál es la fórmula que su entidad utiliza para calcular la tasa de	Sección Relatoría desempleo? c. ¿Cuál es la definición de tasa de ocupación y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? d. ¿Cuál es la definición de tasa global de participación y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? e. ¿Cuál es la definición de tasa de desocupación y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? f. ¿Cuál es la definición de tasa de informalidad laboral y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo?¿Cuál es la definición de tasa de desocupación desestacionalizada y la fórmula que utiliza su entidad para calcularlo? Sírvase informar, respecto de cada uno de los diferentes índices y subíndices relaciones con el desempleo ¿Ha variado su metodología de cálculo desde 1991 hasta la fecha? De ser afirmativa la respuesta, indique cómo esto ha influido en los resultados de cálculo. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la tasa de desempleo desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel. a. Desagregue la información por departamentos y municipios. b. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por el gobierno nacional para mitigar el desempleo, y cuales sus resultados, mencionarlos? c. Para el 2024, relacione la información del año corrido comparados con el mismo lapso de tiempo frente a los años anteriores. 57. 379. 380. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la tasa de ocupación desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel. a. Desagregue la información por departamentos y municipios. b. Desagregue la información por las ramas de actividad económica. c. Desagregue la información según posición Ocupacional d. Desagregue la información por el número de personas. e. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por el Gobierno Nacional para mejorar la tasa de ocupación? Además indique, ¿Cuáles han sido los resultados? Argumente su respuesta. f. Para el 2024, relacione la información del año corrido comparados con el mismo lapso de tiempo frente a los años anteriores. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la tasa de global de participación desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel. a. Desagregue la información por departamentos y municipios.
Sección Relatoría b. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por el gobierno nacional para mejorar la tasa de Global de Participación? Además, indique ¿Cuáles son sus resultados? Argumente su respuesta. c. Para el 2024, relacione la información del año corrido comparados con el mismo lapso de tiempo frente a los años anteriores. 381. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la tasa de desocupación desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel. 382. a. Desagregue la información por departamentos, distritos y municipios. b. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por el gobierno nacional para mejorar la tasa de desocupación? Además, indique ¿Cuáles son sus resultados? Argumente su respuesta. c. Para el 2024, relacione la información del año corrido comparados con el mismo lapso de tiempo frente a los años anteriores. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la tasa de informalidad laboral desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel. a. Desagregue la información por departamentos y municipios. b. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por el gobierno nacional para mejorar la tasa de informalidad laboral? Además, ¿Cuáles son sus resultados? Argumente su respuesta. c. Para el 2024, relacione la información del año corrido comparados con el mismo lapso de tiempo frente a los años anteriores. 383. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la tasa de desocupación desestacionalizada desde 1991 hasta la fecha indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Relacione la información año a año en formato excel. a. Desagregue la información por departamentos y municipios. 58 384. b. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por el gobierno nacional para mejorar la tasa de desocupación desestacionalizada? Además, ¿Cuáles son sus resultados? Argumente su respuesta. c. Para el 2024, relacione la información del año corrido comparados con el mismo lapso de tiempo frente a los años anteriores. Sírvase informar, de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI Versión 6 ¿Cómo ha sido el comportamiento y desempeño de la Balanza de Pagos colombiana a nivel general anualmente desde 1991 hasta la fecha presente a precios corrientes y precios constantes? Desagregue la información año a año en formato Excel en una hoja independiente.	Sección Relatoría a. Además, indique ¿Cómo ha sido el comportamiento y desempeño de la Balanza separando de manera independiente la cuenta corriente y la cuenta financiera? 385. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento y desempeño de la Balanza Comercial colombiana a nivel general anualmente desde 1991 hasta la fecha presente, a precios corrientes y precios constantes? Desagregue la información año a año en formato Excel en una hoja independiente. 386. 387. a. Nótese que se indaga anualmente por el valor FOB tanto en dólares como en pesos colombianos de exportaciones, importaciones y balanza comercial, así como la variación porcentual (%) de un año a otro de cada uno de esos conceptos para el período de tiempo enunciado. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento y desempeño de la Balanza Comercial colombiana en relación con cada uno de los países con que se ha desarrollado comercio internacional desde 1991 hasta la fecha presente? Nótese que la pregunta apunta por identificar con qué países Colombia presenta anualmente superávit o déficit desde 1991 en lo relacionado al comercio internacional. Desagregue la información año a año en formato Excel en una hoja independiente. a. Nótese que se indaga anualmente por el valor FOB tanto en dólares como en pesos colombianos de exportaciones, importaciones y balanza comercial, así como la variación porcentual (%) de un año a otro de cada uno de esos conceptos para el período de tiempo enunciado. Sírvase informar, en formato Excel subdividido por hojas de excel independiente para cada país, respecto de cada uno de los países con que Colombia ha desarrollado comercio exterior anualmente desde 1991 hasta la fecha: a. Según la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) detallando por secciones, capítulos, grupos, subgrupos ¿Cuáles han sido las principales importaciones realizadas por Colombia con cada uno de los países de origen cada año? Indique cada uno de los bienes o productos específicos importados de manera jerarquizada por concepto de valor en dólares. b. Indique para cada concepto de importación específico el (i) volumen total, (ii) el valor FOB en dólares y pesos colombianos, (iii) su variación porcentual (%) de un año a otro, (iv) la participación de cada concepto de importación 59 388. 389. respecto del total de importaciones provenientes de ese país y del total de importaciones a nivel general de Colombia cada año. Sírvase informar en formato Excel subdividido por pestañas para cada país, respecto de cada uno de los países con que Colombia ha desarrollado comercio exterior anualmente desde 1990 hasta la fecha:

PROPOSICIÓN NÚMERO 63 Sección Relatoria a. Según la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) detallando por secciones, capítulos, grupos, subgrupos ¿Cuáles han sido las principales exportaciones realizadas por Colombia con cada uno de los países de destino? Indique para cada país cada uno de los bienes o productos específicos exportados de manera jerarquizada por concepto de valor en millones de dólares. b. Indique para cada concepto de exportación específico el (i) volumen total, (ii) el valor FOB en dólares y pesos colombianos, (iii) su variación porcentual (%) de un año a otro, (iv) la participación de cada concepto de importación respecto del total de importaciones provenientes de ese país y del total de importaciones a nivel general de Colombia cada año. Sírvase informar, respecto de la Balanza Comercial, ¿Cómo ha sido el superávit o déficit comercial anual desde 1991 hasta la fecha presente? Relacione la información en formato excel, en una hoja independiente. a. Para los años 2018 hasta la fecha indique el superávit o déficit comercial por meses y trimestres en dólares y pesos colombianos. 390. Sírvase informar, ¿A cuánto asciende como porcentaje del PIB (%) anual y mensualmente la representación (i) del valor total FOB de las exportaciones y (ii) de las importaciones desde 1991 hasta la fecha de Colombia? Relacione la información en una hoja de excel independiente. 391. 392. a. Desagregue como porcentaje (%) del PIB las exportaciones según los grupos: (i) Agropecuarios, alimentos y bebidas; (ii) Combustibles y prod. de industrias extractivas; (iii) Manufacturas y (iv) Otros sectores. Indique los conceptos (bienes o servicios) que incluye cada grupo. b. Desagregue como porcentaje (%) del PIB las importaciones según los grupos: (i) Agropecuarios, alimentos y bebidas; (ii) Combustibles y prod. de industrias extractivas; (iii) Manufacturas y (iv) Otros sectores. Indique los conceptos (bienes o servicios) que incluye cada grupo. Sírvase informar, respecto del total de exportaciones realizadas por Colombia cada año desde 1991, ¿Cuál es la representación porcentual de cada grupo, subgrupo o sector respecto del total de exportaciones tanto en volumen como en valor? Relacione la información en formato Excel año a año. Sírvase informar, respecto del total de importaciones realizadas por Colombia cada año desde 1991, ¿Cuál es la representación porcentual de cada grupo, subgrupo o sector respecto del total de importaciones tanto en volumen como en valor? Relacione la información en formato Excel año a año. a. Inversión Extranjera Directa (IED). 60 + 393.	Sección Relatoria 394. 395. 396. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la Inversión Extranjera Directa de Colombia (IED) desde 1991 hasta la fecha presente, indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? Indique cómo ha sido la evolución de este índice a nivel general y por cada uno de los países que realizan inversión extranjera directa en Colombia. Relacione la información en formato Excel, en una hoja independiente. Para los años 2018 hasta la fecha, informe como ha sido el comportamiento de la IED por mes y trimestre, indicando la variación porcentual (%) de un mes o trimestre a otro? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la IED por sectores de la economía (Actividad económica) y por departamentos desde 2018 hasta la fecha y su variación porcentual (%)? Relacione la información en formato Excel, en una hoja independiente. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento anual de la Inversión Directa de Colombia en el exterior (IDCE) desde 1991 hasta la fecha presente, indicando la variación porcentual (%) de un año a otro? a. Para los años 2018 hasta la fecha, informe como ha sido el comportamiento de la IDCE por mes y trimestre, indicando la variación porcentual (%) de un mes o trimestre a otro? Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la IDCE según países de destino desde 2018 hasta la fecha y su variación porcentual (%)? Relacione la información en formato Excel, en una hoja independiente. 397. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Índice de Gini desde 1991 hasta la fecha presente? Relacione la información año a año en formato excel. a. Compare el comportamiento del Coeficiente de Gini con los demás países de la región. 398. 399. 400. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Índice de Desarrollo Humano desde 1991 hasta la fecha presente? Relacione la información año a año en formato excel. a. Compare el comportamiento del Coeficiente de Gini con los demás países de la región. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Índice de Condiciones de Vida desde 1991 hasta la fecha presente? Relacione la información año a año en formato excel. a. Compare el comportamiento del Coeficiente de Gini con los demás países de la región.
Sección Relatoria Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas desde 1991 hasta la fecha presente? Relacione la información año a año en formato excel. 61 a. Compare el comportamiento del Coeficiente de Gini con los demás países de la región. 401. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la Distribución del Ingreso desde 1991 hasta la fecha presente? Relacione la información año a año en formato excel. a. Compare el comportamiento del Coeficiente de Gini con los demás países de la región. 402. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento del Analfabetismo desde 1991 hasta la fecha presente? Relacione la información año a año en formato excel. a. Compare el comportamiento del Coeficiente de Gini con los demás países de la región. 403. 404. 405. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido el comportamiento de la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna desde 1991 hasta la fecha presente? Relacione la información año a año en formato excel. a. Compare el comportamiento del Coeficiente de Gini con los demás países de la región. Sírvase informar, ¿Cuántas personas han encontrado tanto en línea de pobreza monetaria como en línea de pobreza monetaria extrema desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información año a año en formato excel. Sírvase informar, ¿Cuántas personas han encontrado en línea de pobreza multidimensional (IPM) desde 1991 hasta la fecha? Relacione la información año a año en formato excel. Respecto de cada una de las entidades interrogadas mediante la presente proposición, en caso de remitir o trasladar alguna pregunta a otra entidad por razón de competencia, le solicitamos realizar un seguimiento continuo hasta que se obtenga la respuesta correspondiente. Asimismo, mediante la comunicación de la remisión, indique que el plazo para la contestación del traslado es de cinco (5) días hábiles a partir de la recepción, conforme al artículo 258 de la Ley 5 de 1992. Cordialmente, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO	Sección Relatoria PROPOSICIÓN NÚMERO 63 En mi condición de Senadora de la República, y conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la ley 5 de 1992, Reglamento Interno del Congreso, y dadas las diferentes situaciones posiblemente irregulares suscitadas en el trámite de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, frente a las cuales en su momento presenté las correspondientes denuncias y quejas ante los órganos de investigación y control respectivamente y en atención a que en días recientes se presentaron denuncias públicas por parte del Director del Departamento Nacional de Planeación, según las cuales se siguen presentando presuntas irregularidades con respecto al manejo de los recursos del Sistema General de Regalías, me permito el desarrollo de un debate de control político, en razón a que en su momento, la proposición fue aprobada en sesión del día el 28 de septiembre de 2022 y el debate aún no ha sido realizado. De acuerdo a lo anterior y en consideración de la vigencia de su pertinencia y relevancia, me permito presentar el cuestionario para cada una de las entidades citadas e invitadas: 1. Departamento Nacional de Planeación (Director General) Informar a partir de enero de 2017 al 15 de junio de 2024: a. Informe de manera detallada cuáles son los controles establecidos al interior de su entidad, así como de las entidades cabeza de Sector, con respecto al trámite de revisión técnica y emisión de conceptos de los proyectos del SGR, previo a su aprobación por parte del OCAD o autoridad competente. b. Informe el número de proyectos aprobados desde 2017 hasta el 15 de junio de 2024 identificando: Estado de estos proyectos, para el caso de proyectos sin contratar incluir únicamente los proyectos que tengan aceptación de ejecutor. - Monto SGR y total. - Monto de pagos realizados. - Identifique el número de proyectos y cuantía, por cada región, departamento aportante y municipio (según localización). - Informe en cuántos proyectos se designó como entidad ejecutora a una entidad territorial y a otro tipo de entidad y a cuánto asciende su cuantía. Número total y montos de proyectos en ejecución.

PARA VIVIR LA DEMOCRACIA Sección Relatoria - Número total y montos de los proyectos terminados con incumplimiento de la meta de indicadores de producto y cuadro resumen con el porcentaje promedio de ejecución de indicadores alcanzado. - Relación de los 2.094 proyectos por \$12 billones con plazo de ejecución vencida y/o todos los contratos suspendidos, montos, fecha de suspensión, fecha de programación y clasificación. - Cuántos de los proyectos aprobados desde 2017 al 15 junio de 2024 fueron objeto de ajustes que implicaba incrementar su valor. Cuántos se encuentran pendientes de contratar con aceptación de entidad ejecutora y a cuánto asciende su cuantía al 15 junio de 2024 c. Presente en formato Excel editable, la relación de las 20 entidades designadas ejecutoras, cuya naturaleza jurídica no corresponda a entidades territoriales, en las que se concentre, la mayor cuantía de recursos de regalías, discriminando la siguiente información: Nombre de la entidad ejecutora NIT de la entidad ejecutora Número total de proyectos designados. Cuantía total de los proyectos. Estado de los proyectos Número total de contratos suscritos derivado de cada proyecto y monto total contratado. Modalidad de contratación. Tipo de contratos suscritos. Estado de los contratos suscritos (en ejecución, suspendido, terminado, liquidado). Número total de proyectos a cargo de estas entidades que han sido objeto de visita y en cuantos se han evidenciado presuntas irregularidades, incluir montos Número de planes de contingencia generados a estas entidades y acciones realizadas por el DNP. Número de Procedimientos Administrativos de Control abiertos a estas entidades, y si se ha impuesto alguna medida de protección inmediata o medidas definitiva de control. d. Informe y detalle los proyectos aprobados desde enero de 2017 al 15 junio de 2024 en los cuales la entidad designada como ejecutora no corresponde a una entidad territorial o que independientemente de su naturaleza jurídica, la entidad designada ejecutora contaba con un régimen especial de contratación, diferente a la Ley 80 de 1993. Identifique de manera resumida para cada una de estas entidades lo siguiente:	Sección Relatoria Nombre de la entidad ejecutora NIT de la entidad ejecutora Número total de proyectos y montos El estado de su ejecución Número total de contratos suscritos por estas entidades y monto total contratado. Identifique el tipo de modalidad de contratación y tipo de contratos suscritos. Número total de proyectos de los 2.094 por \$ 12 billones asociados a estas entidades. Número total de proyectos a cargo de estas entidades que han sido objeto de visita y en cuantos se han evidenciado presuntas irregularidades, incluir montos. Número de planes de contingencia generados a estas entidades y acciones realizadas por el DNP. Número total de medidas de control o sanciones por parte del DNP abiertas a estas entidades y el resultado de las mismas e. Cuáles controles o actividades de seguimiento realiza el DNP, para los proyectos del SGR cuya revisión técnica se encuentra exclusivamente a cargo de los entes territoriales, así como proyectos a cargo del OCAD regional y paz. f. Presente un informe técnico y financiero sobre el estado de los recursos de la asignación para la Paz que, como mínimo, discrimine lo siguiente: Los presupuestos bianuales de la asignación para la Paz, desde 2017 a la fecha, indicando el porcentaje de ejecución en cada uno de ellos. El valor que históricamente se ha comprometido con cargo a vigencias futuras. El saldo de la presente bienalidad, de recursos sin comprometer. Las proyecciones de ingresos de las futuras bienalidades, descontando el valor comprometido en cada una de ellas por concepto de vigencias futuras. El número y valor de los proyectos aprobados por entidad territorial beneficiada. La fecha que entidades territoriales no han recibido ningún recurso de la asignación para la Paz. Con respecto a estas últimas entidades, informar si a la fecha existen proyectos presentados para ser financiados y el estado de su trámite. g. Identifique el número de proyectos visitados desde 2017 a la fecha, precisando las principales irregularidades evidenciadas, entidades ejecutoras, montos de proyectos, estado, y acciones adelantadas frente a estos proyectos, identificar todos estos datos año por año. h. Qué debilidades se han encontrado en el Sistema General de regalías que inciden en el uso eficiente y eficaz de los recursos.
Sección Relatoria i. Cuáles han sido los criterios definidos para adelantar visitas de seguimiento a los proyectos de inversión desde 2017 a la fecha. j. Informe cuáles son los requisitos y criterios que actualmente se tienen que acreditar para que una entidad pueda ser designada ejecutora de proyectos del Sistema General de Regalías. Al respecto, precise qué diferencias existen en estos requisitos cuando se trata de una entidad territorial y cuando se trata de una entidad con una naturaleza jurídica diferente. k. Con respecto al Procedimiento Administrativo de Control que actualmente ejerce el DNP previsto en la Ley 2056 de 2020, así como con respecto a Procedimiento Preventivo, Correctivo y Sancionatorio adelantado en vigencia de la Ley 1530 de 2012, por favor informe lo siguiente para el período 2017 hasta la fecha: Cuántos procesos administrativos se han adelantado Cuántos han culminado con la imposición de algún tipo de medida o sanción Cuántos han culminado por absolución en favor de los investigados Cuántos han culminado por prescripción o caducidad Cuántos han culminado sin aplicación de ninguna sanción Cuántos se encuentran en curso actualmente. l. Qué herramientas de prevención, control y sanción implementa actualmente el DNP o se ha propuesto implementar para frenar las irregularidades que se vienen denunciando públicamente con el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías. 2. Fiscal General de la Nación: Informar a partir de enero de 2017 a la fecha a. Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detallar: Entidad pública afectada Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto Tipos penales investigados Nombre del proyecto de regalías Código BPIN del proyecto de regalías b. Informar el estado de las investigaciones, esto es, en qué etapa procesal se encuentra cada una.	AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Sección Relatoria c. Informar de manera detallada el número de investigaciones y a qué proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una condena penal en firme por parte de un juez de la república: d. Informe el estado procesal, las decisiones emitidas hasta el momento y las actuaciones no sujetas a reserva con respecto a la denuncia presentada por mi persona por los hechos presuntamente irregulares en el manejo de los recursos de regalías. 3. Procuradora General de la Nación: Informar a partir de enero de 2017 a la fecha a. Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detallar: Entidad pública afectada Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto Nombre del proyecto de regalías Código BPIN del proyecto de regalías Informar el estado de las investigaciones, esto es, en qué etapa procesal se encuentra cada una. c. Informar de manera detallada el número de investigaciones, número de radicado interno y a qué proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una decisión final en firme por parte del Procurador Competente. Detallar en cuáles (Número de radicado) y cuántas se logró establecer responsabilidad disciplinaria, en cuáles se archivó el proceso por prescripción o caducidad, en cuáles se absolvió a los presuntos responsables. d. Con respecto a las decisiones con responsabilidad disciplinaria en firme, informar cuántas fueron objeto de control ante la jurisdicción (Juez competente) y de estas el estado en que se encuentran; es decir, cuáles fueron revocadas o declaradas nulas, cuántas fueron ratificadas o confirmadas, cuántas fueron modificadas y en qué sentido, cuántas se encuentran en trámite y en qué etapa procesal están. e. Informar si la Procuraduría General de la Nación o la Nación, ha sido condenada al pago de perjuicios por la imposición de sanciones disciplinarias, que posteriormente

Sección Relatoria hayan sido objeto de control ante la jurisdicción. Especifique número de proceso judicial, juzgado, nombre de las personas favorecidas con la decisión y cuantía de la condena en contra de la Procuraduría. f. Informe el estado procesal, las decisiones emitidas hasta el momento y las actuaciones no sujetas a reserva con respecto a la queja presentada por mi persona por los hechos presuntamente irregulares en el manejo de los recursos de regalías. 4. Contralor General de la República: Informar a partir de enero de 2017 a la fecha: a. Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas, detallar: Entidad pública afectada Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto Nombre del proyecto de regalías Código BPIN del proyecto de regalías b. Informar el estado de las investigaciones; esto es, en que etapa se encuentra cada una. c. Informar de acuerdo con los hallazgos de auditoría y procesos de responsabilidad en trámite, a cuánto asciende la cuantía del presunto daño patrimonial al estado por el mal manejo, desviación o uso inadecuado de los recursos del SGR. e. Informar de manera detallada el número de investigaciones y a qué proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una decisión en firme por parte del Contralor Competente. Detallar en cuales se logró establecer responsabilidad fiscal, en cuales se archivó el proceso por prescripción o caducidad, en cuales se absolvió a los presuntos responsables. f. Informar cual ha sido la cuantía de los fallos con responsabilidad fiscal en firme frente a recursos del SGR. g. Informar de los anteriores fallos con responsabilidad fiscal en firme, a cuánto asciende el monto de la cuantía efectivamente recuperada por la Contraloría.	Sección Relatoria h. Con respecto a las decisiones con responsabilidad fiscal en firme, informar cuántas fueron objeto de control ante la jurisdicción y de estas el estado en que se encuentran. Por favor precisar, cuáles fueron revocadas o declaradas nulas, cuántas fueron ratificadas o confirmadas, cuántas fueron modificadas y en qué sentido, cuántas se encuentran en trámite y en qué etapa procesal están. i. Informar si la Contraloría General de la República o la Nación, han sido condenadas al pago de perjuicios por la imposición de sanciones fiscales que fueron objeto de control ante la jurisdicción, nombre de las personas favorecidas con la decisión y cuantía de la condena en contra de la Contraloría. j. Informe el estado procesal, las decisiones emitidas hasta el momento y las actuaciones no sujetas a reserva con respecto a la queja presentada por mi persona por los hechos presuntamente irregulares en el manejo de los recursos de regalías. Sin otro particular, agradezco la colaboración prestada y el agendamiento oportuno del presente debate de control político, en hora y fecha que determine la mesa directiva. Atentamente ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA 10. IX. 2024
Sección Relatoria PROPOSICIÓN NÚMERO 64 POR MEDIO DE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECONOCE Y EXALTA LA LABOR DE LA HERMANA MARÍA FRANCISCA SÁNCHEZ SANTUR CON LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO El Senado de la República de Colombia se complace en reconocer y exaltar la labor de la hermana María Francisca Sánchez Santur, nacida en Ayabaca, Provincia de Piura, Perú. Conocida como Laura de Santa Catalina desde su Consagración al Señor el 19 de marzo de 1958, la hermana "Laurita", como cariñosamente se la llama en la ciudad de Popayán, es una eminencia en la pedagogía de la educación preescolar. Se ha destacado a lo largo de los años por su compromiso con sus estudiantes y con los niños de las zonas menos favorecidas de la ciudad. La hermana María Francisca Sánchez Santur creció en una familia católica humilde, y desde temprana edad sintió el llamado a dedicar su vida a Dios. A los 17 años, fue recibida por las hermanas de la comunidad de San José de Tarbes para comenzar su formación religiosa, y desde el inicio se dedicó a la educación infantil, ganándose el afecto y la admiración de sus estudiantes. En 1955, la madre superiora la envió al Colegio San José de Tarbes en Popayán, donde se destacó por su dinamismo, responsabilidad, pedagogía visionaria, generosidad, bondad, sencillez y calidad humana. Durante 69 años, la hermana Laurita ha dedicado su vida a la enseñanza en el Colegio San José de Tarbes, donde es reconocida a través de muchas generaciones por su laboriosidad, calidez, templanza, valentía, oración constante y confianza en el Señor. Su capacidad de servicio y amor por los más necesitados han dejado una huella imborrable en la comunidad educativa. La Madre Laurita ha sido una figura clave en la educación de las niñas de Popayán, dedicando su vida a enseñarles a leer y escribir. Su influencia ha tocado a miles de generaciones, brindando no solo habilidades de alfabetización, sino también inspiración y confianza. Su legado perdura en la comunidad, demostrando que la educación es fundamental para el empoderamiento de las jóvenes. Más allá de su rol como hermana y líder religiosa, la hermana María Francisca Sánchez Santur es una mujer cuya resiliencia, valores y gran corazón han tocado la vida de miles de personas a través de la educación y las iniciativas sociales, dejando un valioso legado para los payanenses. Su impacto y propósito en la comunidad son ejemplares para todos quienes contribuyen al desarrollo del país desde el sector educativo.	Sección Relatoria Por lo tanto, y en consideración a su destacada trayectoria y sus notables cualidades personales y profesionales, solicito respetuosamente al Honorable Senado de la República conceder la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero, en reconocimiento a su invaluable servicio a la sociedad colombiana, que ha impactado de manera positiva la vida de innumerables personas y de todo un departamento. PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA 10. IX. 2024

Sección Relatoria PROPOSICIÓN NÚMERO 65 Los senadores aquí firmantes, mediante esta proposición, solicitamos a la mesa directiva, que se trasmita en las pantallas del recinto el conteo de tiempo asignado para cada constancia, así como se tiene acostumbrado en la Cámara de Representantes, Atentamente, JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ SOR BERENICE BEDOYA PERÉZ EDWIN FABIAL DIAZ PLATA JOSÉ ALFREDO GNNECO ZULETA IVÁN LEONIDAS NAME CARDOZO GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO EDWIN FABIAN DIAZ PLATA MAURICIO GOMÉZ AMÍN ESTEBAN QUINTERO CARDONA MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ ENRIQUE CABRALES BAQUERO FABIO RAÚL AMÍN SALEME ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO LUIS ANTONIO ZABARAÍN GUEVARA SANDRA YANETH JAIMES CRUZ SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ SOLEDAD TAMAYO TAMAYO ANDREA PADILLA VILLARRAGA JOSÉ LUIS PERÉZ OYUELA DIDIER LOBO CHINCHILLA PAULINO RIASCOS RIASCOS OSCAR BARRETO QUIROGA NORMA HURTADO SÁNCHEZ RICHARD FUELANTALA DELGADO 10. IX. 2024	Sección Relatoria SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS BEATRÍZ LORENA RÍOS CUELLAR CLAUDIA MARÍA PERÉZ GIRALDO JULIO ELÍAS CHAGÜI FLÓREZ CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS INTI RAÚL ASPRILLA JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID NAME CARDOZO HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ 10. IX. 2024
Sección Relatoria PROPOSICIÓN NÚMERO 68 Suspéndase la discusión del Proyecto de Ley No. 163 de 2023 Senado "Por medio de la cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones", y confórmese una COMISIÓN ACCIDENTAL por parte de la Honorable Mesa Directiva del Senado para llevar a cabo mesas técnicas con el Gobierno Nacional, el sector empresarial y representantes de trabajadores' en las cuales se logre concertar un articulado. ALFREDO DELUQUE ZULETA NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE OMAR JESÚS RESTREPO CORREA WILSON NEBER ARIAS CASTILLO MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU 10. IX. 2024	La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. IV Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones. El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta: Tiene el uso de la palabra el Senador Jota Pe; voy a recordar nuevamente, este proyecto se votó en la plenaria del miércoles pasado la proposición con que termina el informe de ponencia, por supuesto, votación positiva. Ahora se abre la votación del articulado y para ese efecto, el uso de la palabra el Senador ponente, el Senador Jota Pe. Se abre segundo debate La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández. Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Muchas gracias, Presidente y senadores. Yo sí quisiera, por favor, que, teniendo en cuenta que en la última plenaria tuvimos ausencia de algunos senadores, desde cabina me puedan transmitir un video para poder recordar nuevamente de que se trata este proyecto, y que los que de pronto no pudieron verlo puedan entender un poco más este Proyecto de Ley número 225.

RUEDA INICIO DE VÍDEO...

Periodista: Un video creado por inteligencia artificial muestra a personajes similares al presidente del Senado y a un senador liberal invitando a incautos a una inversión engañosa.

Audio falso video: El país ha invertido miles de millones de dólares en el desarrollo del proyecto y todos los ciudadanos de nuestro país deben tener acceso a las inversiones.

Audio video: Nuestro país tiene una oportunidad única; esta legislación nos permitirá a los colombianos convertirnos en la nación más rica del planeta.

Audio falso periodista: Tras vencer al Punjab en la semifinal de la copa de la liga, el delantero del Liverpool, Luis Díaz, concedió una breve entrevista en la que también habló de su nuevo proyecto con Daniela Reyes, creado para ayudar a la población de Colombia.

Audio video: Crecí en una familia pobre y quiero ayudar a los colombianos. Daniela y yo creemos que todos merecen ser independientes económicamente y sin límites.

Audio video: Okey, si tienes 215 mil pesos, puedes hacerte rico.

Audio video: Puedes aumentar tu fortuna en varios millones, si tiene 208.

Audio video: Hola, soy James Rodríguez, si tienes 215 mil pesos puedes triunfar.

Periodista: Pero una persona que no tiene mucho conocimiento de cómo funciona esto y cuáles son los errores que la inteligencia artificial, deja, se deja convencer, de que sí, soy yo porque la voz, el tono de la voz; hay letras y sílabas que se pronuncian muy parecido y se deja embaucar, y esa persona cayó en esta estafa. Fue la primera vez que lo vi; esta denuncia se hizo ante *Facebook*; porque realmente eso es un video que empezó a rodar en *Facebook* primero.

Digamos, que lo más, lo más frustrante de esta situación, a la gente se lo digo y a ustedes también, es que una solución; es decir, no hay una solución definitiva y lo que hace es el *lip-sing* de todo lo que necesita decir para captar este dinero ilegalmente.

Periodista: En el primer video fraudulento, suplantaron la voz de 2 periodistas de Noticias *Caracol* y del gerente del Banco de la República para invitar a la ciudadanía a realizar inversiones financieras de carácter ilegal.

Audio video; beneficios financieros reales a todos los involucrados.

FIN DE VIDEO

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Esta suplantación mediante sistemas de inteligencia artificial ha tenido como víctimas todo tipo de personalidades, el gerente del Banco de la República, senadores de la República, alcaldes, gobernadores y personas comunes y corrientes que no necesariamente necesitan ser funcionarios o servidores públicos.

Yo quiero hacer varias aclaraciones, y es que con este proyecto nosotros no estamos creando o estableciendo un delito autónomo; nosotros lo que estamos es estableciendo un agravante en el artículo 296 de falsedad personal y este agravante no establece ninguna pena privativa de la libertad, sino una multa. Inicialmente, el proyecto traía otras cosas en cuanto a las consecuencias, pero lo hemos venido consensuando con otros senadores.

Otra cosa que quisiera aclarar es que se manifestó, algunos senadores manifestaron que este proyecto tenía concepto negativo del Consejo Superior de Política Criminal, yo quisiera hacer unas aclaraciones, este proyecto no tiene concepto negativo del Consejo Superior de Política Criminal, es lo primero que tengo para decirles.

Pero, lo segundo es lo siguiente, por este Congreso han pasado proyecto súper importantes que ustedes han votado como; por ejemplo, la Ley Rosa Elvira Cely del año 2015, por la cual se creaba un tipo penal de feminicidio; una ley tan importante como esta que fue aprobada en este Congreso recibió un concepto negativo del Consejo Superior de Política Criminal un concepto desfavorable.

La ley mediante la cual se daban unas protecciones a las víctimas de ataques con ácido; estas son leyes importantísimas que fueron aprobadas en este Congreso; la 1639 recibió concepto desfavorable por parte del Consejo Superior de Política Criminal.

La ley que tuvo concepto desfavorable de protección animal mediante el derecho penal, Andrea la 1774, fue aprobada en el Congreso ya es ley, pero recibió concepto desfavorable del Consejo Superior de Política Criminal.

Yo que quiero hacer con esto y tengo muchas más, lo que quiero hacer es dejar la claridad de que, primero, no tenemos concepto desfavorable del Consejo Superior de Política Criminal y, segundo, si lo tuviésemos, hay grandes leyes de la República que han recibido este concepto desfavorable porque sencillamente, pues es como la autonomía que tiene el Consejo Superior de Política Criminal; más sin embargo, cuando nosotros miramos las funciones de este Consejo Superior, en el numeral 6 dice: emitir concepto previo no vinculante; no es vinculante el concepto del Consejo Superior de Política Criminal.

Entonces estamos bien por ese lado, tenemos esa luz verde y aquí lo que vamos a hacer es votar el articulado que está compuesto por 5 artículos,

número 1, el objeto; número 2, las definiciones en las que nosotros explicamos qué son los sistemas de inteligencia artificial, qué es el *deepfake* que la suplantación personal, la identidad, la imagen; número 3, que es como queda el artículo al añadirle este agravante de falsedad personal; número 4, las disposiciones; y número 5, la vigencia.

Tengo entendido que hemos recibido varias proposiciones, que algunas han sido avaladas y otras han quedado como constancia.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente. No, mire, yo solamente quiero corroborar lo expresado por el ponente, en el sentido del concepto de la Comisión de Política Criminal; en muchos proyectos que hemos debatido aquí en el Congreso hemos tenido concepto de esa comisión de una u otra manera; ese concepto no le obliga al Congreso de la República a votar de la manera como ellos lo digan, porque si fuera así, incluso ya hay sentencias de la Corte, significaría que quienes estuvieran legislando serían la Comisión de Política Criminal y no el Congreso de la República. Es un concepto que no es vinculante, que ayuda al debate, que ayuda a la discusión, pero de ninguna manera el hecho de que tuviéramos hoy un concepto que ya no ha hecho el ponente, no existe, ni a favor ni en contra en este momento, pero así lo tuviéramos en contra, el Congreso tiene la plena facultad para decidir cómo va a legislar en esta norma.

Y yo de antemano también anuncio que voy a acompañar este propósito; me gustaría incluso que fueran mucho más drásticas las sanciones a este tipo de personas, que, porque aquí se originan temas de estafas, de acabar el buen nombre, es decir, una serie de delitos que se van a empezar a configurar a partir de esos comportamientos y sería bueno que no le bajara la guardia en simplemente una multa como hoy lo tiene establecido sino que pudiera ser mucho más graves, pero acompañó el proyecto bajo la consideración de invitar también a la plenaria en el Senado que con conceptos y sin conceptos nosotros tenemos como votar y tomar esa decisión. Gracias, Presidente

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente. A mí me preocupa mucho que empecemos a destajo a regular la inteligencia artificial; lo que parece una medida punitiva más o menos inocente o necesaria de agravación, como la que propone este proyecto de ley, es la punta del iceberg. Yo quiero decirles que hay muchos, muchos aplicativos de detección de inteligencia artificial que ya están en el mercado en muchas páginas web y nosotros no podemos poner al Código Penal a reemplazar la responsabilidad individual de cada ciudadano al ver si reproduce o no un video, un video falso, porque el video falso no tiene que ser solamente de inteligencia artificial. Por ejemplo, los videos de montajes que hemos visto,

pero por miles, incluso uno que otro del propio senador ponente.

Entonces, yo sí pienso que debemos considerar con mucha seriedad y hablar, tal vez, Senador Pulido, de una mesa técnica para que miremos este tema de fondo. Esto, de, de andar regulando por la puerta de atrás una innovación como la inteligencia artificial que estoy segura no la comprendemos del todo. Yo estoy tomando un curso de inteligencia artificial en los Andes y me han sorprendido las inmensas capacidades positivas; como todo, tiene también negativas. Entonces, yo sí quiero anunciar que aquí rápidamente en bancada hemos tomado la determinación de no votar el proyecto, porque en esta etapa consideramos totalmente inconveniente este tipo de regulación a destajo, especialmente con el máximo poder de la ley punitiva. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Senadora Clara, yo quisiera hablarle al Pacto Histórico, a la bancada, senador, Senador Flórez, déjenme explicarle algo. Mire dos cosas, porque me dice que en bancada van a votar negativo por dos cosas que de verdad requieren aclaración.

Una, nosotros estamos regulando la inteligencia artificial y si de pronto no me quieren creer a mí, hablen con MinTic, hablen con las personas del Ministerio de las TIC; si nosotros estamos regulando la inteligencia artificial; eso no está sucediendo. Por esa razón, nuestro proyecto no está incluido en los otros 16 que se van a reunir en una mesa técnica para retirarlos y volver a presentar otro proyecto. Nosotros no estamos ahí, porque no regulamos la inteligencia artificial.

Senadora Esmeralda, pero mira la segunda, acá nosotros no estamos de manera punitiva cogiendo el Código Penal y buscando que ellos se encarguen de la inteligencia artificial, ¡ojo a este caso! Y le hablo a la bancada del partido histórico. ¡Ojo a este caso! Hay una demanda por doble militancia en Santander del alcalde de Bucaramanga, y ellos manifestaron como defensa que el video prueba que el Senador Fabián Díaz está presentando es inteligencia artificial, y usted sabe qué le tocó hacer, ¿qué les tocó hacer a ellos en medio de esta demanda? Pues un peritaje forense. O sea, aquí no es que nosotros queramos poner al Código Penal; es que ya es necesario legislar sobre esto, porque la suplantación o la falsedad personal mediante los sistemas de inteligencia artificial ya están existiendo.

Y, por el contrario, en lugar de nosotros querer afectar el Código Penal, le estamos entregando herramientas y le estamos ayudando en ese Código 296 por medio de este agravante; yo digo que esto, por el contrario, le va a ayudar mucho a procesos como el que estamos viendo en Santander para que se pueda determinar cuándo o no existe una falsedad personal o una suplantación mediante sistemas de inteligencia artificial. Muchas gracias, Presidente

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente. Quiero aclarar una conversación con el senador, no fue el Consejo de Política Criminal el Comité Técnico del Consejo

emitió un concepto negativo, dice, un concepto desfavorable considerando que no existe evidencia empírica que permita justificar que el agravante propuesto, senador, represente una disminución en la conducta. Es decir, que tiene un efecto de prevención general; no obstante, no se alcanzó a emitir el escrito, eso es lo que quería aclarar.

Y de otra parte senador, quisiera decirle muy sinceramente que me gusta ese agravante para personas que sacan y denigran a los demás por medio de vídeos en las redes, como usted lo ha hecho con muchas personas, que se burlan incluso de los senadores y senadoras, y eso no es posible.

Me gustaría más fuerte ese agravante para que eso no, senador. Eso va contra la ética, la moral de nosotros, ¿por qué un conflicto tiene que resolverse de esa manera, que es una manera vil porque uno no puede controvertirla, si no sacando otro, igualándose al ofensor, de manera que quiero dejar esa constancia?

A mí me gusta, a mí me gusta poner sanciones, incluso más allá porque es de una sanción que no constituye delito prácticamente agravante de la pena, pero sí tener en cuenta eso, senador, se lo pido, se lo digo con reflexión para que eso no vuelva a suceder con este proyecto de ley que usted está agenciando acá.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Senadora Jahel, respecto al Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal, yo acabo de explicar lo siguiente: uno, entre las funciones, bueno, el Senador Pinto lo dijo muy claro, el tema de que no es vinculante un concepto desfavorable. Dos, que yo creo que los senadores que estamos aquí, pues, los antiguos han votado leyes tan importantes como la que yo mencioné, las, la protección para víctimas de ataques con ácido, o sea, un proyecto importantísimo que en su momento recibió concepto desfavorable y no por eso dejó de ser ley de la República porque era importante, era necesario.

En la Ley Rosa Elvira Cely 1761 en 2015, que tiene que ver con el feminicidio; yo creo que los senadores y senadoras antiguas votaron estas leyes porque traían esa protección a mujeres y hombres víctimas de diferentes delitos, pero, aun así, estas leyes que yo estoy mencionando recibieron ese concepto desfavorable que no es vinculante, pero que en su momento al Consejo del Superior de Política Criminal o a las mesas técnicas les pareció que no eran necesarias esas leyes, pues hoy son leyes de la República porque sí eran necesarias y sí eran importantes.

Yo digo una cosa, se hará más importante, esta, esta ley cuando cada uno de ustedes llegue a ser víctima de, ¡jojo!, no nos confundamos, de esa falsedad personal o suplantación digital cuando se lleva a cabo mediante sistemas de inteligencia artificial y, es senadora, prácticamente coger ese video que usted acaba de dejar aquí en directo y cambiarle sencillamente lo que usted dijo; saldrá su voz, saldrá su imagen, pero saldrá usted diciendo

algo completamente contrario a lo que acaba de decir. Esa es la falsedad personal mediante el sistema de inteligencia artificial que queremos regular en este proyecto de ley.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gracias, honorable senador, señor secretario. ¿Hay proposiciones sobre la mesa sobre este proyecto?

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente, sí, hay 3 proposiciones, una del Senador Alejandro Carlos Chacón, al artículo tercero, eliminando el parágrafo que está avalado.

Hay otra proposición aditiva al artículo cuarto del proyecto de ley de la Senadora Soledad Tamayo, donde adiciona un numeral que dice lo siguiente: relaciones internacionales, promover y colaborar con otros países de la región y a nivel global en la implementación de acuerdos internacionales que incentiven el desarrollo de tecnología y políticas públicas contra la suplantación de identidad *deepfake*.

Y hay otra proposición, una proposición del Senador Alejandro Carlos Chacón, que dice: por la cual se modifica y establece una proposición; solicitamos que se modifique el artículo quinto del texto propuesto, dice, en la vigencia, la parte final dice lo siguiente: la modificación del artículo 296 de la Ley 59 de 2000 establecida en esta ley comenzará a regir 1 año después de su sanción y promulgación.

Esas son las proposiciones y quedan como constancia las siguientes proposiciones, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

La anterior, señor Secretario. ¿Están avaladas todas?

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Las anteriores están avaladas por el senador ponente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, ahora las constancias, por favor, sí.

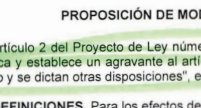
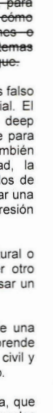
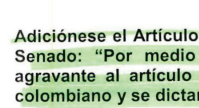
El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Y las constancias, hay una del Senador José Vicente Carreño, una modificación al artículo tercero.

Hay otra proposición al artículo tercero, también del Senador Didier Lobo.

Hay otra proposición al artículo segundo de la Senadora Angélica Lozano y hay otra proposición de modificación al artículo cuarto de la Senadora Angélica Lozano.

Esas quedan como constancias y solo las otras 3, que leímos inicialmente, son las proposiciones que han sido avaladas para ser votadas con el articulado, señor presidente.

 PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN Suprimase del Artículo 2 del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones", el cual quedará de la siguiente manera: ARTÍCULO 2: DEFINICIONES. Para los efectos de esta ley, se entiende por: • Sistemas de Inteligencia Artificial: Sistema basado en una máquina que, para fines explícitos o implícitos, deduce, a partir de los insumos que recibe, cómo generar resultados tales como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones que pueden influir en entornos físicos o virtuales. Los diferentes sistemas de IA varían en sus niveles de autonomía y adaptabilidad después del despliegue. • DeepFake: Contenido audiovisual (imagen, audio, video) hiper realista que es falso o engañoso, creado o modificado mediante sistemas de Inteligencia Artificial. El término deepfake proviene de la combinación de las palabras en inglés deep learning (aprendizaje profundo) y fake (falso). Los deepfakes pueden usarse para fines artísticos, educativos, de entretenimiento o de investigación, pero también pueden tener consecuencias negativas para la privacidad, la seguridad, la democracia y la credibilidad de las fuentes de información. Algunos ejemplos de deepfakes son: cambiar el rostro o la voz de una persona en un video, generar una imagen o un audio de alguien que no existe, manipular el movimiento o la expresión facial de una persona, o crear un discurso falso atribuido a una figura pública. • Suplantación personal: La acción de hacerse pasar por otra persona natural o jurídica, asumiendo su identidad, su voz, su imagen, su firma o cualquier otro atributo personal, con el fin de obtener un beneficio propio o ajeno o de causar un perjuicio a otro. • Identidad: La identidad se refiere al conjunto de características propias de una persona que la distinguen de otras. En el ámbito legal, la identidad comprende aspectos como el nombre, la nacionalidad, la fecha de nacimiento, el estado civil y otros datos personales que permiten identificar de manera única a un individuo. • Imagen: La imagen hace referencia a la proyección externa de una persona, que incluye aspectos físicos, como el rostro y el cuerpo, así como aspectos emocionales y reputacionales. En el contexto legal, la imagen está protegida contra su uso no autorizado o su manipulación, especialmente cuando pueda causar perjuicio a la persona. Atentamente,  Angélica Lozano Correa Senadora de la República <i>Constancia</i>	 PROPOSICIÓN Adiciónese el Artículo 3 del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones": ARTÍCULO 3: Modifíquese el artículo 296 de la Ley 599 del 2000 – Código Penal Colombiano - y adiciónese un inciso el cual quedará así: ARTÍCULO 296. FALSEDAD PERSONAL. El que con el fin de obtener un provecho para sí o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre, edad, estado civil, o calidad que pueda tener efectos jurídicos, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya otro delito. Cuando la falsedad personal se realizare con la utilización de sistemas de Inteligencia Artificial o CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EMERGENTE, la multa se aumentará en una tercera parte, siempre que la conducta no constituya otro delito. PARÁGRAFO. El presente artículo, que modifica el artículo 296 de la Ley 599 del 2000, empezará a regir a partir de un (1) año siguiente a la sanción y promulgación de la ley. Presentada por,  JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO Senador de la República. <i>Constancia</i>
SUSTENTACIÓN ESTE TIPO DE AGRAVANTE PUNITIVO POR SUPLANTACIÓN A UNA PERSONA, NO SE DEBE LIMITAR AL TEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, QUE ENTRE OTRAS COSAS ESTÁ EN UNA ETAPA DE CONFIGURACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, SINO TODO TIPO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS O TECNOLOGÍA EMERGENTE, QUE SIN DUDA SE PRESTA PARA LA CONSUMACIÓN DE ESTE DELITO, Y QUE SI DUDA DEBE ABARCAR ESTA INICIATIVA LEGISLATIVA.	Bogotá. D.C., septiembre 10 de 2024. Senador: EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República Referencia: Proposición modificatoria del nuevo inciso del artículo 3 del proyecto de ley No. 225 de 2024 Senado: "por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la ley 599 del 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones" Solicito se modifique el nuevo inciso del artículo 3 del Proyecto de Ley No. 225 de 2023 Senado. El cual quedará así: ARTÍCULO 3: Modifíquese el artículo 296 de la Ley 599 del 2000 – Código Penal Colombiano - y adiciónese un inciso el cual quedará así: ARTÍCULO 296. FALSEDAD PERSONAL. El que con el fin de obtener un provecho para sí o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre, edad, estado civil, o calidad que pueda tener efectos jurídicos, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya otro delito. Cuando la falsedad personal se realizare con la utilización de sistemas de Inteligencia Artificial la multa se aumentará en una tercera quinta parte, siempre que la conducta no constituya otro delito PARÁGRAFO. El presente artículo, que modifica el artículo 296 de la Ley 599 del 2000, empezará a regir a partir de un (1) año siguiente a la sanción y promulgación de la ley.  DIDIER LOBO CHINCHILLA Senador de la República <i>Constancia</i>



PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Suprímase del Artículo 4 del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones", el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4. DISPOSICIONES: A partir de la aprobación y promulgación de la presente ley, se ordena al Gobierno Nacional y a la Fiscalía General de la Nación, promover la adopción de las siguientes políticas relacionadas con el uso de sistemas de Inteligencia Artificial (IA) con fines de engaño o daño y que pueden tener consecuencias negativas para la privacidad, la seguridad, la democracia y la credibilidad de las fuentes de información:

4.: MARCO ÉTICO Y LEGAL: Establecer un marco ético y legal sólido que establezca lineamientos del uso de la IA, y fomente el desarrollo de y acceso a un ecosistema digital inclusivo, dinámico, sostenible e interoperable para una IA confiable y el acceso a él. Este marco ético y legal deberá procurar por apoyar el intercambio seguro, justo, legal y ético de datos y asegurando que las herramientas desarrolladas respeten la privacidad y los derechos humanos.

1 2: COLABORACIÓN INTERSECTORIAL: Realizar estrategias que fomenten la colaboración entre entidades gubernamentales como el Ministerio de Justicia, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Fiscalía General de la Nación, el sector privado, la academia y la sociedad civil para compartir conocimientos, recursos y estrategias que identifiquen riesgos que afecten los derechos de autor y suplantación de identidad personal.

2.3. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN: Implementar programas de educación y capacitación para desarrollar talento local en IA, con un enfoque en la seguridad y la ética digital.

3 4 - DESARROLLO DE TECNOLOGÍA: Invertir y fomentar la inversión privada en la investigación y desarrollo y en la ciencia abierta, incluidas iniciativas interdisciplinarias, para estimular la innovación en una IA confiable que se centre en cuestiones técnicas difíciles y en cuestiones de privacidad, justicia y éticas y las cuestiones normativas relacionadas con la IA. En lo que respecta a la Fiscalía General de la Nación, invertir en tecnologías de IA específicas para la detección de deepfakes, fraudes y suplantación de identidad, utilizando algoritmos avanzados de aprendizaje automático y procesamiento de lenguaje natural.

4.6: INFRAESTRUCTURA DE DATOS: Crear una infraestructura de datos segura que permita el análisis eficiente de grandes volúmenes de información para detectar patrones de fraude y deepfakes.

5.6: TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA DE IA: Promover la transparencia en los algoritmos de sistemas de IA y establecer un sistema de gobernanza que incluya auditorías y revisiones periódicas.

6.7. COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Buscar alianzas internacionales para compartir mejores prácticas y tecnologías avanzadas en la lucha contra la suplantación de identidad y los deepfakes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



7 8. RESPUESTA RÁPIDA: Establecer un protocolo de respuesta rápida para actuar eficientemente ante incidentes de suplantación de identidad y deepfakes detectados por las herramientas de IA.

PARÁGRAFO. El Gobierno Nacional y la Fiscalía General de la Nación, contarán con un plazo de dos (2) años para la formulación de las acciones e iniciativas dispuestos en el presente artículo.

Atentamente,


Angélica Lozano Correa
 Senadora de la República

~~1000~~
1000000



Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 211 y 211A adicionando un nuevo inciso, el cual quedará así:

Inciso Nuevo. Cuando la conducta se realice con el uso de sistemas de Inteligencia Artificial para facilitar, ejecutar o encubrir el delito.

De los Honorables Congresistas,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA

~~10. sep 2024~~

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado, con las proposiciones modificativas a los artículos 3º, 4º y 5º, presentadas por los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y Soledad Tamayo Tamayo, avaladas del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado

por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal colombiano y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 3°, 4° y 5° presentadas por los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y Soledad Tamayo Tamayo, avaladas, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 225 de 2024 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 66
Por el NO: 04
TOTAL: 70 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 3°, 4° y 5° presentadas por los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y Soledad Tamayo Tamayo, avaladas, el título y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes, del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado

por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores
Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Sáleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Honorables Senadores
Por el No

Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
López Obregón Clara Eugenia
Quiroga Carrillo Jahel
10. IX.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 3°, 4° y 5° presentadas por los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y Soledad Tamayo Tamayo, avaladas, el título y haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes, del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado.

Bogotá D.C., septiembre de 2024.

Doctor
EFRAÍN CEPEDA.
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA.
Senador de la República.

Respetado señor presidente,

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley Nro. 225 de 2024 "Por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones".

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La presente proposición tiene como objetivo suprimir el párrafo que establece la vigencia del artículo 296 del Código. Esto se debe a que la vigencia de una norma no debe figurar en el contenido del tipo penal, sino en el artículo correspondiente a la vigencia del proyecto de ley que modifica dicho artículo.

Además, en ningún otro artículo que define un tipo penal dentro del Código se contempla una vigencia prorrogada dentro del propio tipo penal.

II. PROPOSICIÓN.

Por los motivos anteriormente mencionados, solicitamos se elimine el párrafo del artículo 296 propuesto en el Informe de Ponencia a segundo debate en Comisión Primera del Proyecto de Ley Nro. 225 de 2024 *“Por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones”*, de la siguiente manera:

***Parágrafo.** El presente artículo, que modifica el artículo 296 de la Ley 599 del 2000, empezará a regir a partir de un (1) año siguiente a la sanción y promulgación de la Ley.*

Cordialmente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.
Senador de la República.

Edificio Nuevo del Congreso
Ofc 203
601 - 3823332

1

PROPOSICIÓN ADITIVA DEL ARTICULO 4 DEL PROYECTO DE LEY No 225 de 2024

Se propone modificar el artículo 4 del Proyecto de Ley No 225 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. DISPOSICIONES: A partir de la aprobación y promulgación de la presente ley, se ordena al Gobierno Nacional y a la Fiscalía General de la Nación, promover la adopción de las siguientes políticas relacionadas con el uso de sistemas de Inteligencia Artificial (IA) con fines de engaño o daño y que pueden tener consecuencias negativas para la privacidad, la seguridad, la democracia y la credibilidad de las fuentes de información:

1. MARCO ÉTICO Y LEGAL: Establecer un marco ético y legal sólido que establezca lineamientos del uso de la IA, y fomento el desarrollo de y acceso a un ecosistema digital inclusivo, dinámico, sostenible e interoperable para una IA confiable y el acceso a él. Este marco ético y legal deberá procurar por apoyar el intercambio seguro, justo, legal y ético de datos y asegurando que las herramientas desarrolladas respeten la privacidad v los derechos humanos.

2. COLABORACIÓN INTERSECTORIAL: Realizar estrategias que fomenten la colaboración entre entidades gubernamentales como el Ministerio de Justicia, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Fiscalía General de la Nación, el sector privado, la academia y la sociedad civil para compartir conocimientos, recursos y estrategias que identifiquen riesgos que afecten los derechos de autor y suplantación de identidad personal.

3. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN: Implementar programas de educación y capacitación para desarrollar talento local en IA, con un enfoque en la seguridad y la ética digital.

4. **DESARROLLO DE TECNOLOGÍA:** Invertir y fomentar la inversión privada en la investigación y desarrollo y en ciencia abierta, incluidas iniciativas interdisciplinarias, para estimular la innovación en una IA confiable que se centre en cuestiones técnicas difíciles y en las consecuencias sociales, jurídicas y éticas y las cuestiones normativas relacionadas con la IA. En lo que respecta a la Fiscalía General de la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

2176654824/601 2022270/70

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADORIA

Senadora
Soledad Tamayo

APROBADO
10 de febrero

5. **INFRAESTRUCTURA DE DATOS:** Crear una infraestructura de datos segura que permita el análisis eficiente de grandes volúmenes de información para detectar patrones de fraude y deepfakes.

6. **TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA DE IA:** Promover la transparencia en los algoritmos de sistemas de IA y establecer un sistema de gobernanza que incluya auditorías y revisiones periódicas.

7. **COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Buscar alianzas internacionales para compartir mejores prácticas y tecnologías avanzadas en la lucha contra la suplantación de identidad y los deepfakes.

8. **RESPUESTA RÁPIDA:** Establecer un protocolo de respuesta rápida para actuar eficientemente ante incidentes de suplantación de identidad y deepfakes detectados por las herramientas de IA.

9. **RELACIONES INTERNACIONALES:** *Promover y colaborar con otros países de la región y a nivel global en la implementación de acuerdos internacionales que incentiven el desarrollo de tecnologías y políticas públicas contra la suplantación de identidad y deepfakes.*

PARÁGRAFO. El Gobierno Nacional y la Fiscalía General de la Nación, contarán con un plazo de dos (2) años para la formulación de las acciones e iniciativas dispuestos en el presente artículo.

Atentamente

Soledad Tamayo Tamayo
Proposición Art 4 PL 225 de 2024
Senadora de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Senadora
Soledad Tamayo

JUSTIFICACION

Considerando lo relevante del proyecto de ley consistente en abordar los desafíos emergentes asociados con la suplantación de identidad y el uso indebido de la inteligencia artificial (IA).

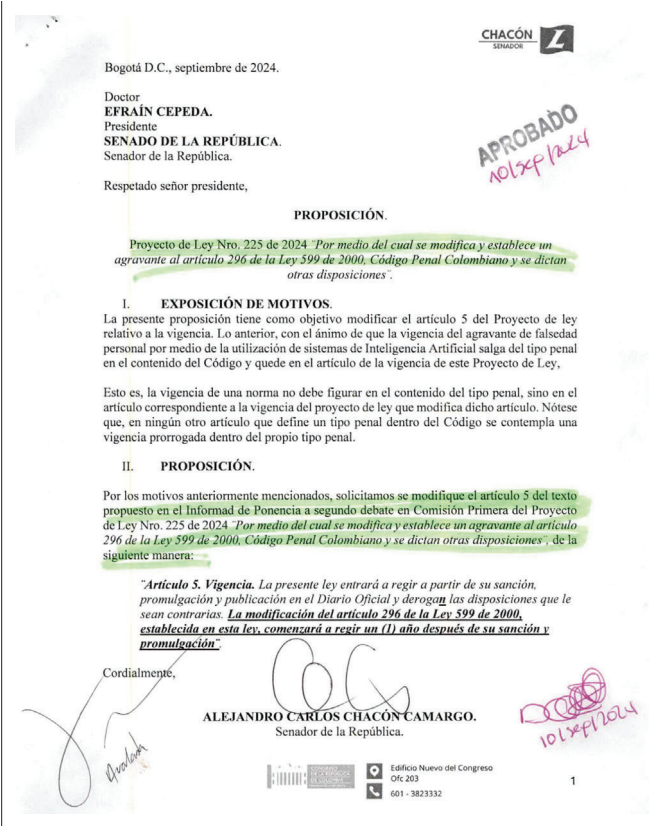
La suplantación de identidad mediante IA, como los "deepfakes", representa un riesgo significativo para la seguridad y privacidad de los individuos. La modificación del artículo 296 del Código Penal para incluir estos nuevos métodos de suplantación asegura que la legislación se mantenga relevante y efectiva frente a los avances tecnológicos.

La suplantación de identidad puede tener consecuencias devastadoras, como el daño a la reputación, el fraude y el perjuicio personal. Adaptar la legislación para abordar específicamente estos problemas protege los derechos individuales y refuerza la confianza de los ciudadanos en la seguridad de los sistemas digitales.

A medida que las tecnologías digitales se integran más en la vida cotidiana, es crucial que los ciudadanos confíen en su integridad y seguridad. Al establecer sanciones claras para la suplantación de identidad mediante IA, se fortalece la confianza en estos sistemas y se promueve un entorno digital más seguro.

La necesidad de ampliar el artículo 4 con el objetivo de fortalecer las relaciones internacionales y colaborar con otros países es fundamental, ya que la suplantación de identidad y los deepfakes son problemas globales que trascienden las fronteras. La cooperación y las relaciones internacionales permiten compartir conocimientos, desarrollar tecnologías avanzadas y establecer políticas coherentes para combatir estos problemas de manera más efectiva.

De otra parte, incentivar acuerdos internacionales para el desarrollo de tecnologías y políticas contra la suplantación de identidad y deepfakes es esencial para mantenerse al día con las amenazas en evolución. Esto no solo ayuda a proteger a los ciudadanos, sino que también fomenta la innovación en el desarrollo de herramientas que puedan prevenir y detectar estos delitos.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, primero agradecerle a usted, a la Mesa Directiva, a los senadores y senadoras que me han ayudado con este proyecto no solamente con su voto, sino el consenso con sus aportes. Muchas gracias a los que votaron a favor del proyecto, también a los que votaron en contra.

Esto sigue su trámite, hace tránsito a la Cámara de Representantes, que ojalá sea una ley de la República, para que esa falsedad personal mediante sistemas de inteligencia artificial no siga cobrando víctimas, no solamente de funcionarios públicos, sino de personas del común en Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 66

En los términos del artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva del Senado de la República la creación de una Comisión Accidental de Seguimiento a los Proyectos: Parque Artes y Oficios PAO, Centro de Bienestar del Anciano, Plaza de Mercado, Plan de Ordenamiento Territorial POT, Intercambio Vial Quebrada La Seca, municipio de Bello - Antioquia.

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO

10. IX. 2024

Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 67

Mesa directiva Honorable Senado de la República

Referencia: Proposición de prórroga de la Comisión Accidental especial para el seguimiento de la consulta previa a realizarse en Cañaverales, corregimiento de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.

PROPOSICIÓN

Como Senadora coordinadora de la Comisión Accidental especial para el seguimiento de la consulta previa a realizarse en Cañaverales, corregimiento de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, creada mediante Resolución No. 185 del 19 de diciembre de 2023, y de conformidad con el artículo 66 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar respetuosamente a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República que someta a consideración de la plenaria la aprobación de la prórroga del término de funcionamiento de la comisión accidental especial. Dicha solicitud se fundamenta en que aún no se han cumplido los objetivos para los cuales fue creada dicha comisión. Por lo tanto, propongo que esta comisión presente sus conclusiones al cierre del segundo periodo ordinario de sesiones de la actual legislatura.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud.

Atentamente,

IMELDA DAZA COTES

10. IX. 2024

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

El Secretario de la Corporación (e) doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Señor, señor Presidente, señor Presidente, un segundo, hay una proposición del Senador Alfredo Deluque, solicitando la suspensión y discusión de este proyecto y que se conforme una comisión accidental por parte de la honorable Mesa Directiva del Senado para llevar a cabo mesas técnicas con el gobierno nacional, sector empresarial y representantes de trabajadores, en las cuales se logre concertar un articulado. Esa es la proposición del Senador Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente. Mire, este proyecto no es un tema menor; es un tema que, yo creo, que amerita toda la discusión del caso porque estás creando unos sistemas especiales de pensión en nuestro país, lo cual obviamente va a suponer una carga adicional, ¿adivine para qué, señor

Presidente? Para el presupuesto general de la nación, presupuesto general de la nación que hoy, hoy tenemos desfinanciado. Entonces, incluso entiendo, ¡ojalá el ponente me corrija! si es del caso, pero tengo entendido que el proyecto no tiene aval fiscal del Ministerio de Hacienda aún, lo cual hace más, aún más difícil su discusión.

Yo estoy, digamos, de acuerdo, en, en los fines que tiene el proyecto de crear unas condiciones diferentes de pensión, pero lo que yo creo es que esto se debe mirar de una manera muy, muy tranquila. Por esto, nuestra proposición no es solamente suspender, sino que trabajemos sobre la materia con el Gobierno nacional y, obviamente, también con los gremios para que podamos encontrar una salida.

Este, por ejemplo, este proyecto para las personas que puedan tener estos beneficios supondría no solamente un presupuesto adicional por parte de la nación, sino un 10% más de aporte de los empresarios del país en este sentido; entonces, señor Presidente, por eso, muy probablemente, a los ponentes les pediría que aceptaran esta proposición y aplazaran el proyecto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Yo le pido al Senador Deluque que consideremos esta proposición de aplazamiento. Vea, este proyecto tiene una urgencia y el proyecto no tiene cargos adicionales en relación con los propósitos fiscales; el proyecto lo que busca es convertir en ley de la República un decreto que fue establecido con fuerza de ley en el 2003 y que se prolongó en el 2014, y que pierde vigencia en el 2024.

Si nosotros no acogemos el clamor de los trabajadores que impactaría este proyecto de ley, estaríamos afectando de manera problemática a más de 200 mil trabajadores que hoy se desempeñan en ocupaciones de alto riesgo. Es decir, el proyecto no va más allá de lo que hoy existe, pero que existe a través de un decreto con fuerza de ley y que pierde vigencia en este 2024.

Ahora, hay cosas que las podríamos mejorar, pero el afán es ese, porque es que estamos ante un tiempo bastante limitado, en el que todavía le faltarían este y dos debates más; es como para que lo considere el senador y podríamos crear esa comisión técnica para la Cámara de Representantes.

El propósito es ganar tiempo; si nosotros comenzamos a dilatar, pues no nos va a alcanzar el tiempo, estimado Senador.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Presidente. Y como lo exponía uno de los ponentes y al ser también ponente de este proyecto de ley, quiero manifestarme ante la plenaria y el país y decirles que otorguen toda la confianza porque esto no es un tema nuevo; las actividades de alto riesgo para que tengan un sistema especial de pensión hoy por hoy ya existen. Existen

a través del decreto, que hoy lo que queremos es pasarlo a ley, convertirlo en ley de la República y que esta población, que es la que está expuesta a las actividades mineras, a las actividades aéreas civiles, que está expuesta a otro tipo de riesgos donde pagan un alto, aportan más bien por 10% más que el resto. Mientras los demás aportamos a pensión el 16%, estos trabajadores aportan el 26%.

Ya esto, como tal, está dispuesto; está creado. Lo que nosotros queremos es que la protección que se vence ahora, este año en diciembre, pues es no dejar esa población desprotegida y que los derechos que tienen hoy y las expectativas puedan seguirse brindando, pero a través de la confianza, a través, que él, del trabajo que los legisladores le podamos otorgar a todos estos trabajadores que tienen por los riesgos y el trabajo que desarrollan una menor calidad de vida. Tienen un sistema especial que ya existe de pensionarse a los 55 años y a los 50 años, hombre o mujer, dependiendo de las circunstancias tienen las mismas 1300 semanas. Pero no se está creando nada distinto a lo que ya hoy, ya está hoy, sino que está a través de un decreto y buscamos que se convierta en ley de la República, y que esta población no tenga que depender de las voluntades y de los cambios de gobierno.

Entonces, le pediría a la plenaria del Senado que no dejemos desprotegida, a esta, a esta población y que podamos avanzar en el debate del proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias. Yo quiero pedir el uso de la palabra para anunciar mi voto positivo y para pedirle al Congreso que debatamos el proyecto con proposiciones y ajustémoslo. Obviamente, este es un proyecto de ley que ha tenido en muchas ocasiones la posibilidad de tener ampliamente un debate, pero todo mundo ha reconocido la necesidad de este proyecto de ley, Ómar.

Este es un proyecto de ley que han patinado diferentes asociaciones, sindicatos y organizaciones nacionales. Especialmente el tránsito de la ciudad de Medellín desde hace muchísimos años; lo hemos traído, el gobierno ha tenido la oportunidad de participar, de incluirlo, se lo pudo haber incluido en el tema de la reforma pensional y no lo hizo. Entonces yo creo que es un proyecto de ley que estamos esperando, que necesitamos, que se ha trabajado, y bienvenidas las modificaciones necesarias, pero todo nuestro respaldo y apoyo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente. No comprendiendo las razones del doctor Deluque, ciertamente tiene razón el doctor Deluque, no se trata de un proyecto de ley menor, es importante; importante en el sentido también de lo que acaba de referir el doctor Nicolás, cuya manifestación, adhiero básicamente. Bien, es importante también por cuanto, si no accediéramos a discutirlo y aprobarlo, estamos haciendo nugatorio

unos derechos de un amplio sector del mundo laboral, que hoy ostentan unos derechos y que podían verse perdidos en razón a nuestra, digamos, a nuestra falta de actividad.

Hago notar lo siguiente, con aprecio y consideración para todos, este proyecto ha sido erradicado en múltiples oportunidades y cada vez el tiempo se hace más apremiante. Ahora la vuelta casi de un año. De modo que, por las razones que ha dicho el doctor Nicolás, que acompaño plenamente; doctor Nicolás, es verdad que muchas agremiaciones han venido sustentando desde hace mucho tiempo, con muy sobradas razones que creo que casi todos compartimos, el peligro ahora es que, digamos, doctor Deluque, usted dice, discutamos tranquilamente, lo podemos seguir haciendo hasta de Cámara, pero si nos tranquilizamos mucho, lo que va a ocurrir es que ese universo laboral va a verse privado de derechos, que perfectamente pudimos corregir en la pasada reforma pensional y no lo hicimos.

De modo que me sumo plenamente a lo dicho por el doctor Nicolás y quienes me antecedieron. Recomendando fraternalmente a mis colegas darle trámite a este, para que no se pierda el derecho de este núcleo de trabajadores. Gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muchas gracias. Lo primero sea advertir a esta plenaria del impacto de la iniciativa que aquí estamos discutiendo, que fue debatida en la Comisión Séptima y que recuerdo, cuando pertenecía a esa comisión, tal vez en no menos de tres oportunidades este proyecto fue archivado. Aquí se pretende ampliar la cotización de ciertas profesiones u oficios en cerca de un 10%; se busca establecer una categoría especial para pensionarse a ciertas labores que se denominan de alto riesgo. Cuáles son esas labores, qué establece el decreto que da los lineamientos para entender esos oficios de alto riesgo, hay posibilidades de que esto se amplíe para otros oficios u otras profesiones.

Yo quiero recordarle a esta plenaria que este proyecto de ley tiene concepto negativo del Ministerio de Hacienda, que en materia de pensiones exige al Congreso de la República una alta responsabilidad en lo que aquí se debate. Tal vez el Senador Wilson Arias, autor de la iniciativa, mencionaba algo que yo quiero recoger como palabras para llamar la atención de esta plenaria, esto se trata de una pequeña reforma pensional. El Senador Wilson Arias lo decía ahora, no sé si entendí mal, mencionaba que no se logró hacer algunas modificaciones en el proyecto de ley que esta plenaria votó.

Por lo tanto, Presidente, además de manifestar mi voto negativo a esta iniciativa, respaldo la propuesta del Senador Deluque, que se hagan las mesas de trabajo respectivas, que se convoque al Ministerio de Hacienda, que se tenga claramente definido cómo, en qué cuantía, en qué impacto fiscal va a tener esta iniciativa legislativa. Esos son los comentarios

que quería presentar a la plenaria y a usted, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, solamente para hacer una precisión. Entiendo el sentido de lo que plantea el doctor Motoa, de modo que, por respeto a él y a la plenaria, quiero precisar. No, soy de la opinión de que alguno de estos acápites perfectamente pudo ser objeto de consideración en la pasada reforma pensional, del mismo modo que, de hecho, algunos de ellos han sido en otras oportunidades. Es decir, no sería la primera vez que se legislara de modo particular en una norma que, ciertamente, tiene carácter general. Eso no lo impide, digamos, la técnica legislativa. A eso me refería, respetado doctor Motoa, no a su interpretación, sino a la que estoy dando. Gracias, apreciado Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Yo lo que quiero es hacerle una claridad al Senador Motoa, que hasta el momento el proyecto incluye a quienes están incluidos en el decreto. A eso se incluye, no incluye a nadie más. Solamente el proyecto establece un mecanismo que estará integrado por el Gobierno nacional, a través del Ministerio del Trabajo, los empleadores y los trabajadores, a través de sus organizaciones sindicales. Y ese mecanismo lo que establece es una guía técnica. La guía técnica va en relación a estudios científicos, que ya es otra cosa, ya ese es otro paso. Ahí sí podría, podría incluir a otras ocupaciones que podrían disminuir la expectativa de vida de quienes se desempeñen en ocupaciones de alto riesgo. Pero, en el momento, lo único que hace es convertir en ley de la República un decreto que ya existe. Eso es lo concreto. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senador, escuchadas las intervenciones vamos a votar, nuevamente quien presentó la proposición senador Alfredo Deluque y pasamos a abrir el registro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, mire, yo quiero dejar claro que es importante no dejar a los trabajadores que hoy son beneficiarios de ese decreto sin piso jurídico, eso está claro. Eso es lo que quiero dejar claro en esta plenaria. Pero yo estoy muy preocupado, porque si se trata de una loable intención del Pacto Histórico de preservar estos derechos que hoy son temporales, mediante un decreto del 2003, no entiendo cómo el Ministerio de Hacienda le da concepto negativo. Es que eso es lo que yo no tengo, no sé ni cómo explicarlo.

Es decir, el Ministerio de Hacienda se está oponiendo hoy a que existan esas garantías, de esos derechos, de esas personas que son hoy beneficiadas mediante ese decreto con estas pensiones especiales de acuerdo a su actividad, esa es mi pregunta.

Ahora, qué quiero hacer yo, se me acerca ahora el asesor del Senador ponente y me dice que ustedes iban a tener, o van a tener, una sesión de trabajo hoy con el Ministerio de Hacienda para mirar efectivamente este tema. Ojalá el Ministerio de Hacienda estuviera aquí en este debate para que nos pudiera, nosotros, ampliar estas dudas que tenemos, porque no podemos, no podríamos nosotros, en medio de un debate incluso tan álgido que se está dando en redes sociales por el Presupuesto General de la Nación, que lo quieren expedir por decreto, y yo estoy de acuerdo que lo expidan por decreto, pero no podemos nosotros decirle al Ministerio de Hacienda, que es el que tiene un presupuesto que no, no, no tiene claro cómo va a financiar el año entrante y que rindió un concepto desfavorable sobre este proyecto, que sencillamente aprobemos este proyecto.

Eso es lo que a mí me preocupa, señor ponente. Y yo le escucho, me gustaría escuchar su intervención sobre esto, y con base en esa intervención yo definiría si mantengo la proposición de aplazamiento o simplemente la dejo como constancia.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que el Senador Deluque tiene razón en estar preocupado, primero, por el tema presupuestal 2025. Si la vigencia del decreto, Presidente Efraín, termina este año, con toda seguridad no está presupuestado ningún gasto en este tipo para el año 2025. Eso querría decir, Presidente, que acá no conocemos cuál es el monto que se requiere, Senador, y necesitamos saber cuál es el monto que se requiere para cumplir con la obligatoriedad que va a generar esta ley, para poderlo involucrar, para poderlo incorporar al presupuesto del 2025, que hoy tiene muy graves problemas de desfinanciamiento.

Entonces, yo sí creo, Presidente, por eso y por otra razón, y es que, eh, la tabla de riesgos laborales, cuando la clasificación es mayor de entre cuatro y cinco, o sea, las de mayor riesgo laboral, habla de 50 actividades, Senador. En este proyecto solo se habla de siete de esas 50, o sea, este no es un proyecto común para todos, sino que es específico para algunas actividades, o faltó anexar las otras 43 actividades. Cuáles son esas 43 actividades que estamos dejando por fuera de este proyecto de ley, para entender un poco más aquí, digamos, cuál es la preocupación principal de los autores de este proyecto y por qué no les preocupan las otras actividades que también son de alto riesgo.

Entonces, Presidente, yo creo que puede que el proyecto sea un gran proyecto. Yo preferiría esperar a que el Ministro de Hacienda nos dé la tranquilidad de que esos gastos, que esos recursos, sí están incorporados a un presupuesto 2025, que ya de por sí está desfinanciado, y no entrar en un escenario todavía más complejo para la discusión del presupuesto con una nueva obligación que no sabemos hoy cuánto nos va a costar, porque el Ministerio de Hacienda no está presente en este debate.

Yo le pediría al Senador que dejáramos la discusión de este debate para la próxima sesión o la semana entrante. De esa manera, usted va a tener el tiempo, si tiene la reunión esta tarde con el Ministro de Hacienda, para que el Ministro nos dé las claridades y podamos adelantar el debate con el conocimiento de causa frente al tema fiscal que va a impactar al 2025. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senador, y se nombraría en ese caso, Senador Ómar de Jesús Restrepo, una Subcomisión que usted encabezaría para, pues, tenerla, pero veo varias inquietudes aquí, pero usted es el que decide. Por ahora habrá que someter en consideración la proposición del Senador Deluque, pero antes darle usted finalmente el uso de la palabra y con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Vea, yo quiero darle tranquilidad a quienes están pensando que esto incluye a más ocupaciones de alto riesgo de las que ya están establecidas, que yo se las voy a leer. Están, primero, trabajos de minería, que impliquen prestar el servicio en socavones, en subterráneos o a cielo abierto; segundo, trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles determinados por las normas técnicas de salud ocupacional, esto es lo que está establecido en el proyecto; tercero, trabajos con exposición a radiaciones ionizantes; cuarto, trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas; quinto, en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, o la entidad que haga sus veces, la actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo con licencia expedida o reconocida por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, de conformidad con las normas vigentes; sexto, trabajadores que actúen en operaciones de extinción de incendios; séptimo, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), la actividad del personal dedicado a la custodia y vigilancia de los internos en los centros de reclusión carcelaria durante el tiempo en el que ejecuten dicha labor.

Asimismo, el personal que labore en las actividades antes señaladas en otros establecimientos carcelarios, con excepción de aquellos administrados por la Fuerza Pública. Para los que aspiren, habrá una mesa o un mecanismo integrado por el Gobierno, los empleadores y los trabajadores que redactarán y organizarán una guía técnica. Pero ya aquí estamos es hablando es de supuestos, no están incluidos en el proyecto de ley. El proyecto de ley va hasta donde está el decreto. Entonces, no implica una carga fiscal, porque ya eso está funcionando a través de un decreto con fuerza de ley que se estableció en el 2003 y que fue prolongado en el 2014, y tiene vigencia hasta el 2024. Y aquí estamos es hablando de la posibilidad de que, si nosotros no convertimos

este decreto en una ley de la República, quedarían sin piso jurídico y en el aire más de 200.000 trabajadores que hoy están desempeñándose en ocupaciones de alto riesgo. Esa es la realidad, no hay otra.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, muy bien, aquí no estamos, y quiero recordar, discutiendo el proyecto de fondo, lo que estamos discutiendo es la proposición de aplazamiento, y yo adiciono, se nombraría una Comisión Conciliatoria, de manera que voy a dar el último uso de la palabra a la Senadora Clara López, y estaba muy bien que el Senador Ómar de Jesús Restrepo respondiera las inquietudes para que la plenaria del Senado tuviera claridad sobre los temas para la votación, porque una vez intervenga la Senadora Clara López, vamos a abrir el registro y continuar con los siguientes proyectos de ley, Senadora Clara López tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente. Es que el Senador Deluque ofreció que pudiese reconsiderar la..., la presentación de esta proposición de aplazamiento si las explicaciones del señor ponente le fueran satisfactorias. Yo quiero recabar sobre ellas. Es que de lo que trata este proyecto de ley es de no ser regresivos en materia de derechos sociales a un número importante de trabajadores y trabajadoras que hoy gozan de un tratamiento especial en sus pensiones.

Entonces, Senador Deluque, además, estamos en el segundo debate. No creo que el Ministerio de Hacienda, vaya a negar, su concepto fiscal. De tratar de, seguramente vendrá en los términos que dice el Senador ponente y, en caso de que haga un cálculo a futuro, que puede hacerlo después de la vigencia de que termine la vigencia del decreto, debo recordarle que, en un Estado social de derecho, no se puede ser regresivo. Los derechos no se pueden echar para atrás. Entonces, yo me uno a la petición.

No, yo le agradezco, señor Presidente, porque es muy difícil hablar y ser hilado en las condiciones anteriores. Le agradezco su llamado de atención. Estaba planteando, Senador Deluque, que, de verdad, démosle vía libre a este proyecto y, más bien, hagamos causa común con el ponente ante el Ministerio de Hacienda para cualquier concepto fiscal que llegue a requerirse. Porque, repito, no podemos dejar pasar en el Senado la tesis de que los derechos sociales de los trabajadores pueden sufrir desmedro, pueden echar de para atrás.

Yo no tuve ese detalle de conocimiento cuando aprobamos aquí la reforma pensional, y me parece una omisión grave que, en buena hora, este proyecto de ley busca subsanar. Así es que, doctor Deluque, ojalá usted pudiera retirar esa proposición y procediéramos a votar directamente el proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Y nos corresponde, porque la proposición está sobre la mesa, y hay una opinión de la plenaria del Senado, abrir el registro, señor Secretario abra el registro para votar la proposición leída, Senador Ómar de Jesús yo creo que ya usted ha tenido, solamente preguntarle, ¿cómo vota?

Señor Secretario sírvase ilustrada la plenaria, sí que vota que sí, se aplaza el proyecto y se nombra la Comisión y si se vota que no continuamos el trámite, ¿Así es? Senador Ómar de Jesús Restrepo ponente, ¿Cómo recomienda votar?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición radicada, de aplazamiento de la discusión y votación del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, presentada por el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 40
Por el NO: 27
TOTAL: 67 votos.

Votación nominal a la proposición de aplazamiento a la discusión del Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado

por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Merheg Marún Juan Sammy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Cardona Esteban
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**Votación nominal a la proposición de
aplazamiento a la discusión del Proyecto de Ley
número 163 de 2023 Senado**

*por medio del cual se busca garantizar el
reconocimiento y pago de la pensión especial de
vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y
se dictan otras disposiciones*

Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Hernández Silva Yuly Esmeralda
López Obregón Clara Eugenia
Name Vásquez Iván Leonidas

Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Zuleta López Isabel Cristina.
10. IX. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, presentada por el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 68

Suspéndase la discusión del Proyecto de Ley No. 163 de 2023 Senado "Por medio de la cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones", y confórmese una **COMISIÓN ACCIDENTAL** por parte de la Honorable Mesa Directiva del Senado para llevar a cabo mesas técnicas con el Gobierno Nacional, el sector empresarial y representantes de trabajadores' en las cuales se logre concertar un articulado.

ALFREDO DELUQUE ZULETA
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
OMAR JESÚS RESTREPO CORREA
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU

10. IX. 2024

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

No, Senador solo que yo creo que es imposible, importante, perdón, que el Secretario informe a la plenaria, cuáles son las consecuencias de estar presente en el recinto y no votar, para que todos asumamos la responsabilidad de nuestro, de votar si estamos presentes en el recinto, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, señor Secretario, sírvase ilustrar a la plenaria en la dirección que ha señalado la Senadora María José Pizarro.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, manifiesta:

Señor Presidente que habla sobre el tema, es el 127 señor Presidente dice, dice, decisión en la votación, entre votar afirmativo, negativamente, no hay ningún medio, todo Congresista que se encuentre en el recinto deberá votar en uno u otro sentido, para abstenerse de hacerlo, solo se autoriza en los términos del presente reglamento, pero todo Congresista que esté en el recinto, de acuerdo con el reglamento, tiene que votar.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto de ley que realmente emociona, porque es un avance más para las familias cafeteras y para un sector que ha hecho a Colombia grande y que hoy, más que nunca, necesita volver a ser centro en la agenda de discusión. El sector cafetero representa 550,000 familias, más de un millón de empleos, pero lo que es evidente es que, además, frente al producto interno bruto agropecuario, representa el 10%, y son varios, varios departamentos los que hoy tienen producción de café. Son más de 850,000 hectáreas en el país, y este proyecto prácticamente piensa, primero, en los más vulnerables, porque lo que pretende es permitir que todos aquellos que ganan menos de un salario mínimo en este sector puedan entrar a un piso de protección social. Es decir, que se les permita a quienes ganan menos de un salario mínimo tener la posibilidad de tener todos los beneficios de la seguridad social.

Lo segundo es que se incentiva no solo la demanda, sino también la oferta de café, y aquí hay un componente central, entre otras cosas, para, eh, aumentar el valor, la propuesta de valor del, del café colombiano, y es invertir en investigación, desarrollo e innovación, que, como ustedes saben, Colombia, la mayoría del café no importa, pero procesado podría tener, perdón, Lo exporta, pero lo podría hacer con un tratamiento para tener cafés especiales, como ya lo hace, pero la proporción es prácticamente mínima.

Este proyecto, además, declara el café como bebida nacional y, finalmente, crea un Fondo de Donación Voluntaria para los Cafeteros. Lo que busca es crear prácticamente un fondo que permita que, de manera voluntaria, hasta en un 20% del precio del café, del producto, se pueda recoger un aporte voluntario que va dirigido a un fondo, con el propósito de destinarlo para un fondo, también, que se crea por el proyecto, que es el Fondo de la Vejez de los Cafeteros como patrimonio autónomo, con el propósito de destinar estos recursos a financiar programas orientados, precisamente, a la estabilidad en la vejez para estos cafeteros.

Conclusión, hace prácticamente buena parte de lo que aquí se ha discutido cuando hablamos de

reformas pensionales, y el Gobierno tendrá 6 meses para reglamentarlo. Termino diciendo que hay varias propuestas de proposición, ya están concertadas cuáles se avalan, cuáles quedan como constancia, así que no debería tener mayor discusión eso. Y le agradecemos, Presidente, por el tiempo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por secretaria se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Alberto Benavides Mora y Soledad Tamayo Tamayo al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado, quienes dejan constancia de sus retiros del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Alberto Benavides Mora y Soledad Tamayo Tamayo al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 04

Por el NO: 51

TOTAL: 55 votos.

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Carlos Alberto Benavides Mora y Soledad Tamayo Tamayo al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado

por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

10. IX. 2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Alberto Benavides Mora y Soledad Tamayo Tamayo al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado

por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero los Cafeteros, se

declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

Honorables Senadores

Por el No

Amin Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Name **Vásquez Iván** Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa **Ómar** de Jesús
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Zabaraín Guevara Antonio Luis.
10. IX. 2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Alberto Benavides Mora y Soledad Tamayo Tamayo, al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado.

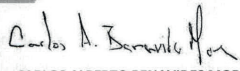
Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

Honorable Senador,
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente
Senado de la República

NEGADO
10 de septiembre
González

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente y conforme a la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito declararme impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado, titulado "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional" por posibles actividades relacionadas con el tema, realizadas por familiares.


CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PACTO HISTÓRICO – POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO


4 de septiembre 2024

Bogotá DC, 17 de junio de 2024

Honorable Senador
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
10 de septiembre
González

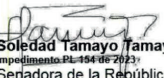
Referencia: Manifestación de posible impedimento frente al Proyecto de Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado: "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional".

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi posible impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia, como quiera que familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la normatividad, desarrollan actividades relacionadas con la producción y comercialización de café.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores.

Atentamente,


Soledad Tamayo Tamayo
Impedimento PL 154 de 2023
Senadora de la República


17 junio 2024

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Yo acojo el espíritu general de este proyecto, pero, querido Miguel, yo le pediría a usted y a quienes son ponentes que nos permitan, antes de generar esta votación, hacer una mesa técnica sobre el proyecto por tres consideraciones que son importantes.

La primera consideración es que, sí, hay más de 500,000 familias cafeteras en Colombia, pero la distribución de lo que hoy es el Fondo Nacional del Café es muy importante, porque es necesario crear otro fondo, qué ocurre con el Fondo Nacional del Café en este momento, cómo se distribuye, en general, es un fondo dedicado a la comercialización. En general, es un fondo que ha descuidado a los pequeños y medianos productores de café, y quiero contarles que esos pequeños y medianos productores de café hoy son más del 55%. La mayoría se concentran en los departamentos del Huila, del Cauca y de Nariño.

Si seguimos generando propuestas que desconocen esa realidad, si seguimos generando propuestas que no se compadecen de esa situación, simplemente estaremos dándole la espalda a la mayoría del sector. Y puede haber declaraciones interesantes, yo estoy de acuerdo con que se declare como bebida nacional, pero detrás de esto lo que debe existir realmente es la participación de esas familias pequeñas y medianas.

En Nariño se acaba de hacer una feria. Nosotros tenemos una de las mejores tazas de café especial, pero se exige desde esos gremios, desde esas asociaciones, una mayor participación en estas propuestas. No la hagamos a la espalda de esos procesos. Lo mismo ocurre con los cafés especiales de la Sierra Nevada, lo mismo ocurre con los cafés especiales que rodean a Pitalito. Hacer esto sería desconocer esas realidades. Esto es en pro, yo sé que ustedes quieren hacerlo en pro de los cafeteros. Yo solo quiero pedirles que tengamos, como ustedes muchas veces lo han pedido, una conversación al respecto. Logremos realmente, con espíritu democrático, sin dejar apabullar al uno y al otro, generar una conversación al respecto.

Por eso yo he puesto una proposición para aplazar la votación y hacerlo con el mejor espíritu. Hablemos para el bien de los cafeteros. Saben cuánto ha crecido este año el café 25.8%, gracias a qué, al

impulso a los medianos y pequeños, a que se generó una política de renovación cafetera, a que se les generaron créditos. No desconozcamos esa realidad, se los pido de verdad. Hagamos algo interesante, juicioso, para los cafeteros y las cafeteras de Colombia, por la vida campesina.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias, señor Presidente. Quiero felicitar a los ponentes de este proyecto. La mayoría de las familias productoras de café son pequeños productores, como lo dice el Senador Benavides. Acabamos de vivir en el departamento de Nariño una de las ferias de la mejor taza, donde una libra fue subastada en 100 dólares; eso equivale a cerca de 80 millones de pesos la carga. Creo que esa es la ruta.

Nosotros, dentro del proyecto, radicamos una proposición que busca, por un lado, institucionalizar la feria de cafés especiales y de origen a nivel nacional, y que esas ferias estén lideradas por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio. En segundo lugar, que la política pública para pequeños y medianos productores, o, por qué no, los grandes también, debería estar orientada en Colombia a la producción de cafés especiales, porque hoy miles de productores y de familias que están trabajando en cafés especiales y de origen no tienen una ruta. Todo se ha hecho casi que, por esfuerzo y sacrificio personal y familiar, incluso por técnicas de innovación locales. Desde ya apruebo este proyecto, lo impulso y también agradezco a los ponentes por haber aceptado nuestras tres proposiciones que fueron radicadas en la Secretaría del Senado. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 01

Por el NO: 53

TOTAL: 54 votos.

Votación nominal al aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado

por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

Honorables Senadores
Por el Sí

Benavides Mora Alberto.
10. IX. 2024

**Votación nominal al aplazamiento de la
discusión del Proyecto de Ley número 154 de
2023 Senado**

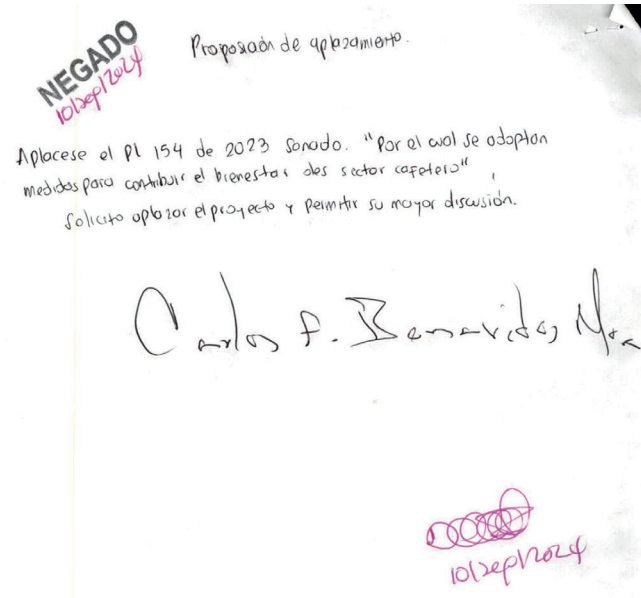
*por la cual se adoptan medidas para contribuir
al bienestar del sector cafetero, se incentiva el
consumo interno, se autoriza la creación del
Programa de Donación Quiero los Cafeteros, se
declara el café como bebida nacional y se crea el
piso mínimo de protección social.*

Honorables Senadores
Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis.
10. IX. 2024

En consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado, presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.



La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 53
TOTAL: 53 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado

por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabralés Baquero Enrique
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier

Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

10. IX. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y un artículo nuevo, avaladas al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y un artículo nuevo, avaladas, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 54
TOTAL: 54 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado el bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y un artículo nuevo avaladas, título y tránsito Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado
por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Asprilla Reyes Inti
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreto Quiroga Óscar
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Besaile Fayad John Moisés
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Blel Scaff Nadia Georgette
- Cabrales Baquero Enrique
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Díaz Plata Edwing Fabián

- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Farelo Daza Carlos Mario
- Fuelantala Delgado Richard Humberto
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- García Turbay Lidio Arturo
- Giraldo Hernández Óscar Mauricio
- Gómez Amín Mauricio
- González Villa Carlos Julio
- Guerra Hoyos Andrés Felipe
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lobo Chinchilla Dídier
- Luna Sánchez David Andrés
- Marín Lozano José Alfredo
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Merheg Marún Juan Sammy
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Name Vásquez Iván Leónidas
- Padilla Villarraga Andrea
- Peralta Epieyú Martha Isabel
- Pineda García Marcos Daniel
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Pulido Hernández Jonathan Ferney
- Quintero Cardona Esteban
- Rozo Zambrano Yenny Esperanza
- Tamayo Tamayo Soledad
- Trujillo González Carlos Andrés
- Uribe Turbay Miguel
- Valencia Laserna Paloma Susana
- Vega Pérez Alejandro Alberto
- Virgüez Piraquive Manuel Antonio
- Zabaraín Guevara Antonio Luis.

10. IX. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA APROBADO 10/sep/2024 MARTHA PERALTA EPIEY SENADORA PROPOSICIÓN Al Proyecto de Ley No. 154 de 2023 Senado, "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social", SE PROPONE: Adicionar el siguiente inciso al artículo 2º, numeral 1: También son pequeños productores los integrantes de las comunidades indígenas que dentro de sus territorios cultiven café y cumplan con los parámetros del inciso anterior. El numeral 1 del artículo 2º quedará así: 1. Pequeño productor: Persona natural que explota o ejerce el control técnico, económico, administrativo sobre un área de café o finca cafetera mediante la toma de decisiones de siembra, eliminación o zoqueo del lote, entre otras propias del cultivo del cual deriva su renta de sustento y cuyos activos no superan el equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) siempre y cuando el 75% de sus activos estén invertidos en el sector cafetero y no menos de las 2/3 partes de sus ingresos provengan de dicha actividad. También son pequeños productores los integrantes de las comunidades indígenas que dentro de sus territorios cultiven café y cumplan con los parámetros del inciso anterior. MARTHA ISABEL PERALTA E. Senadora Pacto Histórico - MAIS 10/sep/2024	PALOMA APROBADO 10/sep/2024 PALOMA VALENCIA-LASERNA Senadora de la República Centro Democrático PROPOSICIÓN Adiciónese un párrafo al artículo 3 del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado: "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social" el cual quedará así: Para grado nuevo, La Fiducia de la que habla este artículo la manejará la Federación Nacional de Cafeteros o en su defecto quien administre los parafiscales. Cordialmente, PALOMA VALENCIA-LASERNA Senadora de la República Centro Democrático 10/sep/2024
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA SENADOR DE LA REPÚBLICA APROBADO 10/sep/2024 PROPOSICIÓN ADITIVA AL PROYECTO DE LEY No. 154 de 2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DEL SECTOR CAFETERO, SE INCENTIVA EL CONSUMO INTERNO, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DONACIÓN QUIERO A LOS CAFETEROS, SE DECLARA EL CAFÉ COMO BEBIDA NACIONAL Y SE CREA EL PISO MÍNIMO DE PROTECCIÓN SOCIAL" Adicionar un párrafo al Artículo 4 del proyecto de Ley 154 de 2023, el cual quedará así: Artículo 4º. Fondo para la vejez de los Cafeteros. Con el fin de administrar los recursos que se recauden por concepto del programa Quiero a los Cafeteros, créese un patrimonio autónomo denominado Fondo para la vejez de los Cafeteros cuyos recursos se destinarán de manera exclusiva a la financiación de programas orientados a generar ingresos durante su vejez a los pequeños productores y recolectores de café. Deberá ser administrado por una fiduciaria de reconocida idoneidad, y de conformidad con los requisitos y condiciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional. La Junta Directiva del patrimonio autónomo deberá estar integrada por representantes del Gobierno Nacional y del gremio cafetero en Colombia. Parágrafo. El gobierno reglamentará la materia en un periodo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Parágrafo Adicional: Crear una subcuenta dentro de este fondo para la vejez de los cafeteros destinado específicamente a la innovación tecnológica que apoye a los pequeños productores de café. A través de esta subcuenta se financiará el acceso a maquinaria moderna, tecnologías de procesamiento, y capacitaciones en nuevas técnicas de cultivo, con el objetivo de mejorar la productividad y la calidad del café colombiano. La subcuenta dentro del fondo estará destinada exclusivamente a pequeños caficultores que cumplan con los requisitos de bajos ingresos establecidos en la ley, y será gestionado en coordinación con el Ministerio de Agricultura y entidades del sector cafetero. CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA Senador de la República 4 septiembre 2024	Bogotá, septiembre de 2024 Doctor EFRAÍN CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República Cordial Saludo, Respetuosamente me permito presentar PROPOSICIÓN MODIFICATORIA al artículo 4 del Proyecto de Ley No. 154 de 2023 Senado "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social" Artículo original: Artículo 4º. Fondo para la vejez de los Cafeteros. Con el fin de administrar los recursos que se recauden por concepto del programa Quiero a los Cafeteros, créese un patrimonio autónomo denominado Fondo para la vejez de los Cafeteros cuyos recursos se destinarán de manera exclusiva a la financiación de programas orientados a generar ingresos durante su vejez a los pequeños productores y recolectores de café. Deberá ser administrado por una fiduciaria de reconocida idoneidad, y de conformidad con los requisitos y condiciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional. La Junta Directiva del patrimonio autónomo deberá estar integrada por representantes del Gobierno Nacional y del gremio cafetero en Colombia. Parágrafo. El gobierno reglamentará la materia en un periodo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Artículo modificado Artículo 4º. Fondo para la vejez de los Cafeteros. Con el fin de administrar los recursos que se recauden por concepto del programa Quiero a los Cafeteros, créese un patrimonio autónomo denominado Fondo para la vejez de los Cafeteros cuyos recursos se destinarán de manera exclusiva a la financiación de programas orientados a generar ingresos durante su vejez a los pequeños productores y recolectores de café. 10/sep/2024



APROBADO
14/09/2024

Deberá ser administrado por una fiduciaria de reconocida idoneidad, seleccionada mediante licitación pública, y de conformidad con los requisitos y condiciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional. La Junta Directiva del patrimonio autónomo deberá estar integrada por representantes del Gobierno Nacional y del gremio cafetero en Colombia.

Parágrafo. El gobierno reglamentará la materia en un periodo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

JUSTIFICACIÓN

Incluir un proceso de licitación pública fomenta la transparencia y confianza en la gestión de los recursos del fondo.

Atentamente,

JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
SENADOR

~~10/30/2024~~
10/30/2024



MARTHA
PERALTA EPIEYÚ
SENADORA

APROBADO
10/28/2008

PROPOSICIÓN

Al Proyecto de Ley No. 154 de 2023 Senado, "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social". **SE PROPONE:**

Adicionar el siguiente párrafo al artículo 6º:

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, garantizará a los pequeños productores indígenas y campesinos el acceso a los beneficios y programas de fomento del consumo interno y les dará apoyo técnico y financiero para fortalecer la producción cafetera, sin perjuicio de su cultura.

MARTHA ISABEL PERALTA E.
Senadora
Pacto Histórico - MAIS

10/2/2024



APROBADO
10/09/2024

Proposición

Modifíquese y agréguese un nuevo párrafo al artículo 6 del Proyecto de Ley 154 de 2023 Senado.
"Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social", que quedará así:

Artículo 6°. Promoción del consumo interno de café colombiano: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la **Agencia Presidencia de Cooperación**; diseñarán e implementarán, estrategias de promoción del consumo de café colombiano, tanto en el exterior, como en el interior del país. **Se articulará con las administraciones departamentales y municipales, las Cámaras de Comercio y entidades sin ánimo de lucro; con el fin de convocar a los pequeños productores, recolectores y sus asociaciones; para garantizar la amplia difusión y convocatoria a las estrategias.**

Parágrafo. Dentro de las estrategias contempladas en la presente disposición y en articulación con los programas e iniciativas existentes, se podrán desarrollar acciones para la formación continua de los emprendimientos rurales, con el fin de fomentar la producción, consumo y exportación de productos del café. Asimismo, se establecerán estrategias y programas que reconozcan, fortalezcan, visibilicen y fomenten el oficio de baristas, en Colombia como en el exterior; y su formación como profesionales especializados en cafés de alta calidad.

De los Honrables Congressistas

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÓEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Partido Político MIRA

11 Sept 2021



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

APROBADO
10/09/2024
de

10 de septiembre de 2024

PROPOSICIÓN DE ADICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 6, del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado: "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional", el cual quedará así:

Parágrafo 2. Institucionalizar la Feria Nacional de cafés especiales y de origen como estrategia para posicionar y promocionar la calidad del producto calificando la mejor taza nacional. El evento se realizará cada año y será coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las Secretarías de Agricultura de las Gobernaciones de los Departamentos participantes.

Justificación: Las ferias de cafés especializados y de origen ya se encuentran institucionalizadas en varios departamentos del país durante los últimos 4 años a través de ordenanzas departamentales como es el caso de Nariño, Cauca y Huila.

Cordialmente,

RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República.

10/15/94

RICHARD FUELANTALA DELGADO SENADOR DE LA REPÚBLICA 2023-2026 04 de septiembre de 2024 PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN Modifíquese el título del artículo 6, del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado: "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional", el cual quedará así: Artículo 6°. Promoción del consumo interno de café colombiano: (...) Cordialmente, RICHARD FUELANTALA DELGADO Senador de la República. APROBADO 10/sep/2024	Proposición modificase el parágrafo 1 del artículo 7 del PL 154/23 así: APROBADO 10/sep/2024 Parágrafo: Toda compra de café por parte de entidades públicas o de economía mixta deberá ser realizada tomando en consideración los términos de la ley 816 de 2003, a través de la cual se busca apoyar a la industria nacional, dando prioridad a los pequeños productores de café que pertenezcan y/o se identifiquen como mujeres rurales y campesinas, víctimas del conflicto armado y/o firmantes de los acuerdos de paz por medio de la contratación pública. Paloma Velez APROBADO 10/sep/2024
.V. R. V. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MIRA PARTIDO POLITICO Proposición Modifíquese el parágrafo 1° del artículo 7 del PROYECTO DE LEY No. 154 DE 2023 SENADO. "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DEL SECTOR CAFETERO, SE INCENTIVA EL CONSUMO INTERNO, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DONACIÓN QUIERO A LOS CAFETEROS, SE DECLARA EL CAFÉ COMO BEBIDA NACIONAL Y SE CREA EL PISO MÍNIMO DE PROTECCIÓN SOCIAL, que quedará así: Artículo 7°. Compras de café colombiano por parte de las entidades públicas o de economía mixta. Las entidades públicas o de economía mixta del Estado colombiano de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, en el momento que compren café deberán ajustarse a los mecanismos que establece la Ley 816 de 2003, en cuyo caso prevalecerá un criterio de calificación que permita concluir en la compra eficiente y justa del producto ofertado sin perjuicio directo sobre la competencia. Parágrafo 1°. Toda compra de café por parte de las entidades públicas o de economía mixta, deberá ser realizada tomando en consideración los términos de la Ley 816 de 2003, a través de la cual se buscará apoyar a la industria nacional, dando prioridad a los pequeños productores de café que pertenezcan y/o se identifiquen como mujeres rurales y campesinas, víctimas del conflicto armado, emprendedores rurales y/o firmantes de los acuerdos de paz por medio de la contratación pública. Parágrafo 2°. Para efectos de este artículo, el gobierno nacional definirá el mecanismo de ponderación y calificación idóneo. De los honorables congresistas: ANA PAOLA GARCÍA Senadora de la República Partido Político MIRA IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara Partido Político MIRA MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE Senador de la República Partido Político MIRA CARLOS EDUARDO GUEVARA V. Senador de la República Partido Político MIRA APROBADO 10/09/2024	DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA MIRA PARTIDO POLITICO PROPOSICIÓN Modifíquese el parágrafo 1° del artículo 7 del Proyecto de Ley 154 de 2023 Senado. "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social", que quedará así: Artículo 7°. Compras de café colombiano por parte de las entidades públicas o de economía mixta. Las entidades públicas o de economía mixta del Estado colombiano de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, en el momento que compren café deberán ajustarse a los mecanismos que establece la Ley 816 de 2003, en cuyo caso prevalecerá un criterio de calificación que permita concluir en la compra eficiente y justa del producto ofertado sin perjuicio directo sobre la competencia. Parágrafo 1°. Toda compra de café por parte de las entidades públicas o de economía mixta, deberá ser realizada tomando en consideración los términos de la Ley 816 de 2003, a través de la cual se buscará apoyar a la industria nacional, dando prioridad a los pequeños productores de café que pertenezcan y/o se identifiquen como mujeres rurales y campesinas, víctimas del conflicto armado, emprendedores rurales y/o firmantes de los acuerdos de paz por medio de la contratación pública. Parágrafo 2°. Para efectos de este artículo, el gobierno nacional definirá el mecanismo de ponderación y calificación idóneo. De los honorables congresistas: ANA PAOLA GARCÍA Senadora de la República Partido Político MIRA IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara Partido Político MIRA MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE Senador de la República Partido Político MIRA CARLOS EDUARDO GUEVARA V. Senador de la República Partido Político MIRA APROBADO 10/09/2024



MARTHA
PERALTA EPIEYU
SENADORA

PROPOSICIÓN

Al Proyecto de Ley No. 154 de 2023 Senado, "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social", **SE PROPONE:**

Adicionar al párrafo 1 del artículo 7º la palabra indígenas.

El parágrafo 1 del artículo 7º quedará así:

Parágrafo 1°. Toda compra de café por parte de las entidades públicas o de economía mixta, deberá ser realizada tomando en consideración los términos de la Ley 816 de 2003, a través de la cual se busca apoyar a la industria nacional, dando prioridad a los pequeños productores de café que pertenezcan y/o se identifiquen como mujeres rurales y campesinas, indígenas, víctimas del conflicto armado y/o firmantes de los acuerdos de paz por medio de la contratación pública.


MARTHA ISABEL PERALTA E.
Senadora
Pacto Histórico - MAIS



MARTHA
PERALTA EPIEYÚ
SENADORA

PROPOSICIÓN

Al Proyecto de Ley No. 154 de 2023 Senado, "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social", **SE PROPONE:**

Adicionar al párrafo del artículo 8º la palabra indígenas.

El párrafo del artículo 8º quedará así:

Parágrafo. El Gobierno Nacional dará prioridad a los pequeños productores de café que pertenezcan y/o se identifiquen como mujeres rurales y campesinas, **indígenas**, víctimas del conflicto armado y/o firmantes de los acuerdos de paz a la hora de realizar la compra de café para los programas de alimentación financiados con recursos públicos que cumplan con las condiciones nutricionales de cada programa.


MARTHA ISABEL PERALTA E.
Senadora
Pacto Histórico - MAIS



MIRA
PARTIDO POLÍTICO

Proposición

Modifíquese el párrafo * del artículo 8 del PROYECTO DE LEY No. 154 DE 2023 SENADO, "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DEL SECTOR CAFETERO, SE INCENTIVA EL CONSUMO INTERNO, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DONACIÓN QUIERO A LOS CAFETEROS, SE DECLARA EL CAFÉ COMO BEBIDA NACIONAL Y SE CREA EL PISO MÍNIMO DE PROTECCIÓN SOCIAL, que quedará así:

Artículo 8°. Inclusión del café en programas de alimentación. El Estado adoptará acciones para fomentar la oferta y el consumo de café en el marco de los programas de alimentación financiados con recursos públicos, siempre y cuando sea permitido, de acuerdo a las condiciones nutricionales de cada programa. Para ello en un plazo no mayor a seis (6) meses el Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá una actualización de los resultados de estudios existentes sobre el café en la salud, y determinará la viabilidad de incluirlo en la alimentación infantil, de adultos y adultos mayores financiados por el Estado. Hecha la determinación, si resultara favorable se procederá en un término no mayor a 6 meses a incluirlo en dichas dietas.

Parágrafo. El Gobierno Nacional dará prioridad a los pequeños productores de café que pertenezcan y/o se identifiquen como mujeres rurales y campesinas, víctimas del conflicto armado, **emprendedores rurales** y/o firmantes de los acuerdos de paz a la hora de realizar la compra de café para los programas de alimentación financiados con recursos públicos que cumplan con las condiciones nutricionales de cada programa.

De los honorables congresistas:

ANA PAOLA AGUILO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República
Partido Político MIRA



MIRA
PARTIDO POLÍTICO

Justificación: Se propone agregar la expresión "emprendedores rurales" en los arts 7 y 8, teniendo en cuenta que en los últimos años, especialmente durante pandemia, se lograron avances en materia del fomento al emprendimiento rural como motor de desarrollo de los territorios; por lo cual se considera importante que estos emprendedores puedan ser priorizados desde el enfoque diferencial rural; a esto se suma que hay territorios con emergente potencial en el sector cafetero que no hacen parte de los territorios PDET, que podrían quedar por fuera del incentivo.

En el artículo 6 se complementa, con el fin de que las entidades nombradas puedan coordinar con los territorios, a través de las secretarías de desarrollo económico y turístico, como demás instancias de la administración municipal y departamental; con el ánimo que el fomento al consumo se acompañe de programas de formación y capacitación a los beneficiarios, de manera que se impulse su producto nivel nacional como para exportación.




PROPOSICIÓN

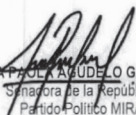
APROBADO
 101 sep 2024

Modifíquese el párrafo del artículo 8 del Proyecto de Ley 154 de 2023 Senado. "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social", que quedará así:

Artículo 8º. Inclusión del café en programas de alimentación. El Estado adoptará acciones para fomentar la oferta y el consumo de café en el marco de los programas de alimentación financiados con recursos públicos, siempre y cuando sea permitido, de acuerdo a las condiciones nutricionales de cada programa. Para ello en un plazo no mayor a seis (6) meses el Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá una actualización de los resultados de estudios existentes sobre el café en la salud, y determinará la viabilidad de incluirlo en la alimentación infantil, de adultos y adultos mayores financiados por el Estado. Hecha la determinación, si resultara favorable se procederá en un término no mayor a 6 meses a incluirlo en dichas dietas.

Párrafo. El Gobierno Nacional dará prioridad a los pequeños productores de café que pertenezcan y/o se identifiquen como mujeres rurales y campesinas, víctimas del conflicto armado, empreendedores rurales y/o firmantes de los acuerdos de paz a la hora de realizar la compra de café para los programas de alimentación financiados con recursos públicos que cumplan con las condiciones nutricionales de cada programa.

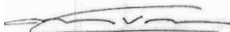
De los honorables congresistas:



ANA PAULA ACUDEO GARCÍA
 Senadora de la República
 Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara
 Partido Político MIRA



MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE
 Senador de la República
 Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
 Senador de la República
 Partido Político MIRA

101 sep 2024

Proposición

PROBADO

modifíquese el párrafo del artículo 8 del RL 154/23 así:

Párrafo. El Gobierno Nacional dará prioridad a los Pequeños Productores de café que pertenecen y/o se identifiquen como mujeres rurales y campesinas, ~~siempre del contexto~~ ~~sumado y/o miembros de los comités de paz~~ a la hora de declarar la compra de café para los programas de alimentación financiados con recursos públicos que cumplan con las condiciones nutricionales de cada programa

APROBADO
10 sep 1924

Rafoma

10 sep 1924

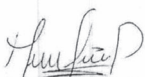


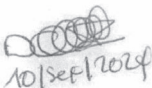

PROPOSICIÓN

Al Proyecto de Ley No. 154 de 2023 Senado, "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social", **SE PROPONE:**

Adicionar el siguiente párrafo al artículo 9º:

El Gobierno Nacional deberá garantizar que los beneficios del Piso de Protección Social se ajusten a las particularidades culturales y económicas de las comunidades indígenas.


MARTHA ISABEL PERALTA E.
 Senadora
 Pacto Histórico - MAIS



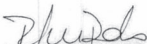
10 de septiembre de 2024

PROPOSICIÓN DE ADICIÓN

Adiciónese un artículo al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado: "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional", el cual quedará así:

Artículo nuevo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, podrá implementar programas para la polización y promoción de café especiales de Colombia y de origen en guarda con entes territoriales del orden regional, municipal, gremios y productores de café.

Cordialmente,


RICHARD FUALANTA DELGADO
Senador de la República.


10/sep/2024

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Primero, agradecerle al senador Miguel, que ha sido un excelente ponente, y a todos ustedes que se quedaron acompañándonos. Este proyecto decreta el café bebida nacional, que es un justo reconocimiento a los cafeteros de Colombia, pero además crea un fondo para que podamos tener contribuciones de los colombianos que consumimos café para ayudarle a los viejitos cafeteros, que, como tienen una finca, el Sisbén siempre les sale altísimo y no tienen derecho al adulto mayor.

Esta es la manera como vamos a lograr calmarle el hambre a los adultos mayores del sector cafetero. Al mismo tiempo, tiene toda una serie de políticas para promover el consumo interno, señor Presidente, que cambiaron el destino del café en Brasil, y esperamos que tengan el mismo efecto en Colombia. Muchísimas gracias al Senado y, simplemente, Presidente, dejar la constancia de que el Pacto Histórico se retiró y que todos los partidos de izquierda se negaron a ayudar a los cafeteros de Colombia. Que mañana, cuando no estemos en el presupuesto, no digan que nos robamos el puesto. Son verdes.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Laura Esther Fortich Sánchez y Diela Liliana Benavides Solarte, le fueron radicados por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 10 de Septiembre de 2024.

Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General del Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Constancia de retiro de la Sesión Plenaria de la Fecha.

Respetados Doctores

De manera atenta solicito se registre como constancia en el acta de la fecha el hecho que me retiraré del recinto de la sesión plenaria, al considerar que debo atender asuntos inaplazables y de la mayor importancia en el ejercicio de mis funciones como Senadora de la República.

Cordialmente,

Laura Esther Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.
Partido Liberal Colombiano.

10 sep. 2024

Bogotá, 10-sep-2024

CONSTANCIA JUEGOS PARALÍMPICOS PARÍS 2024

Quiero felicitar el día de hoy con gran orgullo y emoción la destacada actuación de nuestros atletas paralímpicos en los Juegos de París 2024. Nuestros deportistas han demostrado al mundo entero la fuerza, el talento y el espíritu de superación que caracteriza a Colombia.

Cada una de las medallas ganadas, cada récord batido, cada hazaña realizada, es el resultado de años de arduo trabajo, sacrificio y determinación. Nuestros atletas han sido un ejemplo vivo de que la discapacidad no es un obstáculo, sino una oportunidad para brillar y alcanzar la excelencia.

Hoy, Colombia se enorgullece de tener a estos héroes que han llevado nuestro nombre a lo más alto. Nuestros campeones ganaron 28 medallas, 7 de ellas de oro, 7 de plata y 14 de bronce; el país termino con un récord de más preseas conseguidas en una sola edición, además de conseguir la suma de 32 diplomas paralímpicos. Sus logros no solo nos llenan de orgullo nacional, sino que también inspiran a miles de colombianos a creer en sus sueños y a luchar por alcanzarlos, sin importar los desafíos que se presenten en el camino.

Soy miembro de la comisión de la discapacidad desde la cual empezamos una lucha por la igualdad de nuestros ciudadanos discapacitados, desde el congreso de la república sabemos que el apoyo a nuestros atletas paralímpicos es fundamental para impulsar la inclusión de personas con discapacidad en nuestra sociedad.

Apoyar a nuestros atletas paralímpicos es una forma de construir una sociedad más justa e inclusiva. Por eso quiero resaltarle al Ministerio del deporte y a todo el sector que luchan por brindarles las mismas oportunidades que a los deportistas convencionales, estamos rompiendo barreras y demostrando que la discapacidad no es un obstáculo, sino una oportunidad para brillar.

Felicitaciones a nuestros campeones paralímpicos. Ustedes son el orgullo de nuestra nación y un símbolo de la fuerza y la determinación del pueblo colombiano. ¡Sigamos apoyándolos y celebrando sus triunfos!

Muchas gracias.

101 sept 24

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE.
Senadora de la República de Colombia.
Partido Conservador.

101 sep 2024

Siendo las 1:34 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes, 11 de septiembre de los corrientes, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Primer Vicepresidente,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.